

# Temas

## de historia argentina y americana

28



Número 28, Volumen 2,  
Julio-Diciembre de 2020

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

Corrección de textos: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS y AGUSTINA GUIDOBONO

Traducción: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Responsable de diagramación: Lic. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto  
de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en los  
catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2020 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*R e c t o r*  
Dr. Miguel Ángel Schiavone

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*D e c a n a*  
Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Departamento de Historia*  
Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA**

*Director*  
Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*Subdirector*  
Lic. Ariel Alberto Eiris

*Secretaria de redacción*  
Prof. Agustina Guidobono

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
Dra. María Fernanda de la Rosa  
Dr. Horacio García Bossio  
Dra. Miranda Lida  
Dr. Julio M. Luqui-Lagleyze  
Dra. María Eugenia Santiago

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conciet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist

(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui

(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta

(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

## EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill

(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo

(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres

(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Roberto Quevedo

(Academia Paraguaya de la Historia)

Dra. Katherin P. Torres

(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein

(Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dr. David Sheinin

(Trent University)

Dra. Gisela von Wobeser

(Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling

(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

CLAUDIA DE MORENO, <i>Intelectuales católicos y guerra. Algunas lecturas sobre la revista Estudios frente a la Primera Guerra Mundial</i> .....	9
SALVADOR LIMA, <i>La proyección atlántica de Pedro de Cevallos: el Río de la Plata en el marco global de la estrategia española en América</i> .....	23
MARÍA GABRIELA PAULI, <i>La elite santafesina: permeabilidad y condiciones de pertenencia al círculo notabiliar en los comienzos del siglo XX</i> .....	55
MATÍAS RODAS, <i>Hacia una Argentina federal: el debate parlamentario en torno a la provincialización de los territorios nacionales durante el peronismo clásico (1946-1955)</i> .....	71

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

RODRÍGUEZ, GERARDO y MUÑOZ GÓMEZ, VÍCTOR, <i>Fronteras Atlánticas. De la Edad Media a la contemporaneidad: experiencias, narraciones y representaciones desde Europa y América</i> , Mar del Plata-Buenos Aires, Grupo de Investigación y Estudios Medievales-EuropAmérica, 2019, 292 pp. (Ezequiel Nicolás Villani).....	95
PASINO, ALEJANDRA y HERRERO, FABIÁN (Coord), <i>Prensa y política en Iberoamérica</i> , Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019, 320 pp. (Manuel Caimi).....	98

# Artículos





# **Intelectuales católicos y guerra. Algunas lecturas sobre la revista *Estudios* frente a la Primera Guerra Mundial<sup>1\*</sup>**

CLAUDIA DE MORENO  
claudiademoreno@hotmail.com  
**Universidad Nacional de Tres de Febrero**

## RESUMEN

Esta investigación aborda el impacto de la Primera Guerra Mundial en la revista católica *Estudios*. La revista *Estudios* fue una publicación fundada y dirigida por el sacerdote jesuita Vicente Gambón, en el marco de la Academia Literaria del Plata con el objetivo de contar con una herramienta que funcionara como espacio de reflexión de los temas de actualidad, con una impronta católica. En la revista *Estudios* -que manifestó una clara preocupación por los problemas sociales, como la cuestión obrera, la legislación social y la agenda educativa del gobierno- es notable la intervención de jóvenes y destacados intelectuales católicos como Emilio Lamarca, Alejandro Bunge y Atilio Dell'Oro Maini, todos ellos vinculados a la Compañía de Jesús. El estallido de la Gran Guerra puso en movimiento a todo el ambiente literario de la época. Los intelectuales, escritores y publicistas expresaron a través de distintos medios su interpretación de la realidad, según sus convicciones, valores y creencias. En ese contexto, la revista *Estudios* que procuró desde su fundación aportar una visión cristiana de la cultura, manifestó algunas preocupaciones y reflexiones acerca del nuevo escenario que planteaba la guerra. Dichas preocupaciones y reflexiones constituyen el objetivo de este trabajo.

## PALABRAS CLAVES

Intelectuales – católicos – revista *Estudios* - Primera Guerra Mundial - Argentina

## ABSTRACT

This research addresses the impact of the First World War on the Catholic journal *Estudios*. The *Estudios* magazine was a publication founded and directed by the

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 30/03/2020. Fecha de aceptación: 04/05/2020.

Jesuit priest Vicente Gambón, within the framework of the Academia Literaria del Plata with the aim of having a tool that would function as a space for reflection on current issues, with a Catholic imprint. In the *Estudios* magazine - which expressed a clear concern about social problems, such as the labor issue, social legislation and the government's educational agenda - the intervention of young and prominent Catholic intellectuals such as Emilio Lamarca, Alejandro Bunge and Atilio Dell'Oro Maini, all of them linked to the Society of Jesus. The outbreak of the Great War set in motion the entire literary environment of the time. Intellectuals, writers and publicists expressed through different means their interpretation of reality, according to their convictions, values and beliefs. In this context, the *Estudios* magazine, which since its foundation sought to provide a Christian vision of culture, expressed some concerns and reflections about the new scenario posed by the war. These concerns and reflections constitute the objective of this work.

#### KEY WORDS

Intellectuals – Catholics - *Estudios* magazine - First World War - Argentina

#### INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda el impacto de la Primera Guerra Mundial en la revista católica *Estudios*. En la Argentina, la Gran Guerra impactó fuertemente en intelectuales, periódicos y revistas culturales, que tomaron posición frente a la contienda. Las revistas más prestigiosas que circulaban por ese entonces en la ciudad de Buenos Aires, tales como la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, *La Revista Argentina de Ciencias Políticas* y la revista *Nosotros*, le confirieron al tema de la contienda europea importantes espacios de reflexión que se desarrollaron en forma paralela a otros núcleos problemáticos que le otorgaban sentido a dichas publicaciones, desde el momento fundacional de cada una.

La revista *Estudios* apareció en julio de 1911 y fue publicada por la Academia Literaria del Plata, que había sido fundada en 1870 por el sacerdote jesuita Vicente Gambón, destacado emprendedor de actividades culturales católicas. Son dos los motivos por los que se ha estudiado esta publicación: en primer lugar, porque en ella

intervienen destacados intelectuales católicos como Arturo M. Bas, Pedro Tilli, Alejandro Bunge y Atilio Dell 'Oro Maini (todos ellos vinculados a la Compañía de Jesús). Luego, porque si bien la revista cultivó temas de cultura general con la intención de ofrecer una visión cristiana de dicha cultura, también manifestó una clara preocupación por los problemas sociales, como la cuestión obrera, la legislación social y la agenda educativa del gobierno. Semejante preocupación se vio agudizada con el estallido de la contienda europea y sus respuestas a la coyuntura que fueron diferentes a la de otros intelectuales contemporáneos movilizados por las mismas cuestiones.

Los sucesivos pronunciamientos de los intelectuales que escribían en la revista *Estudios* sobre los temas mencionados constituyen parte de las iniciativas de un sector de la Iglesia, para hacerle frente a otros actores sociales y políticos que desde fines del siglo XIX venían amenazando su espacio de poder. El objetivo de esta investigación es entonces, explorar como influyó la guerra en esa contingencia, cuáles son las estrategias de los intelectuales católicos para hacer frente a la misma y como se articula el análisis de la guerra con el mensaje a los sectores sociales sobre los que la revista pretende influir.

#### EL CONTEXTO Y LA DEFINICIÓN DEL ADVERSARIO

La fundación de la revista *Estudios* en el año 1911 debe ser interpretada como parte de un conjunto de iniciativas con vistas a la constitución de un movimiento católico ocurrido a principios del siglo XX, destinado a hacerle frente entre otras cosas, al espíritu secular de la sociedad argentina de ese tiempo, a las ideas liberales, a la filosofía naturalista, al socialismo y al anarquismo. Dentro de ese conjunto de iniciativas, podemos enumerar la fundación del Círculo de Obreros (1892); la celebración del Primer Congreso Eucarístico nacional (1916); la Liga democrática Cristiana (1902) y sus derivaciones: la Unión Democrática Cristiana (1911) y la Unión Democrática Argentina (1920), La Liga Social; la Liga de Enseñanza Católica, la Liga de Honor y la Liga de Señoras católicas Argentinas<sup>2</sup>. A esas iniciativas se sumaron la

---

<sup>2</sup> Los rasgos principales de estas asociaciones eran su amplia autonomía y su perfil laico, lo que resultó ser un problema para la Iglesia Católica, ya que la alta jerarquía eclesiástica aspiraba a disolver esas iniciativas en un movimiento más amplio conducido por la misma Iglesia. Ver ROBERTO DI STÉFANO y LORIS ZANATTA, *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Grijalbo Mondadori, 2000, p. 369.

fundación del Partido Constitucional (1913)<sup>3</sup> y de la Universidad Católica (1910)<sup>4</sup>. Todos estos emprendimientos fueron acompañados por decisiones que dieron lugar a la fundación de empresas culturales vinculadas con la expansión de la modernidad. En esa dirección, el catolicismo hizo uso de aquellos soportes que facilitarían la llegada a las masas tales como la prensa, las revistas culturales, la difusión de libros baratos y más adelante, la radio<sup>5</sup>. La prensa confesional era para las autoridades eclesiásticas un campo estratégico, tanto para la consolidación de la institución como para la proyección hacia afuera, en la lucha contra los “frentes enemigos” de la Iglesia, a los cuales había que combatir con las mismas herramientas<sup>6</sup>. En este sentido, la acometida, consistió en evitar atrincherarse en una actitud de rechazo estéril y emprender una especie de cruzada, utilizando los mismos métodos que el mundo secular, para difundir los valores cristianos<sup>7</sup>.

Si bien la revista *Estudios* contiene rasgos modernos tales como tener un corresponsal en Europa, las características de la publicación son claramente las de una revista de cultura general, que aspira a construir prestigio a través del profesionalismo de sus columnistas, lo que la aleja de las publicaciones de masas que estaban proliferando por esos años<sup>8</sup>. Su perfil lo define tanto el público al que está destinado

---

<sup>3</sup> El partido católico que apuntaba a capitalizar la movilización de elementos provenientes de los círculos de Obreros, no tuvo fuerza electoral propia y apoyó en las presidenciales de 1916 a la Unión Cívica Radical. Su desaparición (1918) significó el fracaso de sus dirigentes que estuvieron lejos de encontrar una fórmula que reuniera a los católicos activos en política con los valores del catolicismo social. Ver MARTÍN CASTRO, *Contra la ‘apatía de los buenos’: católicos y política partidaria en la ciudad de Buenos Aires, 1902-1918*, en: *Polhis*, año 6, Número 11, Primer semestre 2013, p. 234.

<sup>4</sup> La universidad católica, tuvo como objetivo combatir la hegemonía del positivismo en las aulas universitarias, formando una clase dirigente convencida de la concepción católica de la vida, pero tuvo una existencia efímera. Las causas de su fracaso combinan la negación por parte del estado a conferirle reconocimiento legal a sus títulos y cierta ineficiencia de la Iglesia a enfrentar las corrientes de secularización de esos años. ROBERTO DI STÉFANO y LORIS ZANATTA, *op.cit.*, p. 386.

<sup>5</sup> MIRANDA LIDA, *Historia del catolicismo en la Argentina. Entre el siglo XIX y el XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, p. 13.

<sup>6</sup> Para citar las publicaciones católicas más significativas, podríamos mencionar: diario *La América del Sud* (1876-1880); *La Unión* (1881-1889); *La voz de la Iglesia* (1882-1911); *El Pueblo* (fundado en 1900). Según Miranda Lida, la prensa católica en el período citado, había quedado completamente rezagada, las noticias que publicaba, las recababa de otras publicaciones, a diferencia de la gran prensa que contaba con servicios informativos profesionales. La profesionalización de la prensa católica, recién llegó con la Primera Guerra Mundial, cuando no pudo responder con eficacia a la demanda de información. MIRANDA LIDA, “La prensa católica y sus lectores en la Argentina, 1880-1920”, en: *Tiempos de América*, N° 13, 2006, pp. 59-71. Consultado online el 02/04/2019, en: <https://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/viewFile/105682/163944>.

<sup>7</sup> ROBERTO DI STÉFANO y LORIS ZANATTA, *op.cit.*, pp. 382-384.

<sup>8</sup> Uno de los columnistas destacados especializado en temas europeos, es Max Thurmann, quien firma los artículos adosando su pertenencia al Colegio de Francia y a la Universidad de Friburgo. Incorporar al nombre del corresponsal su pertenencia institucional significa resaltar su carácter profesional. En medio de un campo donde proliferaban los escritores aficionados, ese dato sugiere la intención de mantener el contenido de la publicación en la pluma de la autoridad legítima. Ver CHRISTOPHE CHARLE, *El nacimiento de los “intelectuales”*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2009, p. 40-46.

como quienes escriben en ella. Sin duda, la revista *Estudios* está dirigida a una elite juvenil católica –las menciones e interpelaciones a la juventud son constantes en la publicación- a la que se pretende dotar de herramientas para que se constituya en un grupo dirigencial eficiente, capaz de disputarle los espacios de poder tanto a los socialistas como a los integrantes de los elencos gobernantes, vinculados desde los últimos años del siglo XIX a un profundo proceso de secularización. En ese sentido, no es casual que las múltiples menciones a la “cuestión social” en Europa estén referidas a la capacidad de liderazgo que los grupos católicos desplegaban frente a los reclamos y las huelgas. La descripción de las huelgas y las penurias de los obreros en Europa, aparecen acompañadas por el enaltecimiento de conductas solidarias que sectores católicos en general y eclesiásticos en particular asumen en ayuda de los más necesitados, en una sección de la revista titulada “La vida intelectual y social en Europa”. *Estudios* intenta demostrar mediante estos artículos que la sensibilidad social cristiana puede competir con los socialistas, porque además de sensibilidad, los católicos poseerían todas las herramientas organizativas e intelectuales para disputar ese plano de poder.

Conforme ese plan, los artículos de *Estudios* sobre el socialismo describen un arco que va desde elogiar a la figura de Augusto Bebel, hasta efectuar acusaciones degradantes a los dirigentes socialistas, una vez estallada la Gran Guerra. En 1913, con motivo de la muerte de Bebel –uno de los fundadores del partido Socialdemócrata alemán- un columnista habitual de *Estudios*, distinguía positivamente su modelo de socialismo, tanto por su moderación como por no romper su compromiso con la nación alemana muy a pesar del internacionalismo doctrinario del marxismo, lo que deja traslucir el perfil nacionalista del catolicismo. La muerte de Bebel instalaba el interrogante acerca de cuál sería la tendencia dentro del Partido Socialdemócrata Alemán que ganaría la conducción en adelante, dato que trasluce elípticamente, la preocupación del catolicismo por el lugar que ocuparía la democracia una vez finalizada la contienda<sup>9</sup>. Pero unos meses más tarde, ya desatada la guerra, *Estudios* prefiere modelar a sus enemigos socialistas como traidores:

Durante cincuenta años han venido engolosinando a la humanidad y atrayéndose adeptos con sus declaraciones pacifistas, y ha bastado que el gobierno decretara la guerra, para que abandonaran la parte más interesante de su programa. Lo que hay en el fondo, es que los socialistas son cautos, y comprenden que seguir sus campañas antimilitaristas, les

pone en riesgo de habérselas con la ruda mano del gobierno y ser fusilados por traidores a la patria<sup>10</sup>.

La guerra europea y los comentarios sobre los socialistas europeos en referencia a ella habilitan el marco necesario para entablar discusiones con los socialistas argentinos. En el plano local, la construcción del enemigo socialista tiene distintos registros: en julio de 1915, *Estudios* somete a análisis y discusión un discurso del senador Del Valle Iberlucea sobre la legitimidad del Estado para reprimir actos que pongan en peligro el orden social. Elegir un adversario como Del Valle Iberlucea, le permite a la revista *Estudios* hacer alarde de conocimiento de la teoría política y esgrimir argumentos que sólo pueden comprender y utilizar aquellos sujetos muy interesados en la discusión teórico-política<sup>11</sup>. Con una impronta más temporal, *Estudios* le dedica amplios espacios a definir –por contraste con el socialismo- el rol del catolicismo en la constitución de la nación y a analizar el papel del socialismo y de la Unión Cívica Radical en las elecciones de abril de 1916. *Estudios* intenta demostrar –a partir de la enumeración de las obras educativas llevadas a cabo por la Iglesia Católica y la contención social a los obreros que realiza el Círculo de Obreros Católicos- que el socialismo no tiene nada más que mostrar, que la convocatoria a la huelga.

Otro eje sobre el cual giran los artículos que intentan denostar al socialismo, es el de la contradicción entre su contenido doctrinario y el patriotismo<sup>12</sup>. Si los inmigrantes buscaban asilo en una patria nueva, y la Argentina aspiraba a integrar a esos nuevos habitantes a la nación que todavía estaba en proceso de construcción, era el momento de dar una mirada retrospectiva y representar al catolicismo como uno de los baluartes en el proceso de fundación de la patria: “patriotismo y catolicismo son en nuestros anales, dos términos afines. La independencia, el afianzamiento institucional y la civilización material, moral e intelectual del país proceden de dos fuerzas paralelas: una que palpita en las páginas del Evangelio, otra que radica en el fecundo amor patrio”<sup>13</sup>.

También con inquietudes visiblemente políticas, *Estudios* plantea en la voz de

---

<sup>9</sup> MAX THURMANN, “Entre los socialistas alemanes”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año Tercero, Tomo IV, enero- junio 1914, pp. 33-39.

<sup>10</sup> “La cobardía de los socialistas que aceptan la guerra por miedo a la muerte”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año Quinto, Tomo IX, julio-diciembre 1915, p. 149.

<sup>11</sup> VICENTE GAMBÓN, “En el Senado de la Nación”, en: *Ibidem*, pp. 85-96; “Una conferencia del Senador Del Valle Iberlucea”, en: *Ibidem*, pp. 254-257

<sup>12</sup> PEDRO TILLI, “Horas de reacción”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año VII, Tomo XI, 1917, pp. 51-53.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 52.

Arturo Bas la necesidad de crear un “partido nacionalista”<sup>14</sup>. Según Martín Castro, toda la prensa católica arremetió con una especie de cruzada para promover la fundación de un partido –como ya se ha dicho aquí anteriormente– que se llamaría Partido Constitucional, y que era la materialización tanto del miedo a la disolución social que, según el catolicismo, provenía del socialismo, como del éxito que había tenido la Iglesia con la movilización masiva de los Círculos de Obreros a Luján en octubre de 1913<sup>15</sup>. Una vez más, la convocatoria de *Estudios*, esta vez en la voz de Arturo Bas, está dirigida directamente a una elite juvenil formada y cristiana, y apunta a evitar que la democracia quede en manos de las masas con “principios disolventes”:

Allí os espera jóvenes universitarios, esa hermosa bandera, que no debe tremolar en manos menos esforzadas que las vuestras: tomadla y combatid con ellas y para ella en las filas de un partido que la enarbole: es vuestro deber de ciudadanos argentinos, es una imposición de las leyes morales que rigen nuestro credo<sup>16</sup>.

Años más tarde, con el análisis de las elecciones de abril de 1916, se analiza la derrota del socialismo en la ciudad de Buenos Aires como el resultado de la alianza del catolicismo con la Unión Cívica Radical. Aquí se pone de manifiesto que el fracaso en la iniciativa de crear un partido propio, empujó a los católicos a refugiarse bajo el ala de la Unión Cívica Radical y también la necesidad ensalzar la labor parlamentaria de Arturo Bas y Juan F. Cafferata, ambos poseedores de los dos atributos que la revista ensalza a repetición: juventud y militancia católica<sup>17</sup>.

Divulguemos los altos ideales de nuestra religión, vindiquemos la obra generosa de la Iglesia, señalemos al pueblo la acción de nuestros hombres, y tengamos la convicción absoluta de que conquistaremos el pueblo, que se tornará dócil a las más altas inspiraciones cristianas. Doctores Bas y Cafferata; sois jóvenes, y habéis consagrado las energías de vuestra juventud al trabajo noble, que os engrandece y dignifica, porque ha redundado en beneficio de las clases trabajadoras<sup>18</sup>.

El otro sujeto con el que la revista *Estudios* eligió polemizar, es el estado secular. El área específica a disputar, la educación en todos sus niveles, más específicamente en el nivel medio. El que asumió la tarea a modo de cruzada fue el

---

<sup>14</sup> ARTURO M. BAS, “La organización nacionalista”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año III, Tomo V, 1913, p. 280.

<sup>15</sup> MARTÍN CASTRO, *op.cit.*, p. 227.

<sup>16</sup> ARTURO M. BAS, *Ibidem*.

<sup>17</sup> Juan Cafferata –en su estrecha alianza con Arturo M. Bas– fue el autor de varios proyectos de ley como la creación de cooperativas de consumo, un instrumento de justicia social “que no se ve en la necesidad de despojar a una clase para favorecer a otra” y de otro proyecto no menos importante como fue el de la participación de los obreros en la gestión y beneficios de las empresas. Ver TULIO HALPERÍN DONGHI, *Vida y muerte de la República verdadera (1910-1930)*, Buenos Aires, Ariel, pp. 487-489.

Padre Vicente Gambón, fundador de la publicación. Los motivos de debate son rescatados de la realidad cotidiana y de la misma agenda del gobierno. El Padre Gambón somete a discusión cada una de las medidas de gobierno, y problematiza la calidad de la educación y la organización del sistema educativo, producto del proyecto finisecular que había diseñado la Generación del Ochenta. El tenor de la interpelación queda plasmado en el título de los artículos –que se suceden numerados en distintas entregas entre 1914 y 1916- y trasluce siempre la existencia de una cuestión: “Los problemas de la enseñanza secundaria: carta abierta al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública.” El formato de la interpelación –la carta abierta- era el utilizado por muchos intelectuales europeos, especialmente franceses, desde el affaire Dreyfus, para movilizar al poder frente a alguna cuestión de interés general<sup>19</sup>. En el caso puntual del Padre Gambón, el recurso de la carta abierta es utilizado con la intención de jugar un rol en el debate cívico a la vez demuestra que conoce las herramientas novedosas del debate en el plano de los hombres de pensamiento. Una estrategia bien diseñada por Gambón, la constituye la transcripción parcial de algunos debates parlamentarios sobre los problemas de la escuela media, en la cual resalta la intervención de Estanislao Zeballos, lo que evidencia una doble intención: por un lado presentarse como quien conoce todas las posiciones sobre el tema que lo convoca, y por otro, demostrar que es capaz de incorporar a la discusión contenidos que aunque provienen de fuera del campo católico, aportan soluciones novedosas. En este caso, la educación por las cosas, es decir, la idea de una fórmula educativa copiada al modelo alemán, profundamente conocida por Zeballos, consistente en que los docentes orienten a los alumnos desde los primeros grados, según sus aptitudes y talentos, hacia carreras con salidas laborales inmediatas, según sus aptitudes: las famosas Realschule, o escuelas prácticas<sup>20</sup>.

La definición explícita del adversario apunta a visibilizar la ideología de ese adversario y también, por añadidura, a aportar solvencia argumentativa a los lectores habituales de la publicación, especialmente los jóvenes católicos –que son constantemente interpelados- quienes según la revista deberían constituirse en los guardianes del catolicismo y demostrar que la Iglesia Católica estaba a la altura de las transformaciones del tiempo que transitaban. Si consideramos todas estas

---

<sup>18</sup> “Homenaje de los Círculos Obreros a los Dres. Bas y Cafferata”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año VI, Tomo X, 1916, p. 439.

<sup>19</sup> JEAN FRANCOIS SIRINELLI, *Intellectuels et passion francaises*, France, Galimard, 1990, p. 35.

<sup>20</sup> VICENTE GAMBÓN, “Resonancias de un debate parlamentario”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año IV, Tomo VIII, 1915, pp. 2-13.



características, es claro que el objetivo no era engrosar las filas de creyentes militantes, sino fortalecer y solidificar las existentes, sumando algún que otro lector ocasional.

#### LA GUERRA EUROPEA Y EL ROL DE LOS INTELLECTUALES EN *ESTUDIOS*.

Las menciones explícitas a los acontecimientos bélicos europeos revisten una dimensión estrictamente fáctica ubicada en la sección “Variedades” desde donde se da cuenta de noticias tales como la utilización de gases tóxicos, el tratamiento de las heridas de la guerra, el rol de los submarinos, las granadas de mano, los problemas del transporte, los problemas del alimento de los soldados en la trinchera, etc. No obstante, la guerra también aparece como la inspiradora de componentes espirituales tales como el heroísmo del soldado por la patria, y la caridad de las enfermeras en los campamentos de heridos, poniendo entonces de manifiesto la idea de que la guerra ha enfrentado dos formas distintas de “concebir a Dios y a la humanidad”<sup>21</sup>.

Desde su fundación, la revista *Estudios* había convocado a jóvenes intelectuales vinculados al catolicismo para cubrir el tratamiento de diversas temáticas ligadas a su agenda. La guerra europea proporcionó el marco propicio para visibilizar con mayor énfasis esas temáticas. De esa manera, a la vez que recepcionaba el impacto bélico en distintos campos de la realidad nacional, exhibía a un grupo de jóvenes notables, que acompañados por veteranos de la causa católica, demostraba que la Iglesia Católica contaba con un grupo dirigencial eficiente.

Un ejemplo emblemático es el de Alejandro Bunge<sup>22</sup>. Un recorrido por los problemas sociales y económicos que padece la Argentina, quedan plasmados en sucesivos artículos que le imprimen un rasgo positivista a la publicación -pues el análisis profundo que Alejandro Bunge hace de temas tales como el problema de la vivienda obrera en la Capital Federal, la desocupación en la Argentina y el deterioro del comercio exterior, estos dos últimos fenómenos derivados directamente de la contienda europea- quedan plasmados en reflexiones profundas que a su vez tienen el respaldo de los datos empíricos. Tablas, cuadros comparativos, estadísticas, diagramas de torta, validan los conceptos que Alejandro Bunge elabora para pedir explicaciones a los hombres de poder por la desidia con que enfrentan los problemas del momento:

---

<sup>21</sup> G. F. YAÑEZ, “Algunas consideraciones sobre la guerra”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año VIII, Tomo VIII, 1915, pp. 360-365.

<sup>22</sup> Nacido en 1880 en el seno de una familia notable, Alejandro Bunge, ex alumno de los jesuitas había obtenido el título de ingeniero en Alemania. EDUARDO JOSÉ CÁRDENAS Y CARLOS MANUEL PAYÁ, *La familia de Octavio Bunge*, Tomo 1, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

Entendemos, séanos permitido expresarlo, que la solución no radica exclusivamente en normas de gobierno. Existe en el país, una clase dirigente, por su capacidad y patriotismo formada por elementos que actúan en cada una de las formas de la actividad nacional, con prestigio social y con imperio suficientes para intervenir con eficacia en la política comercial y en la política interna y externa del país. Esos hombres dirigentes pueden y deben, complementando lealmente la acción de los hombres de gobierno, y desligándose de preocupaciones hoy por hoy secundarias, sostener, con todo el imperio de su prestigio y responsabilidad, y con la requerida decisión y energía, la política económica nacional e internacional que el país reclama<sup>23</sup>.

La combinación de saberes profesionales, análisis crítico e interpelación a una elite social que este intelectual conoce de cerca por sentido de pertenencia, convierten a Alejandro Bunge en el prototipo de dirigente que la revista *Estudios* aspira a reproducir. Un año más tarde, otro joven destacado, Atilio Dell’Oro Maini, lo pondría en palabras de la siguiente manera: “Nuestro país siente profundamente la necesidad social de una juventud de apóstoles”<sup>24</sup>.

Dell’Oro Maini era ex alumno del Colegio del Salvador. Egresado de la facultad de Derecho en 1918, había participado de la fundación y funcionamiento de varios Centros Católicos al interior de la Universidad de Buenos Aires, como así también del Ateneo de la Juventud<sup>25</sup>. En ocasión de pronunciar el discurso de bienvenida a los nuevos integrantes de la Academia del Plata, Dell’Oro Maini plantea un modelo de juventud construido al amparo de las consecuencias que dejaría la guerra. El molde en el que se fundiría el proyecto de sociedad redefine los dos conceptos enfrentados en la contienda europea: civilización y barbarie. A lo largo de la Gran Guerra, la propaganda aliada había diseñado una guerra simbólica ampliamente difundida en los países neutrales, en la cual se arrogaba el lugar de defensora de la civilización, entendiendo por ésta a todas las manifestaciones culturales que van desde los modales en la mesa, hasta la organización de las formas políticas. En esa guerra simbólica y desde el lugar de defensoras de la civilización, Gran Bretaña y Francia habían logrado convencer a una parte importante de la opinión pública de los países neutrales, de que se luchaba contra la barbarie alemana<sup>26</sup>. Para Dell’Oro Maini la barbarie habita en los problemas sociales

---

<sup>23</sup> ALEJANDRO BUNGE, “El comercio exterior argentino”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año VII, Tomo XIII, 1917, p. 410.

<sup>24</sup> Atilio Dell’Oro Maini, “La misión de la juventud contemporánea”, en: *Estudios*, Buenos Aires, Año VII, Tomo XIV, p. 129

<sup>25</sup> Para la actuación institucional de Atilio Dell’Oro Maini ver FERNANDO DEVOTO, “Atilio Dell’Oro Maini. Los avatares de una generación de intelectuales católicos del centenario a la década de 1930”, en: *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n° 9, 2005, pp. 187-204.

<sup>26</sup> Recordemos que a poco de iniciada la contienda, Alemania invadió Bélgica, violando la neutralidad custodiada por Gran Bretaña y disparando contra la población civil, incendiando la

que el mundo secular pretende solucionar apelando a doctrinas carentes de espiritualidad, en una comunidad que desprecia los valores religiosos. Por lo tanto, un nuevo concepto de civilización debía tener un componente espiritual, más precisamente cristiano, como forma de impugnar los principios positivistas que habían monopolizado durante décadas todas las áreas del conocimiento y habían erosionado valores como patria y Dios. En sintonía con ese proceso, la guerra había puesto patas para arriba el clima embriagante de confianza en las promesas del siglo diecinueve; eran los ecos terminales del legado iluminista. Atento a la ocasión que se presentaba, Dell'Oro Maini eleva una voz convocante a los jóvenes universitarios católicos para que pasen a ocupar ese espacio simbólico del que las fuerzas liberales y positivistas estaban siendo desplazadas. No era una ocasión para desperdiciar.

La convocatoria verbal que Dell'Oro Maini planteaba a los jóvenes, era acompañada por la difusión de una importante red de actividades sociales y culturales, con el objetivo de demostrar la presencia real de la Iglesia en todos los ámbitos de la vida pública: la peregrinación a Luján para pedir por la paz, ni bien había comenzado la guerra (1914) el Congreso de la Juventud Católica (1915), La celebración del Congreso Eucarístico Nacional (1916), La celebración de la Bodas de Plata del Círculo de Obreros (1917), los festejos del 25 de Mayo en el Colegio del Salvador (1917), el Cincuentenario del Colegio del Salvador (1918), la gran Colecta Nacional (1919), por mencionar sólo a algunas. La divulgación de estos acontecimientos era la manera de constatar empíricamente que la comunidad católica era capaz de ponerse al frente de convocatorias institucionales, sociales y culturales propias de las necesidades del momento, bajo la iniciativa y liderazgo de una juventud comprometida con los valores cristianos.

De esta lista de acontecimientos y celebraciones, es importante citar los festejos del Cincuentenario del Colegio del Salvador, pues a propósito de ello, la *Revista Estudios* transcribió el discurso que pronunció Monseñor de Andrea, donde pone de manifiesto la preocupación, ya mencionada en este trabajo, acerca del lugar en que quedaría la democracia, una vez finalizada la guerra y con el fantasma del socialismo a la vista. Párroco de la Iglesia de San Miguel de la ciudad de Buenos Aires, director – desde 1912- del Círculo de Obreros Católicos fundado por el padre Federico Grotte, De

---

universidad de Lovaina junto con su biblioteca, y destruyendo iglesias y otros edificios públicos medievales, manifestaciones materiales de la cultura europea. MARÍA INÉS TATO. *La trinchera austral. La sociedad argentina ante la Primera Guerra Mundial*. Rosario, Prohistoria, 2017, pp. 17-23 y 95-118.

Andrea no se caracterizó por una conducta lineal de enfrentamiento con la izquierda y con el estado secular, sino que sus discursos, en el período aquí citado, se dirigió a las clases altas con llamados de atención y condenas explícitas a la frivolidad y el consumo<sup>27</sup>. Su preocupación por la democracia la expresó en los siguientes términos:

Las democracias están amenazadas de dos escollos: el de la anarquía y el del despotismo [...] La anarquía es espantosa, pero ordinariamente no es sino una tempestad transitoria, una ráfaga violenta que echa por tierra los intereses materiales, pero que no corrompe sistemáticamente las conciencias. La gran calamidad para las sociedades humanas es el despotismo, porque atrofia el sentido moral, favoreciendo todas las concupiscencias. [...] Sin embargo, la tiranía no es aún todo el mal. Hay algo que lo completa. La tiranía inaugura la decadencia de los pueblos, pero hay algo que la consuma: es el servilismo<sup>28</sup>.

Según Monseñor De Andrea, los peligros extremos a los que estaba expuesta la democracia –la anarquía y el despotismo– podían atenuarse con la labor educativa de instituciones como la Compañía de Jesús. En el terreno de la cultura intelectual institucionalizada, el registro más significativo de esa obra es la presencia de catorce universidades norteamericanas regentadas por los jesuitas, que según De Andrea habrían contribuido a difundir las virtudes de convivencia democrática, que tanto la sociedad argentina necesitaba.

#### A MODO DE CIERRE

Si bien la revista *Estudios* no tuvo difusión masiva, de alguna manera utilizó –tal como lo hacían a modo novedoso, las industrias culturales de ese tiempo– muchas de las herramientas a su alcance para hacer frente a sus enemigos encarnizados y a su vez apuntó a contribuir a la formación de una elite dirigencial católica, capaz de ponerse al frente de distintas instituciones culturales y sociales, que proporcionaran soluciones cristianas a los problemas mundanos. El estallido de la guerra europea agudizó los problemas sociales existentes a raíz del deterioro que sufría el modelo agroexportador en medio de los avatares de la contienda, además que expuso el interrogante acerca del lugar que ocuparía la democracia cuando la guerra finalizara, y cuál sería el lugar de la Iglesia en ese nuevo escenario.

Como el sujeto al cual se dirige la revista *Estudios* es la juventud, el rol de intelectuales jóvenes, universitarios bien formados, ex alumnos del Colegio del Salvador, se torna relevante a la hora de exhibir modelos que apunten a multiplicarse

---

<sup>27</sup> MIRANDA LIDA, *Monseñor Miguel De Andrea. Obispo y Hombre de Mundo (1877-1960)*, Buenos Aires, Edhasa, 2013, pp. 11-65.

entre los asiduos lectores de la revista. Los temas sociales problematizados por algunos de esos intelectuales en *Estudios* en el período 1914-1919, tienen que ver con el deterioro del salario obrero, el problema de la vivienda en la capital federal, la paralización del comercio exterior, lo que ponía de manifiesto el peligro de revueltas sociales. En esa senda, los artículos referidos a dichos temas aspiran a aportar soluciones con la intención de disputarle el espacio de poder a la ascendente izquierda. No menos importante es la embestida de *Estudios* en el plano de las políticas educativas estatales, para recuperar un lugar del cual la Iglesia Católica había sido desplazada en las últimas décadas del siglo XIX. La crisis de valores liberales y positivistas que produjo la Gran Guerra, habilitaba un espacio fecundo para que la Iglesia Católica intentara recuperar un poder real y simbólico deteriorado. Aunque su dimensión mediática fue acotada, esta iniciativa jesuita estuvo dirigida a formar cuadros políticos católicos y dotarlos de herramientas efectivas para la reconquista de las ovejas descarriadas.

---

<sup>28</sup> Discurso de Monseñor de Andrea. *Estudios*, Buenos Aires, Tomo XIV, Año XVII, p. 18.



# **La proyección atlántica de Pedro de Cevallos: el Río de la Plata en el marco global de la estrategia española en América<sup>1\*</sup>**

SALVADOR LIMA  
**Universidad del Salvador**  
salvador.lima.89@gmail.com

## RESUMEN

El presente trabajo se propone explicar el largo conflicto hispano-portugués en el Río de la Plata durante el siglo XVIII, desde una perspectiva atlántica, global y regional a la vez. Mediante argumentos que consideren esta doble dimensión, se expondrán las medidas tomadas en política exterior por la Corona de España para reformar su aparato defensivo y proteger sus fronteras en América, así como sus consecuencias concretas en la gobernación de Buenos Aires. A través de la actuación y la correspondencia del gobernador Pedro de Cevallos, se abordará el problema portugués, la proyección atlántica de la Monarquía Católica y las soluciones adoptadas por la Corona para resolver la disputa en el Río de la Plata, a partir de una comprensión global de la misma.

## PALABRAS CLAVE

Colonia del Sacramento – Cevallos – Atlántico – Tratado de Madrid – Misiones Jesuíticas

## ABSTRACT

The current paper is to explain the Spanish-Portuguese conflict in the River Plate during the 17<sup>th</sup> century, from an Atlantic perspective, global and regional at the same time. Considering arguments in favor of these double dimension of the subject, the article is going to expose the foreign policy measures taken by the Spanish Crown with the goal of reforming its defensive system and protecting its boarders in the Americas, as well as the specific consequences of these changes in the Governorate of Buenos Aires. Through the actions and correspondence of governor Pedro de Cevallos, the investigation also is going to elucidate the Portuguese Issue, the Atlantic Projection of the Catholic Monarchy and the solutions taken by the Crown in order to solve the feud in the River Plate from a global perspective.

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 09/04/2020. Fecha de aceptación: 25/08/2020.

## KEY WORDS

Colonia del Sacramento – Cevallos – Atlantic – Treaty of Madrid – Jesuit Missions

## INTRODUCCIÓN

Los tratados firmados en 1750 por la Corona de España con sus contrapartes británica y portuguesa fueron el resultado de un giro radical en los objetivos y el tono de la diplomacia de Madrid. En cuanto a las relaciones con Portugal, este cambio implicó la revisión de la cuestión de límites que, debido a la larga historia de conflictos con la nación vecina, la vasta frontera compartida y los intereses económicos en juego, se había convertido en una cuestión de resolución ineludible. En el caso del Río de la Plata, la demarcación tuvo dos dimensiones: la global, que implicaba la política general de los secretarios de Fernando VI de España y José de Portugal; y la regional, reducida al espacio rioplatense y al choque de intereses entre funcionarios reales y agentes locales. Ambos aspectos constituyen dos caras de la misma moneda, sin los cuales es imposible comprender los desarrollos del equilibrio de poder de los llamados Estados Atlánticos en el continente americano (Gran Bretaña, Francia, España, Portugal) y la estrategia general de defensa que la monarquía española intentó aplicar en sus dominios en el siglo XVIII. Dentro de este amplio marco, la obra pretende visitar la historiografía sobre la geopolítica española en el Río de la Plata durante el reinado de Fernando VI (1748-1759), considerando el marco global de reformas estratégicas y militares emprendidas por sus ministros y las conflictivas relaciones con la Corona de Portugal. Particularmente, el trabajo se centrará sobre la actuación diplomática y político-militar del gobernador Pedro de Cevallos en el teatro de la Banda Oriental durante 1759, en momentos posteriores al desenlace de la Guerra Guaranítica y previos al ingreso de España en la Guerra de los Siete Años.

En relación con la bibliografía sobre el siglo XVIII rioplatense, en líneas generales, los historiadores se han centrado en la coyuntura que rodeó a la creación del virreinato de Buenos Aires y las administraciones posteriores<sup>2</sup>. Para comprender la

---

<sup>2</sup> JUAN BEVERINA, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata: su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935; OCTAVIO GIL MUNILLA, *El Río de la Plata en la política internacional: génesis del virreinato*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1949; SIGFRIDO RADAELLI, *Los virreyes del Plata*. Buenos Aires, Perrot, 1959.



figura de Cevallos, la tesis de doctorado de Enrique Barba aún no ha sido superada como biografía<sup>3</sup>. Aunque tal vez se deje encandilar demasiado por la imponente personalidad del primer virrey del Río de la Plata, Barba realizó un trabajo de investigación exhaustivo en archivos peninsulares y rioplatenses, que prácticamente no deja afuera ningún aspecto de la vida y de la carrera político-militar del biografiado. Además, en su obra es que se encontró edita la principal fuente de análisis del artículo.

La consulta a las grandes obras de síntesis sobre la historia española del siglo XVIII ha sido permanente para reconstruir un contexto mundial complejo de importantes cambios económicos y estratégicos para la Corona de España<sup>4</sup>. En un plano más especializado, los autores de la Nueva Historia Militar han permitido nuevas posibilidades para el estudio de las reformas militares borbónicas, la naturaleza de las fuerzas hispano-criollas y la estrategia de defensa en América<sup>5</sup>. Destaca entre estos autores Juan Marchena Fernández, cuya extensa obra sobre el Ejército de América y el conflicto entre España y Portugal en el largo plazo fueron un disparador crucial para comprender el complejo entramado del Río de la Plata, difícil de encuadrar en la visión más tradicional de la guerra regular entre las grandes potencias<sup>6</sup>. El carácter marginal, fronterizo y multiétnico de esa gran región difícil de gobernar que era la cuenca del Plata, sumado a los enfoques de la Nueva Historia Militar, en los últimos años ha inspirado una serie de trabajos que han tratado la dinámica bélica de la “frontera

---

<sup>3</sup> ENRIQUE BARBA, *Don Pedro de Cevallos*, 2º ed., Buenos Aires, Editorial Rioplatense, 1978.

<sup>4</sup> DAVID OGG, *La Europa del Antiguo Régimen. 1715-1783*, Madrid, Siglo XXI, 1976; LESLIE BETHELL, *América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, vol. II, en colección *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1984; GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid, Editorial Labor S.A., 1998; JOHN LYNCH, *El siglo XVIII*, 2º ed., Barcelona, Crítica, 1999; JOHN ELLIOTT, *Imperios del mundo atlántico. España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*, Madrid, Taurus, 2006.

<sup>5</sup> CARMEN GÓMEZ PÉREZ, *El sistema defensivo americano. Siglo XVIII*, Madrid, Mapfre, 1992; JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces*, Madrid, Mapfre, 1992; JOSÉ CEPEDA GÓMEZ, “La marina y el equilibrio de los océanos en el siglo XVIII”, en: AGUSTÍN GUIMERÁ Y VÍCTOR PERALTA (coords.) *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, vol. II, Madrid, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, 2004, pp. 447-882; FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, “La reforma militar del marqués de Ensenada”, en: AGUSTÍN GUIMERÁ Y VÍCTOR PERALTA (coords.), *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, vol. II, Madrid, Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, 2005; DIEGO TÉLLEZ ALARCIA, “España y la Guerra de los Siete Años”, en: ROSARIO PORRES MARIJUÁN Y IÑAKI REGUERA (editores), *La proyección de la Monarquía Hispánica en Europa. Política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009.

<sup>6</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1983; *Ibidem*, *Ejércitos y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; *Ibidem*, “El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades”, en *Militaria Revista de Cultura Militar*, n° 4, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1992; *Ibidem*, “Del Tajo al Amazonas y al Plata: las repercusiones atlánticas de las guerras entre las Coronas española y portuguesa en la Edad Moderna

abierta” hispano-portuguesa, junto con los efectos de las reformas borbónicas y su difícil aplicación en el terreno americano<sup>7</sup>. Con todo, las obras citadas preferentemente han recurrido a explicaciones parcializadas sobre la larga disputa entre los reyes ibéricos por la soberanía en la Banda Oriental, es decir, localizando sus interpretaciones en la alta política de la Corte o las querellas locales de la región.

Tras estas consideraciones, el objetivo del trabajo será explicar la conflictividad rioplatense en torno a la Colonia del Sacramento a través de una interpretación compleja que tenga en cuenta los factores globales determinado por la política general de la monarquía española y las circunstancias generadas en la región. Para ello, el general Cevallos constituye una figura paradigmática en favor del argumento de la obra. Su actividad político-militar en el Río de la Plata y su correspondencia con la Corte revelan un razonamiento global y regional a la vez, una lógica atlántica sobre la cuestión de la Colonia que, en la mirada del gobernador de Buenos Aires, sólo podía ser resuelto si se lo insertaba en la dinámica de guerra total que atravesaban los Estados Atlánticos entre 1756-1763. Especialmente la carta de Cevallos a Julián Arriaga, secretario de Marina e Indias de Fernando VI, expresan una visión sobre el conflicto con Portugal, sobre el Río de la Plata en el marco de la Monarquía y sobre la navegación del Atlántico sur, que en muchos sentidos se adelantaban a varias de las iniciativas bélicas y administrativas de Carlos III en los años posteriores. Son la proyección atlántica y la originalidad de las ideas de Cevallos las que merecen un análisis concreto, debido sus implicancias futuras, y las que inspiraron el emprendimiento de este trabajo. Las mismas fueron halladas en la mencionada carta enviada a Arriaga, con fecha del 15 de septiembre de 1759, incluida como anexo documental en la obra mencionada de Enrique Barba. Por otro lado, si bien no se accedió directamente a fuentes primarias, sí se ha trabajado sobre versiones editadas de algunas de ellas, como los pactos de Familia, el Tratado de Madrid y otras cartas de

---

(1640-1777)” en EMIR REITANO y PABLO POSSAMAI (coords.) *Hombres, poder y conflicto: estudios sobre la frontera sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad de La Plata, 2015.

<sup>7</sup> MERCEDES AVELLANEDA Y LÍA QUARLERI, “Las milicias guaraníes en el Paraguay y Río de la Plata: alcances y limitaciones (1649-1756)” en: *Estudios Ibero-Americanos*, vol. XXXIII, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Rio Grande, 2007; RAÚL FRADKIN, “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la Revolución”, en: *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*, Sao Leopoldo, Editora Oikos, 2009; ANDRÉS AGUIRRE, “Conflictos interétnicos en la Frontera Sur hispano-portuguesa. El caso de Río Grande de San Pedro durante la ocupación española de 1763-1777”, en: *Revista TEFROS*, 2014; EMIR REITANO, “Extraños en los confines del imperio. Los portugueses ante la Corona española en el Río de la Plata colonial”, en EMIR REITANO Y PABLO POSSAMAI (coords.) *Hombres, poder y conflicto: estudios sobre la frontera sudamericana y su crisis*, La Plata, Universidad de La Plata, 2015; PAULO POSSAMAI, “Los soldados ibéricos en una frontera muy especial: Colonia del Sacramento (siglo XVIII)”, en: *Revista TREFOS*, vol. 14, Río Cuarto, Universidad de Río Cuarto, 2016.

Cevallos, en las obras de Barba, Pablo Birolo, Susana Biasi y Alejandro Del Cantillo<sup>8</sup>.

Para una mayor comprensión del objeto de estudio, se ha estructurado el artículo siguiendo un criterio cronológico, intercalando la narrativa de los procesos y acontecimientos de España y América con un discurso analítico, que permita explicar fehacientemente la complejidad de las transformaciones ocurridas a ambos lados del Atlántico en modo sincrónico. De este modo, el primer apartado explica la situación de la gobernación del Río de la Plata en el marco de la Corona española bajo la nueva dinastía borbónica, así como el contexto de competencia global con Portugal y las repercusiones de las reformas en la estrategia defensiva para el Imperio hispano. El segundo capítulo se adentra en la temática del trabajo, exponiendo las razones para la firma del tan denostado tratado de Permuta de 1750 y las consecuencias que desató especialmente en el escenario austral de las misiones jesuíticas y la Colonia del Sacramento. Por último, el trabajo analiza la actuación de Pedro de Cevallos tras los descalabros ocasionados por el tratado y el modo en que el gobernador entendió que debía resolverse definitivamente el problema portugués.

#### EL ESPACIO RIOPLATENSE EN EL ESCENARIO GLOBAL

Para mediados del siglo XVIII, las inclinaciones coloniales de la Europa Atlántica habían tomado una dimensión mayor desde que las negociaciones de Utrecht crearon una suerte de nuevo equilibrio de poder europeo que permitía a Gran Bretaña desligarse de los conflictos continentales y dirigir sus energías y sus recursos a su proyecto marítimo<sup>9</sup>. Como consecuencia del renovado interés británico por el Nuevo Mundo, los Estados Atlánticos pasaron a competir por la ocupación de las áreas vacías entre las colonias y los réditos comerciales de las mismas, a tal punto que trasladaron el principio del equilibrio a la realidad geográfica americana<sup>10</sup>. Mientras duró, este equilibrio fue vital para que los Borbones españoles pudiesen intentar proteger sus

---

<sup>8</sup> ALEJANDRO DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón. Desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, Imprenta de Alegría y Charlaín, 1843; SUSANA BIASI, *Conflictos hispano portugueses. 1750-1777*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

<sup>9</sup> En las negociaciones de Utrecht, los privilegios otorgados a Gran Bretaña significaron el fin oficial del control de la Corona española sobre el comercio de sus Indias. Entre ellos estaban: la devolución de Colonia de Sacramento a Portugal, la renuncia francesa a participar del comercio de las Indias españolas, el otorgamiento a la Compañía del Mar del Sur de los privilegios del navío de permiso y el asiento de negros y el tratamiento de Gran Bretaña como nación más favorecida en el comercio con la América Española. Ver: OCTAVIO GIL MUNILLA, *op.cit.*, pp. 12-21.

<sup>10</sup> DAVID OGG, *op.cit.*, pp. 75-80.

posiciones de Ultramar y los lazos económicos con ellas ante la penetración extranjera. Con todo, los contrabandistas nunca abandonaron del todo sus negocios en los puertos españoles secundarios. Con la aquiescencia de autoridades y empresarios locales, mantuvieron o aumentaron el volumen de mercaderías ilegales y esclavos en los territorios castellanos desde bases como Jamaica o la Colonia del Sacramento, en el Río de la Plata, punta de lanza de la expansión política y económica del Brasil portugués hacia el sudoeste del continente<sup>11</sup>.

Si durante el siglo XVII la expansión lusitana había sido una aventura enteramente privada que podía ser contenida por las milicias mixtas de guaraníes e hispano-criollos, con la separación de la Corona de Portugal de la Monarquía Hispánica las cosas comenzaron a cambiar. Luego de expulsar a los holandeses de la región de Pernambuco, los reyes lusitanos se abocaron a extender la frontera sur del Brasil, a través de la fundación de fuertes y enclaves comerciales como la Colonia de Sacramento, en 1680, y Laguna, en 1686. El lucrativo contrabando que se gestó a través de ellas favoreció el crecimiento de Buenos Aires y a sus comerciantes, al mismo tiempo que su emplazamiento era un insulto para la soberanía del rey en la región e implicaba un goteo constante de la plata peruana, extraída ilegalmente a través del Río de La Plata<sup>12</sup>. En retrospectiva, las fundaciones portuguesas, especialmente de la Colonia, fueron parte de una iniciativa de la restaurada monarquía portuguesa para no perder el acceso al mercado rioplatense y alto peruano, y los españoles lo sabían. Desde el mismo momento de su fundación, los gobernadores de Buenos Aires trataron de tomar la Colonia por la fuerza, iniciando un largo período de tensiones y guerras de pequeña escala en las que participaban soldados profesionales, milicias, aventureros, mercenarios y guaraníes a la vez. Para la Compañía de Jesús, la necesidad que tenían los españoles de sus tropas indígenas fue una extraordinaria oportunidad para extraer honores y privilegios para sus combatientes, así como mejores beneficios fiscales para su provincia<sup>13</sup>.

La fundación de las primeras reducciones jesuitas había respondido al plan defensivo concebido por Hernando Arias de Saavedra, gobernador del Paraguay y el

---

<sup>11</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas y al Plata...”, *op.cit.*, pp. 27-29.

<sup>12</sup> El protagonismo portugués en el contrabando rioplatense no era nuevo. Desde la segunda fundación de Buenos Aires en 1580, comerciantes lusitanos se habían mezclado con la población hispano-criolla de manera permanente y, asociados a los circuitos comerciales con el Brasil, estimularon el comercio de esclavos y de productos extranjeros en el virreinato peruano, a través de Buenos Aires. Ver: EMIR REITANO, “Extraños en los confines del imperio...”, *op.cit.*, pp. 351-368.

<sup>13</sup> MERCEDES AVELLANEDA Y LÍA QUARLERI, *op.cit.*, p. 121.

Río de la Plata entre 1596 y 1618, para reforzar la presencia española en la vasta frontera hispano-portuguesa, en vista de los estragos que causaban las *bandeiras* paulistas. Los padres de la Compañía lograron implementar en los guaraníes una eficiente organización militar que, actuando en conjunto con tropas milicianas de los gobernadores de Paraguay y Buenos Aires, se convirtió en un instrumento defensivo funcional contra el avance portugués. Sin embargo, la colaboración militar de los jesuitas con las autoridades criollas no fue siempre la más fluida, sobre todo con los paraguayos y correntinos. Lo cierto era que la plena autonomía de la cual gozaba la provincia jesuítica creaba constantes forcejeos con los encomenderos y vecinos, quienes veían como las misiones restaban mano de obra para sus emprendimientos y auxiliares para sus entradas en el Chaco. Por otro lado, la comercialización de la yerba mate en las reducciones era considerada por paraguayos y correntinos como una competencia desleal, debido a sus menores costos de producción y la exención de impuestos de la cual gozaba la Compañía. Las intervenciones de los jesuitas y sus milicias en los conflictos facciosos de las autoridades criollas tampoco aportaron a crear buenas relaciones con la población del Paraguay y Corrientes<sup>14</sup>.

En el largo plazo, los combates entre paulistas, rioplatenses y guaraníes hicieron del triángulo entre las misiones, Colonia de Sacramento y San Pablo un espacio fronterizo abierto, donde los conflictos y los intercambios se practicaban alternativamente; una región ingobernable, en la cual regían las perspectivas de beneficio económico y la fuerza de las armas<sup>15</sup>. Si en ello radicaba la supervivencia de la Colonia, su éxito como enclave contrabandista no fue casual, sino que puede explicarse por las consecuencias de dos hechos trascendentales de la historia portuguesa: el Tratado de Methuen, de 1703, y el descubrimiento de los yacimientos auríferos en el interior brasileño, entre 1695 y 1705. Por el primero, Portugal unía sus destinos a Gran Bretaña, única potencia que podía garantizar su independencia frente a España, mientras que los filones de la bautizada región de Minas impulsaron la colonización del interior del Brasil y el giro de su economía a favor de minería<sup>16</sup>. Al poco tiempo, el hallazgo del oro intensificó los vínculos comerciales entre Brasil y Gran Bretaña y la necesidad de ampliar las zonas ganaderas para alimentar a los esclavos de las minas impulsó a los lusitanos a expandirse hacia la “tierra de nadie” entre Colonia

---

<sup>14</sup> MERCEDES AVELLANEDA Y LÍA QUARLERI, *op.cit.*, pp. 112-117.

<sup>15</sup> JOHN ELLIOTT, *op.cit.*, Edición Kindle.

<sup>16</sup> GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op.cit.*, p. 322.

de Sacramento y San Pablo<sup>17</sup>.

Mientras Portugal pasaba a depender cada vez más de sus colonias brasileñas, las medidas españolas hacia una estrategia americana eran más tibias. El rey Felipe V (1700-1746) no había aceptado de buen grado las cláusulas de Utrecht, por lo que su reinado priorizó la recuperación del prestigio español en Europa<sup>18</sup>. Entre los funcionarios de la Corte, solamente José Patiño y José del Campillo trataron de reforzar la inclinación americana del rey, para lo cual proyectaron un programa de reformas estratégicas con el objetivo de recuperar el control sobre el comercio americano y proteger la integridad de las provincias de Ultramar<sup>19</sup>. Patiño, quien tomó a su cargo las reformas militares y navales, sabía que el viejo esquema defensivo de Felipe II, diseñado para resguardar los enclaves caribeños de la rapiña de los piratas protestantes, ya no era eficiente. Para los tiempos del quinto Felipe, la realidad del equilibrio de poder exigía una lucha constante por la hegemonía continental, por ende, un mayor control sobre todas las regiones de la Monarquía y un verdadero aparato militar acorde a la nueva concepción de la “guerra de grandes objetivos”<sup>20</sup>. La misión de Patiño era volver a dignificar la carrera de armas, reemplazando a las viejas e improvisadas compañías de presidio por modernos regimientos regulares, cubriendo sus plazas con soldados profesionales y una oficialidad a la que se le exigirían mayores requisitos de nobleza y competencia. A partir de entonces los soldados veteranos constituyeron la espina dorsal del ejército de América, el cual en caso de necesidad podía ser apoyado por unidades de refuerzo peninsulares y por las milicias locales<sup>21</sup>. Con respecto a estas, en 1734, Felipe V decretó el Reglamento General para Milicias Disciplinadas que, además de mantener la obligación de la población masculina (entre los 15 y los 45 años) de prestar servicio militar en su jurisdicción en caso de emergencia, colocaba a los vecinos en armas bajo el mando y la supervisión del Ejército y establecía una serie de

---

<sup>17</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, pp. 138-144.

<sup>18</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 86.

<sup>19</sup> Campillo impulsó la creación de la Real Compañía de Guipúzcoa, en 1728, con derechos exclusivos de comercio en Venezuela, y de la Compañía de La Habana, en 1740, creada para manejar la exportación del tabaco. En 1755, los secretarios de Fernando VI seguirían estos ejemplos, creando la Compañía de Barcelona, en 1755, con beneficios comerciales en las Antillas. Ver: LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 104.

<sup>20</sup> CARMEN GÓMEZ PÉREZ, *op.cit.*, pp. 11-13.

<sup>21</sup> Las compañías de presidio habían sido unidades semiprofesionales creadas a inicios del siglo XVII, localizadas en las plazas americanas de relevancia y formadas por mercenarios americanos que, por la paga irregular y la falta de controles, combinaban el oficio militar con otras actividades económicas y se involucraban en las querellas políticas locales. Ver: JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejércitos y milicias...*, *op.cit.*, pp. 91-99.

normas para su preparación<sup>22</sup>. La construcción de una Armada eficiente y la modernización de las fortificaciones fueron los otros pilares de la reforma militar de Patiño, los cuales se cumplieron medianamente y con lentitud, generalmente luego de la manifestación del peligro británico en determinada plaza costera<sup>23</sup>.

Aunque no formaba parte de los grandes proyectos económicos de la Monarquía, el Río de la Plata no fue ajena a la reforma militar. La gobernación de Buenos Aires era una jurisdicción muy compleja desde el punto de vista fronterizo, ya que sus autoridades militares debían resguardarse de tres flancos con agresiones de distinto tipo: el contrabando y la actividad corsaria en las costas; la frontera con el indio; y las incursiones y puestos de avanzada portugueses. Si bien, desde 1631, Buenos Aires contaba con su propia compañía de presidio, los problemas económicos de la Monarquía y la condición marginal del Río de la Plata habían hecho de esta compañía una presencia meramente teórica<sup>24</sup>. Gracias a la renovada presión portuguesa sobre la frontera, el Estado español entendió que era necesario modificar el panorama de abandono, como se ve con el decreto real para la creación de ocho compañías fijas para la guarnición de Buenos Aires en 1718<sup>25</sup>. A su vez, los funcionarios y militares en el terreno también comenzaron a reaccionar con el mismo impulso, como se ve con la política del gobernador Bruno de Zavala, quien combatió a los portugueses en la Banda Oriental y ordenó la construcción de la ciudad-fortaleza de Montevideo, en 1725<sup>26</sup>. El contrabando y los robos de ganado desde la Colonia llegaron a ser tan evidentes que, en 1735, Patiño ordenó al gobernador de Buenos Aires atacar la ciudad, la cual quedó desde entonces fue bloqueada por las fuerzas españolas, aunque no de manera muy eficiente<sup>27</sup>. Dos años después, el capitán-general de Río de Janeiro ordenaba la fundación de la ciudad de Río Grande de San Pedro y el traslado de colonos de otras partes de Brasil y de las Azores, estableciendo un amplio entramado de estancias y puestos militares que complicaron aún más las relaciones con los jesuitas y

---

<sup>22</sup> La debilidad de los funcionarios reales frente a las prerrogativas de los Cabildos y los “privilegios y libertades” de la aristocracia local, reacia a abandonar sus actividades y a convocar a sus clientelas para la lucha, hizo que las milicias fuesen raramente movilizadas en América. Ver: RAÚL FRADKIN, *op.cit.*, pp. 10-12.

<sup>23</sup> JOSÉ CEPEDA GÓMEZ, *op.cit.*, pp. 459-467.

<sup>24</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, pp. 33-34.

<sup>25</sup> Las compañías “fijas” eran llamadas así porque su número y estructura interna quedaba fijada por estos reglamentos, sin que debiera modificarse sus plazas, ni la ciudad a la que se asignaban. Ver: JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejércitos y milicias...*, *op.cit.*, p. 96.

<sup>26</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 65.

<sup>27</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas y el Plata...”, *op.cit.*, p. 38.

Montevideo<sup>28</sup>.

A pesar de todos los intentos de la Corona por extirpar el mal en la Colonia del Sacramento, nada podía hacerse mientras la propia población se rehusase a colaborar. Había en Buenos Aires un importante sector de sus vecinos que se había beneficiado del intercambio ilegal con la Colonia y todavía vivía en la ciudad una numerosa comunidad de portugueses, a la que no se podía expulsar fácilmente, ya que se habían enlazado con las familias porteñas y su presencia era indispensable para el buen andar de ciertos oficios artesanales, la navegación del río y, por supuesto, el comercio<sup>29</sup>. En todo caso, la opción de sitiar la Colonia o invadir Río Grande se hacía menos recomendable si se tenían en cuenta el estado de los regimientos veteranos en el Río de la Plata y la resistencia enconada de los vecinos a formar las filas milicianas. Los privilegios aún eran la norma en el Ejército de América y el reclutamiento continuaba siendo un instrumento social para librar a la sociedad de sus elementos incómodos, más que para buscar buenos soldados, por lo que la calidad de las tropas regulares era sumamente cuestionable<sup>30</sup>. Además, la resistencia de los Cabildos a movilizar sus milicias en operaciones militares que no fuesen para la defensa de sus intereses locales dificultaba aún más la posibilidad de los gobernadores de emprender acciones prolongadas<sup>31</sup>. Por otro lado, para conquistar la Colonia era necesaria una verdadera escuadra con la cual no se podía contar en el Río de la Plata, ya que todos los esfuerzos navales de la Corona estaban depositados en el Caribe. Lo cierto era que, para la década de 1740, a pesar de los esfuerzos de Patiño, no se había logrado construir una maquinaria militar-naval equiparable a la de los grandes poderes europeos. Si a estos factores se agrega que las tropas guaraníes habían perdido su eficacia, debido a las transformaciones en la naturaleza de la guerra, se comprueba que los gobernadores del Río de la Plata poco podían hacer contra una plaza tan bien guarnecida como Colonia o contra enclaves alejados como Río Grande y Santa Catarina<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> ANDRÉS AGUIRRE, *op.cit.*, p. 12.

<sup>29</sup> EMIR REITANO, *op.cit.*, p. 358.

<sup>30</sup> PAULO POSSAMAI, *op.cit.*, p. 58.

<sup>31</sup> RAÚL FRADKIN, *op.cit.*, pp. 14-15.

<sup>32</sup> La profesionalización de las tropas portuguesas en la frontera sur, las plazas fortificadas y la mayor presencia de piezas de artillería volvió obsoletas a las milicias de las misiones, que aún se manejaban por los patrones de guerra del siglo anterior. Ver: MERCEDES AVELLANEDA Y LÍA QUARLERI, *op.cit.*, p. 121.



## EL TRATADO DE MADRID DE 1750

La debilidad estructural de la máquina de guerra española se repetía, en menor o mayor grado, en la mayoría de las plazas militares americanas. De hecho, la incapacidad de España para imponerse en el conflicto en el Caribe con Gran Bretaña y su modesta participación en la Guerra de Sucesión Austríaca impidieron a Fernando VI (1748-1759) hacer oír sus términos en las negociaciones de paz de Aquisgrán en 1748<sup>33</sup>. Amargado por la dureza de los negociadores ingleses y la “traición” de los franceses, que acordaron la paz ignorando los intereses españoles, Fernando VI retiró a España de las disputas dinásticas y se comprometió con un principio de neutralidad activa. Al parecer, ni el rey, ni sus secretarios se creaban falsas ilusiones respecto a la paz europea: reconociendo la fragilidad de las condiciones estipuladas en Aquisgrán y la tensión latente entre Francia y Gran Bretaña, la Corte española intentó entonces articular un sistema de relaciones exteriores en el que la negociación sustituyera la confrontación, para así dirigir sus esfuerzos a reformar la administración, controlar el comercio colonial y rehacer el poderío bélico hispano<sup>34</sup>.

Para acompañarlo en esta empresa, el rey contó con los consejos de José de Carvajal y Lancaster, secretario de Estado, y Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, todopoderoso secretario de Hacienda, Guerra, Marina e Indias. Los dos hombres se encontraban en la misma línea política que sus antecesores Patiño y Campillo, ya que ambos entendían que las relaciones estrechas con los virreinos americanos eran la garantía para la recuperación del protagonismo español en el equilibrio de poder europeo. Sabiendo que para reconstruir el prestigio español necesitaban de una paz duradera, Carvajal y Ensenada construyeron una relación fructuosa en torno a la “neutralidad armada” como principio refundador de la Monarquía<sup>35</sup>. La gran ambición del marqués fue emprender un complejo programa de reformas en toda la maquinaria de guerra de la Monarquía, continuando con la modernización del Ejército y de la Armada iniciada por Patiño<sup>36</sup>. En la otra cara de esta moneda, Carvajal fue el diplomático. Tanto él como Fernando sabían de las malas perspectivas que tenía alentar la hostilidad británica en el mar, de modo que buscaron

---

<sup>33</sup> GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op.cit.*, p. 322.

<sup>34</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 85.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>36</sup> La recuperación de la Armada española fue el gran legado de Ensenada. La modernización de los barcos de guerra, la creación de nuevos astilleros en Ferrol, Cartagena y Cádiz y la fundación de la Academia de Guardiamarinas fueron algunas de sus medidas. Ver: JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 149-158.

mantener unas relaciones equidistantes con los parientes franceses y el gabinete inglés<sup>37</sup>. Siguiendo esta lógica, Carvajal llegó a los tratados de Madrid de 1750, firmados con los reyes de Portugal y Gran Bretaña, cuyos objetivos eran garantizar el equilibrio de poder americano y permitir a España reconstruir sus fuerzas para influir decisivamente en la guerra del futuro<sup>38</sup>.

En cuanto al acuerdo con el Parlamento británico, los firmantes pactaron que Gran Bretaña renunciaba al asiento de negros y al navío de registro, a cambio de una compensación de cien mil libras esterlinas, mientras que España legalizaba algunas actividades mercantiles británicas, limitadas a ciertos puertos y mercaderías. Si aparentemente, los españoles recuperaban el control sobre el comercio americano, Inglaterra lograba crear la discordia entre los reyes de la casa Borbón<sup>39</sup>. Tal vez pecando de ingenuidad, Carvajal había confiado en la buena fe de los comerciantes británicos y soñaba con que las condiciones del tratado redujesen el contrabando desde Jamaica y Colonia del Sacramento. Era precisamente esta ciudadela portuguesa el mayor desvelo del ministro, quien conocía sus actividades y su cooperación con los vecinos de Buenos Aires. Sabía que, si quería controlar los circuitos comerciales del Perú, la cuestión fronteriza sudamericana debía ser zanjada, de una vez por todas<sup>40</sup>.

Con todo, si bien el Río de la Plata era la madre de todos los problemas, las disputas respecto a la navegación del Orinoco y el Amazonas también eran cuestiones para resolver<sup>41</sup>. Además de oír a los intereses de las casas comerciales, Carvajal debía tener en cuenta la opinión de los jesuitas, que hasta ese entonces habían sido fundamentales en la materialización de la ocupación española y que estaban representados en Madrid por el influyente padre Francisco de Rávago, confesor del rey y “ministro de asuntos eclesiásticos”<sup>42</sup>. En cuanto a las opiniones en Lisboa, el secretario de Estado hallaba ciertos adeptos a su política negociadora en la corte de Juan V (1706-1750). Entre ellos, el consejero real Alexandre de Gusmão, nacido en Santos, también consideraba impostergable la solución del litigio fronterizo y no veía grandes perspectivas económicas en la posesión de la Colonia, por lo que pretendía resignarla a cambio de los derechos incontestables de Portugal sobre la Amazonia y el Mato Grosso.

---

<sup>37</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 89.

<sup>38</sup> JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 146.

<sup>39</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 91-94.

<sup>40</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 147.

<sup>41</sup> La conflictividad político-económica entre españoles y portugueses, en el Plata y el Orinoco, se asemejaba mucho a la rivalidad anglo-francesa en torno a los ríos San Lorenzo y Mississippi, en América del Norte. Ver: JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 95 .

El diplomático paulista sostenía que el futuro del Brasil no estaba en el Río de la Plata, sino en la Amazonia, región que se creía fuente de riquezas en metales preciosos y plantas exóticas. Además, según Gusmão, las mismas ventajas que ofrecía la Colonia las ofrecía Río Grande de San Pedro, por lo que no valía la pena seguir luchando por aquella<sup>43</sup>.

El arreglo de límites fue firmado en enero de 1750, luego de meses de conversaciones dificultosas debidas a la insistencia portuguesa porque, a cambio de la entrega de Colonia del Sacramento, se le cediesen las tierras al este del río Uruguay, sede de siete misiones jesuíticas con una población de más de treinta mil guaraníes, para así alejar a estos tradicionales enemigos de la ola expansiva en torno a Río Grande. Al parecer, Carvajal solo aceptó esta condición por insistencia de Ensenada, quien le sugirió el traslado de las misiones a la orilla occidental del Uruguay. En cuanto a las condiciones del intercambio, los artículos más importantes indicaban lo siguiente:

Artículo XV. – La colonia del Sacramento se entregará por parte de Portugal, sin sacar de ella más que la artillería, pólvora, municiones y embarcaciones del servicio de la misma plaza; y los moradores podrán quedarse libremente en ella, o retirarse a otras tierras del dominio portugués, con sus efectos y muebles, vendiendo los bienes raíces.

Artículo XVI. – De los pueblos o aldeas que cede Su Majestad Católica, en la margen oriental del río Uruguay, saldrán los misioneros con los muebles y efectos, llevándose consigo a los indios, para poblarlos en otras tierras de España; y los referidos indios podrán llevar también todos sus muebles, bienes y semibienes, y las armas, pólvora y municiones que tengan; en cuya forma se entregarán los pueblos a la corona de Portugal, con todas sus casas, iglesias y edificios, y la propiedad y posesión del terreno [...] <sup>44</sup>.

España se quedaba con la navegación exclusiva del Plata y el Orinoco, pero Portugal consagraba su dominio sobre toda la cuenca del Amazonas y sobre grandes territorios en el interior del continente. De acuerdo con el ideario racionalista de la época, las nuevas fronteras debían definirse por el principio de *uti possidetis* y no por las viejas pretensiones de Tordesillas, al mismo tiempo que debían ser trazadas luego de estudiarse los accidentes geográficos sobre el terreno. Siguiendo este espíritu, se decretó la creación de dos comisiones mixtas (una para el norte amazónico y la otra para el sur rioplatense), formadas por científicos y militares de ambas Coronas, que tendrían la tarea de demarcar los límites y aportar datos fehacientes sobre regiones que nunca se

---

<sup>42</sup> JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 145.

<sup>43</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 148.

<sup>44</sup> “Tratado firmado para determinar los límites de los Estados pertenecientes a las coronas de España y Portugal en Asia y América”, José de Carvajal y Lancaster y Tomás Da Silva Téllez, Madrid, 13-I-1750, en SUSANA BIASI, *op.cit.*, p. 22.

habían explorado o cartografiado adecuadamente<sup>45</sup>.

Lamentablemente para Carvajal y Gusmão, la concordia entre ellos no se reprodujo en todos los sujetos de la Corte o entre los súbditos del Nuevo Mundo. El punto débil del tratado era que afectaba a demasiadas tramas de interés. En Madrid, Carvajal había utilizado las provincias americanas como tablero de negociaciones, sin conocer a fondo la realidad, ni consultar a criollos o jesuitas ante unas medidas que los perjudicaban de lleno. Se comentaba en ámbitos de Madrid, Asunción y Buenos Aires que, con tal de posesionarse de la pequeña Colonia, se había cedido a los portugueses mucho más de lo que se debía<sup>46</sup>. Los jesuitas fueron los mayores opositores al tratado y utilizaron su vastísima red de influencias para convencer a las autoridades reales de los perjuicios que traería el desalojo de las misiones orientales. Los religiosos de la Compañía decían que los súbditos guaraníes habían sido, durante más de un siglo, la única barrera que había contenido la penetración portuguesa en los territorios americanos del Rey Católico. Además, alertaban que la cesión de las misiones orientales sería sólo el inicio de nuevas usurpaciones brasileñas en el virreinato del Perú, gracias al control portugués de las costas del Atlántico y sus contactos en las ciudades rioplatenses. Por último, los padres no garantizaban la colaboración de los guaraníes en los traslados de los pueblos y advertían que la mudanza forzosa no sólo levantaría en rebeldía a los habitantes de los pueblos en cuestión, sino que despertaría la hostilidad de todos los guaraníes de la región<sup>47</sup>. El caso es que el tratado se enmarcaba muy bien dentro de la mentalidad regalista de la época. Lo que en los siglos anteriores habían sido los inviolables derechos y prerrogativas de la Iglesia o de la Compañía de Jesús, para los ministros de España del siglo XVIII, la autonomía y los fueros de la Compañía eran palabras que minaban la soberanía absoluta del rey sobre sus posesiones y sus súbditos. Atribuir esta actitud a hombres conspicuos de la masonería y el jansenismo sería un error, ya que fueron los propios Carvajal y Ensenada, católicos declarados y amigos de los jesuitas, quienes expresaron las ideas regalistas en las funciones del Estado e incluso el padre Rávago, miembro y defensor de la Compañía en el círculo íntimo del rey,

---

<sup>45</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas y al Plata...”, *op.cit.*, pp. 41-42.

<sup>46</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, pp. 97-98.

<sup>47</sup> “Representación jesuítica de la provincia del Paraguay al virrey del Perú y a la Real Audiencia de Charcas en oposición al Tratado de Madrid de 1750”, padres Juan Domingo Masala, Ladislao Oros, Raphael Cavallero, Eugenio López y Pedro Lozano a Juan Antonio Sánchez de Velazco, conde Superunda, y a la Real Audiencia de Charcas, Córdoba del Tucumán, 12-III-1750, en: SUSANA BIASI, *op.cit.*, pp. 24-28.

apoyó el tratado y las tentativas hacia el patronato universal sobre la Iglesia española<sup>48</sup>.

En cuanto a lo que sucedía en Lisboa, José I (1750-1777), coronado pocos meses después de la firma, había nombrado secretario de Asuntos Exteriores a Sebastião de Carvalho e Melo, quien era abiertamente crítico al tratado<sup>49</sup>. El futuro marqués de Pombal estaba convencido de que el rumbo correcto de su país era mantener la alianza con Gran Bretaña e imitar su modelo económico hasta donde fuera posible, por lo que le desagradaba la idea de entregar un puesto comercial como la Colonia, tan importante para su imperio, como para los capitalistas de Londres<sup>50</sup>. Como fuese, la desconfianza mutua y las críticas de parte de hombres influyentes enturbiaron finalmente la labor demarcadora, a tal punto que la comisión para los territorios del norte nunca se formó. En cambio, la comisión del sur inició sus trabajos en febrero de 1752, bajo la dirección del peruano Gaspar de Munive, marqués de Valdelirios, a cargo de los expertos españoles, y del gobernador de Río de Janeiro, Gomes Freire de Andrade, a cargo de los portugueses<sup>51</sup>. Sospechando de las maniobras políticas y de las intenciones de los jesuitas, Carvalho ordenó a Andrade retener firmemente la plaza de la Colonia, al menos hasta estar seguro de que los treinta mil guaraníes fuesen trasladados de sus pueblos, tal como estipulaba el tratado. Además, aconsejaba al gobernador de Río de Janeiro la construcción de fuertes y poblados en torno a la nueva línea fronteriza, de modo de garantizar a la soberanía lusitana sobre dichas tierras y utilizar las nuevas fundaciones como argumento de discusión en caso de futuros litigios con España<sup>52</sup>. La creación de la capitanía de Mato Grosso y la ciudad de Porto Alegre, en 1752, fueron parte de este programa y una clara prueba de cómo Carvalho se anticipaba al fracaso del tratado y a las próximas discusiones territoriales<sup>53</sup>.

Del lado español, fue poco lo que la comisión de expertos pudo hacer, ya que la colaboración del marqués de Valdelirios con los religiosos de la Compañía era imposible. Según Barba, el marqués pertenecía a la masonería y, por ende, no veía con buenos ojos la enorme influencia de los jesuitas en la sociedad criolla, ni la prosperidad de sus pueblos<sup>54</sup>. Con todo, aunque la renuencia de los misioneros a cumplir con el tratado era evidente, la mayor parte de ellos obedeció activamente las órdenes del

---

<sup>48</sup> JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 168.

<sup>49</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, pp. 152-153.

<sup>50</sup> Los propios ingleses habrían hecho uso de todo su ascendiente sobre la Corte de Lisboa para disuadir a José del cumplimiento de acuerdo. Ver: JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 162.

<sup>51</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, p. 49.

<sup>52</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.*, pp. 45-46.

<sup>53</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, "Del Tajo al Amazonas y al Plata...", *op.cit.*, p. 43.

General de la Compañía de colaborar con la evacuación de los guaraníes, quienes se rehusaban a abandonar sus hogares y se sentían traicionados por un rey al que siempre habían visto como su legítimo señor y protector<sup>55</sup>. Por otro lado, al mismo tiempo que debía lidiar con los jesuitas, Valdelirios tuvo que sufrir la poca predisposición de Andrade, el cual constantemente ponía objeciones a la labor de los expertos y hacía todo tipo de gestiones clandestinas para fortificar la Colonia. El propio Carvajal estaba al tanto de las intrigas portuguesas en conta del tratado y no dejaba de advertírsele a Valdelirios:

Hállome con bien fundadas noticias de que la Corte de Lisboa, mal aconsejada por un nuevo ministro [*Carvalho e Melo*], piensa diferentemente sobre nuestro tratado. Ha dado órdenes para que no se ejecute, encargando que se busque todo género de tropiezos que dilaten su ejecución, que se procure dar a V.S. ocasiones de desabrimiento [...] y además se han enviado soldados y armas con disimulo: ladrillo y cal, para hacer alguna obra de defensa en la Colonia: orden para que pasen refuerzos de otras partes y hay fundados temores que no solo preparan defenderse, sino es invadirnos [...] Me inclino a que la cavilosa ambición de Carvalho los busque por protectores [*a los británicos*] [...] y puede ser que comerciantes ingleses de los que han hecho el contrabando por la Colonia lo apoyen, sabiéndolo o ignorándolo su gobierno<sup>56</sup>.

El secretario de Estado español acertaba en ver la mano de Carvalho en las delaciones del gobernador de Río de Janeiro y los considerables refuerzos que recibía la Colonia del Sacramento de manera clandestina. Aún más, en su misiva a Valdelirios, Carvajal parecía reconocer con mucha pesadumbre la posibilidad de que los británicos estuviesen colaborando con el ministro portugués, lo cual implicaría el fracaso completo de toda su política de aproximación con Gran Bretaña.

De todos modos, la enemistad latente entre España y Portugal fue momentáneamente olvidada a causa de la rebelión armada de los guaraníes. El levantamiento armado de los guaraníes comenzó en 1753 como una serie de motines espontáneos y disgregados, para luego organizarse e impedir los trabajos de la comisión demarcadora mediante amenazas. Los caciques guaraníes formaron una suerte de confederación, liderada por Nicolás Ñeenquirú, a la que se sumaron parcialidades de las misiones no afectadas por el tratado y bandas armadas de otras tribus, como los queñoas, charrúas y minoanes<sup>57</sup>. Esta movilización general fue respondida con una junta de guerra en la isla Martín García, entre Valdelirios, Andrade y José de Andonaegui,

---

<sup>54</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.*, pp. 48.

<sup>55</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, 50.

<sup>56</sup> Carta de Juan de Carvajal y Lancaster a Gaspar de Munive, marqués de Valdelirios, Aranjuez, 8-IV-1752, en SUSANA BIASI, *op.cit.* p. 29.

gobernador de Buenos Aires. Los dos gobernadores se encargaron de levantar un ejército combinado que, tanto por sus mutuos desacuerdos, como por las inclemencias del tiempo, tuvo serios problemas para acabar con la rebelión. Además, la tropa veterana de ambos lados era escasa y dejaba mucho que desear, mientras que más de la mitad de la fuerza estaba compuesta por milicias españolas, a las que el gobernador de Buenos Aires sólo pudo reunir luego de siete meses de negociaciones con los Cabildos<sup>58</sup>.

A pesar de los inconvenientes, el ejército hispano-portugués masacró finalmente a las fuerzas indígenas. La Guerra Guaranítica (1754-1756) puso en evidencia que la tradición miliciana implementada por los jesuitas en los guaraníes ya no constituía un instrumento eficaz frente a regimientos completamente armados con armas de fuego y piezas de artillería. Desoyendo los consejos de los padres de la Compañía, su insubordinación los había dejado al desnudo, sin el liderazgo jesuita, con la opinión adversa de la población criolla y sin el armamento adecuado. Por otro lado, desde un punto de vista puramente militar, las milicias guaraníes no estaban preparadas para plantar batalla por su cuenta contra un ejército mejor pertrechado, ya que, en los enfrentamientos del pasado contra los portugueses, nunca habían combatido solas como ejército regular, sino que siempre habían sido la avanzadilla o las tropas irregulares dentro del mayor engranaje mixto de las fuerzas comandadas por los oficiales españoles<sup>59</sup>.

Como fuese, para desconcierto de los españoles, los guaraníes vencidos que lograron escapar se rehusaron a cruzar el Uruguay. Continuaron rondando en los pueblos y sus cercanías, llegando incluso a hostilizar a las partidas aisladas de soldados o demarcadores. Astutamente, Andrade retiró a sus hombres, negándose a tomar posesión de las misiones, argumentando que era el deber de los españoles garantizar la evacuación de los indígenas y la entrega del territorio oriental, según las estipulaciones del tratado. De esta manera, el gobernador portugués demoraba la cesión de la Colonia del Sacramento, al tiempo que continuaban los refuerzos en hombres y pertrechos en dicha plaza<sup>60</sup>.

El fracaso de Andonaegui para finalizar la faena era evidente. Sin el apoyo del ejército portugués e incapaz de retener por demasiado tiempo a los milicianos, no tenía

---

<sup>57</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, p. 51.

<sup>58</sup> *Ibidem*, *op.cit.*, pp. 52-53.

<sup>59</sup> MERCEDES AVELLANEDA Y LÍA QUARLERI, *op.cit.*, pp. 127-130.

<sup>60</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.* pp. 54.

los suficientes medios para trasladar a los catorce mil guaraníes que aún permanecían en la margen izquierda del Uruguay. Por otro lado, consumada la matanza y la destrucción de las misiones, el gobernador ya no podía contar con la colaboración de la Compañía. Todavía en 1755, enterados de los primeros inconvenientes de la campaña, los ministros de Fernando VI decidieron el envío de un nuevo refuerzo de tropas regulares, al mando de un general más experimentado para hacerse cargo de la gobernación de Buenos Aires para imponer el orden en las misiones y lograr su intercambio por la Colonia del Sacramento.

#### LA PROYECCIÓN ATLÁNTICA DE CEVALLOS

Con el estallido definitivo de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), las presiones diplomáticas de Gran Bretaña y Francia sobre Fernando VI dificultaron el mantenimiento de la neutralidad y las relaciones con Portugal. Por otro lado, la práctica de una política exterior autónoma se hacía más difícil desde que el rey había perdido a los dos hombres fuertes de su gobierno, en 1754. En reemplazo del fallecido Carvajal, el rey nombró al irlandés Ricardo Wall, de simpatías británicas y partidario de una neutralidad pacifista a toda costa, mientras que las funciones del destituido Ensenada fueron repartidas entre Julián de Arriaga en la secretaría de Marina e Indias y Sebastián de Eslava en la secretaría de Guerra, quienes sostenían la continuidad de la neutralidad armada y una diplomacia más intervencionista<sup>61</sup>. La divergencia de opiniones entre Wall y los sucesores del marqués y el desarrollo de la nueva guerra tornaron muy frágil la posición neutral española y dividieron las facciones de la Corte<sup>62</sup>. En cuanto al padre Rávago, la caída en desgracia de Ensenada aceleró su alejamiento, inevitable desde que llegaban las versiones anti-jesuitas sobre la supuesta deslealtad de la Compañía en el conflicto guaraní. A partir de entonces, los misioneros perdieron a su mejor abogado en la Corte<sup>63</sup>.

En este contexto llegó el teniente general Pedro de Cevallos al Río de la Plata en noviembre de 1756, acompañado de un regimiento veterano de mil hombres. El nuevo gobernador era un militar de experiencia. Nacido en 1715 en el seno de una antigua familia castellana, había iniciado su vida castrense a los quince años, pasando por el

---

<sup>61</sup> Ensenada fue destituido gracias a las intrigas palaciegas de Wall y Benjamin Keene, el embajador británico en Madrid, junto a ciertos sectores aristocráticos del Ejército, afectados por las reformas militares del marqués. Ver: FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO, *op.cit.*, p. 535.

<sup>62</sup> JUAN BATISTA GONZÁLEZ, *op.cit.*, p. 106.



Real Seminario de Nobles de Madrid, para luego participar de las campañas italianas en las guerras europeas durante el reinado de Felipe V<sup>64</sup>. El general parecía gozar de la entera confianza de Wall ya que, además de llevar órdenes de mantener las buenas relaciones con Andrade y finalizar el traslado de los guaraníes cuanto antes, remitiendo a España a los “rebeldes” jesuitas, en una instrucción reservada, el secretario de Estado lo había autorizado a cambiar, suprimir o agregar cualquier capítulo de sus órdenes, si con ello creyera servir mejor los intereses de su rey<sup>65</sup>.

Luego de permanecer pocas semanas en Buenos Aires, Cevallos se trasladó a las misiones a inicios de 1757, donde las fintas de Andrade para no colaborar con los españoles y la hostilidad de Valdelirios hacia los padres de la Compañía no le causaron una buena impresión. El gobernador había llegado con intenciones de tomar acciones resolutivas, pero la realidad con lo que se encontró lo obligaron a modificar su curso de acción. Por un lado, sabía que, desde el arribo de la comisión demarcadora, el bloqueo sobre Colonia se había relajado significativamente, incrementándose el volumen de contrabando y los arreos del ganado oriental. Además, tampoco se le escapaban los continuos envíos de pertrechos de guerra y soldados para fortificar la ciudadela, ni el emplazamiento de nuevos regimientos portugueses en Río de Janeiro y Río Grande. Sospechando cuáles eran los designios de Andrade, Cevallos decidió seguir su propio criterio: si los portugueses no cumplían su parte, él iba a responder de la misma manera. A partir de entonces, el gobernador estableció una alianza con los jesuitas, reforzó las plazas de Montevideo y Maldonado, apretó el cerco sobre la Colonia, ocupó las misiones y manejó astutamente los traslados de los guaraníes, sin permitir su evacuación total. Decidido a seguirle el juego a Andrade, se enfrentó a él en un duelo diplomático para desenmascarar sus intenciones, al mismo tiempo que insistía a los ministros de Madrid sobre la mala fe de la Corte de Lisboa y la indolencia del marqués de Valdelirios<sup>66</sup>.

Mientras tanto, la situación en Europa favorecía un desenlace violento. En primer lugar, en 1758, la muerte de la reina Bárbara hundió a Fernando VI en una crisis mental que lo alejó completamente del gobierno y borró uno de los pocos canales de

---

<sup>63</sup> JOHN LYNCH, *op.cit.*, p. 172.

<sup>64</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.*, pp. 29-32.

<sup>65</sup> *Ibidem*, *op.cit.*, p. 79.

<sup>66</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.* p. 116-129.

cooperación que había entre las Cortes de Madrid y Lisboa<sup>67</sup>. En segundo lugar, la política de neutralidad española tambaleaba ante los acontecimientos internacionales. Las actividades de los colonos británicos en Honduras y de los corsarios en el Caribe habían provocado recriminaciones mutuas entre el embajador inglés Benjamin Keene y Arriaga y Eslava, los cuales se inclinaban a concretar un compromiso con la lucha de Francia en la Guerra de los Siete Años. Ante la radicalización de la retórica en la Corte y las presiones diplomáticas de las potencias beligerantes, Wall se esforzaba arduamente para mantener a España alejada del conflicto anglo-francés, aunque las victorias británicas en Louisbourg y Quebec amenazaban el equilibrio de poder en América y el futuro de la integridad territorial de las posesiones españolas<sup>68</sup>. Era tal la dependencia de la política en el Río de la Plata de aquella de la Península, que se puede afirmar que los tres protagonistas del conflicto de la Colonia del Sacramento respondían a las facciones cortesanas en pugna. Andrade era el claro gestor de la política de Carvalho en Brasil, demostrando una gran habilidad diplomática frente a los españoles y una activa preparación para la futura guerra con Buenos Aires. El marqués de Valdelirios representaba al bando anti-jesuita del propio Wall, aquel que había producido la caída de Ensenada y que era partidario de mantener las relaciones amistosas con la alianza anglo-portuguesa y la neutralidad española a toda costa. Por último, Cevallos contaba para sí mismo con el apoyo de Arriaga, enemigo de la diplomacia pasiva del secretario de Estado y favorable a una política exterior más intervencionista. De hecho, el propio gobernador de Buenos Aires confesaba a su aliado en la Corte que prefería no reportar al secretario de Estado por temor a que este desaprobase sus decisiones<sup>69</sup>. Además, la temprana alianza de Cevallos con los jesuitas le había granjeado la enemistad irreconciliable de Valdelirios, a tal punto que cada idea o movimiento de uno era inmediatamente desacreditado por el otro ante sus respectivos confidentes en Madrid, perjudicando la colaboración entre las fuerzas españolas y favoreciendo las estrategias de Andrade<sup>70</sup>.

En agosto de 1759, la insubordinación del coronel Tomás Hilson, perteneciente al círculo de oficiales cercano a Valdelirios, a obedecer una orden de reforzar la plaza

---

<sup>67</sup> En 1729, las coronas ibéricas habían pactado los matrimonios de sus respectivos herederos: el príncipe José, heredero a la corona portuguesa, fue unido a la infanta María Vitória de Borbón, mientras que, a Fernando, el príncipe de Asturias, se le concedió la mano de la infanta Bárbara de Braganza. Ver: LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 146.

<sup>68</sup> JOHN LYNCH, *op.cit.*, pp. 173-174.

<sup>69</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, pp. 67.

<sup>70</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.* p. 116-119.

Maldonado con su regimiento demostró a Cevallos que, debido al faccionalismo político-militar en Buenos Aires, no contaba con hombres confiables necesarios para imponerse en el enfrentamiento que tendría lugar con los portugueses si la situación seguía su curso<sup>71</sup>. Entonces fue que el gobernador se dirigió nuevamente ante Arriaga, al que no sólo remitió los informes y solicitudes habituales, sino que también expuso su plan de “guerra total” contra el Brasil y su visión respecto a la posición estratégica del Río de la Plata dentro del marco global de la Monarquía Española<sup>72</sup>.

En primer lugar, Cevallos inició su misiva con un detalle del acantonamiento de fuerzas portuguesas en la Colonia. Guarnecida con mil trescientos hombres de armas, defendida por ciento doce cañones y fortificada por recientes trabajos de ingeniería en sus murallas, la ciudad parecía mucho más preparada para la guerra que para ser entregada pacíficamente. Además, el gobernador elevaba sus sospechas sobre las intenciones portuguesas al afirmar que la presencia de regimientos regulares en Río Grande y la reciente leva decretada por Andrade en Río de Janeiro y Río Pardo

[...] indica que tienen la mira en dos objetos: el uno, de estar en proporción de socorrer a la plaza de la Colonia en caso de ser atacada, y el otro en apoderarse del puerto de Maldonado, o ayudados de los ingleses con alguna escuadra, o por sí solos, como lo pueden intentar con mucha probabilidad de conseguirlo, respecto de que las fuerzas que actualmente tenemos están muy divididas, y la mayor parte en la gran distancia de estas misiones [...] <sup>73</sup>.

Cevallos también creía que los ingleses estaban involucrados en la defensa de la Colonia y le aseguraba a su superior que cualquier avanzadilla portuguesa hacia Maldonado o Montevideo sería fatal para la soberanía española. El único regimiento fiable para Cevallos era el que había traído desde la Península y éste se hallaba instalado en las misiones. Movilizarlo habría implicado el regreso masivo de los guaraníes a sus pueblos, otorgando a Carvalho el argumento implacable para retener la Colonia legítimamente y romper el tratado. A partir de los análisis de Cevallos, la histórica superioridad militar española en la región había dejado de existir desde 1752, lo cual se explicaba por la desaparición de las milicias guaraníes con la destrucción de las misiones y la intensa actividad ordenada por el futuro marqués de Pombal para los territorios brasileños, con la construcción de fuertes y colonias militares en las áreas vacías de la frontera abierta<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> PABLO BIROLO, *op.cit.*, p. 66.

<sup>72</sup> Carta de Pedro de Cevallos a Julián de Arriaga, San Borja, 15-IX-1759, en: ENRIQUE BARBA, “Apéndice al capítulo IX”, *op.cit.*, pp. 144-148.

<sup>73</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 145.

<sup>74</sup> LESLIE BETHELL, *op.cit.*, p. 155.

Mientras que la seguridad y expansión del Brasil había sido la prioridad colonial del imperio portugués durante los últimos cincuenta años, las reformas militares de Patiño y Ensenada habían dirigido sus mayores esfuerzos a la Península y a regiones americanas más centrales, de modo que para los tiempos de Cevallos no se había logrado un progreso notorio en el Ejército del Río de la Plata. Todavía atado a la tradición, el reclutamiento se realizaba entre las capas marginales de la sociedad hispana a ambos lados del Atlántico, por lo cual vagos, “mal entretenidos”, desertores, criminales, desempleados y todos los personajes indeseables y prescindibles de la Monarquía eran enviados a completar las plazas de la gobernación de Cevallos<sup>75</sup>. A la escasa profesionalidad y honradez del soldado se sumaba el problema de la financiación de los regimientos. Si bien una guarnición numerosa podía generar riqueza a nivel local en las ciudades importantes, dado que su presencia activaba la demanda de productos y generaba un flujo de capitales, éste no fue el caso de las ciudades rioplatenses, en las cuales la pequeñez de los cuerpos militares y la ausencia de fuentes de riqueza próximas impidieron este efecto multiplicador<sup>76</sup>. Tanto Buenos Aires, como Montevideo, dependían de las irregulares remesas de Potosí para pagar los sueldos militares. Los atrasos en el envío de los mismos obligaban a los soldados a recurrir a los comerciantes de la ciudad, quienes les facilitaban préstamos en metálico, para luego cobrárselos con graves descuentos al momento de llegar las pagas desde el Alto Perú, o quienes también podían venderles a crédito los alimentos y vestuarios<sup>77</sup>. El atraso o la falta de las pagas, la mala adaptación a nuevas condiciones climático-ambientales y la dureza de la vida militar explican la extendida tendencia a la deserción entre los cuadros, la cual se debería suponer fácilmente realizable en un escenario como el Río de la Plata, donde las posibilidades de desertar al campo portugués y la poca vigilancia sobre los barcos que ingresaban al estuario serían una gran tentación para los desahuciados y canallas que poblaban los regimientos del rey<sup>78</sup>.

Por otro lado, los problemas de Cevallos se agravaban por la completa ausencia de una escuadra que le permitiese controlar las playas del río y cercar adecuadamente la Colonia del Sacramento. La desprotección marítima era una enfermedad de la Monarquía en general: la extensión de costas americanas que debía vigilarse y el peligro

---

<sup>75</sup> CARMEN GÓMEZ PÉREZ, *op.cit.*, p. 48.

<sup>76</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “El ejército de América y la descomposición del orden colonial...”, *op.cit.*, pp. 63-91.

<sup>77</sup> PAULO POSSAMAI, *op.cit.*, pp. 59-60.

<sup>78</sup> CARMEN GÓMEZ PÉREZ, *op.cit.*, p. 49.

latente de los corsarios enemigos y la *Royal Navy* en el Caribe dispersaban a la Armada a lo largo de un territorio imposible de cubrir. Si bien Ensenada había obtenido logros en la modernización de las embarcaciones y en la oficialidad, la marina española seguía estando muy lejos de los números y la excelencia de la británica. De hecho, durante su período al mando de la secretaría de Marina e Indias, no pudieron armarse más de veinte de los cincuenta navíos que el marqués decía tener listos para la guerra<sup>79</sup>. La escasez de tripulaciones y los problemas de financiación que implicaban las campañas navales fueron escollos imposibles de superar si se tiene en cuenta que el Estado español era el único agente de la nación dispuesto a invertir en un proyecto marítimo a largo plazo.<sup>80</sup>

Cevallos era consciente de que su jurisdicción no contaba con la cantidad y la calidad de hombres y barcos para imponer sus propios términos en caso de abrirse las hostilidades. De hecho, así se lo hacía saber a Arriaga, en la misma misiva del 15 de septiembre:

[...] en conocimiento de que en caso de rompimiento con los portugueses, no tenemos fuerzas competentes para hacer la guerra ofensiva, y que es necesario enviar de allá por lo menos mil y quinientos hombres, la artillería suficiente para atacar la Colonia, que considero serlo veinte cañones de a 24; [...] y ocho, o diez morteros, todo con las municiones y pertrechos correspondientes: doce cañones de campaña de 8 y 12 libras de bala; abundante provisión de armas, y municiones, para la Tropa, como también de instrumentos de gastadores. Y respecto de no haber ingeniero de suficiente inteligencia, ni artilleros, como lo tengo informado a V.E. en mis antecedentes, es necesario que venga por lo menos un ingeniero, y una compañía de artilleros completa [...] Y como uno de los objetos principales en el ataque de la Colonia debe ser el cortar a los portugueses la comunicación por el Río de la Plata, se hace preciso que venga una escuadra proporcionada a las alianzas que ellos hicieren, pero faltando éstas serán suficiente tres, o cuatro fragatas, con otros tantos paquebotes [...]<sup>81</sup>.

Teniendo en cuenta el tamaño de la expedición con la que el propio Cevallos había arribado a Buenos Aires, el refuerzo de hombres y artillería solicitado para su pequeño ejército no parece demasiado descabellado. Sin embargo, como buen soldado, el general parecía desconocer los problemas de la Armada para armar y movilizar sus navíos. En momentos en que las victorias navales británicas y las presiones diplomáticas presagiaban una declaración de guerra casi segura, el envío de una

---

<sup>79</sup> DIEGO TÉLLEZ ALARCIA, "España y la Guerra de los Siete Años", *op.cit.*, p. 208.

<sup>80</sup> Situación muy distinta a la de la Armada Británica, fuerza financiada por un Parlamento de naturaleza burguesa, sostenida por una política colonial agresiva y una institución de prestigio como el Almirantazgo y acompañada en Ultramar por toda una estructura de capitales privados e iniciativas mercantiles, como la Compañía de las Indias Orientales. Ver: GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *op.cit.* p. 330.

<sup>81</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 146.

escuadra de cuatro fragatas a un escenario secundario como era el Río de la Plata no parecía un pedido fácil de cumplir para la secretaría de Marina e Indias. De todos modos, más allá de la posibilidad del Estado español para responder a los pedidos de Cevallos y el grado de conocimiento que éste tuviese sobre la guerra anglo-francesa, la propia naturaleza de los refuerzos que el general pretendía habla de una transformación importante en el tipo de guerra que se desarrollaba en los parajes de la frontera hispano-portuguesa. Los portugueses habían elevado la vara de los aprestos bélicos en la región: una ciudadela artillada como Colonia y los regimientos regulares acantonados en Río Grande y Laguna ya no podían ser combatidos con el tradicional esquema de milicias mixtas acompañadas por pequeñas compañías regulares. En segundo lugar, Cevallos entendía que la figura del gobernador de Buenos Aires necesitaba una mayor autoridad para contrarrestar a toda la fuerza de la capitanía de Río de Janeiro, de modo que recomendó a Arriaga que las gobernaciones de Paraguay y Tucumán fuesen puestas a sus órdenes y que el gobernador de Santa Cruz de la Sierra actuase en coordinación, expulsando a los portugueses de los territorios usurpados de dicha provincia<sup>82</sup>. Si bien estas ideas no deberían interpretarse como un intento de reforma para la administración virreinal, sino como las preocupaciones de un soldado calculando sus propias fuerzas, sí constituye el primer intento de construcción de un espacio político más gravitante para el Río de la Plata y se anticipa a las propuestas de los reformadores de la década de 1770.

Por otro lado, aunque las preocupaciones inmediatas de Cevallos se referían a la querrela desatada por el tratado de límites, en la misma comunicación con Arriaga demuestra una interpretación global del conflicto, así como una creencia en las posibilidades del Atlántico sur para convertirse en una región mucho más determinante para la estrategia americana de la Monarquía. El gobernador comprendía el problema de la Colonia como un “problema portugués” de política internacional. Aunque es consciente de su lugar y reconoce “que en caso de que S.M. haga alguna alianza para oponerse a las que hicieren los portugueses, se concertará ahí el proyecto general de las operaciones de modo más conveniente”, propone a Arriaga un plan de “guerra total” contra el Brasil para erradicar permanentemente la amenaza lusitana en Sudamérica<sup>83</sup>.

En el supuesto de que el Rey no quiera apoderarse del Janeyro, por no divertir en tan remotas distancias sus fuerzas, cuando juzgo que para asegurar la rendición de aquella plaza, sería

---

<sup>82</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 146.

<sup>83</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 146.

necesario hacer un desembarco de siete, u ocho mil hombres, se pudiera convenir que la potencia amiga se encargase de esta empresa, y nosotros la de atacar todas las posesiones que tienen los portugueses, desde la Isla de Santa Catalina inclusive hacia el Sur, comenzando esta conquista por la Colonia, y continuando sucesivamente hasta la misma isla [...]. Para esta expedición creo ser suficientes las fuerzas que he pedido, en caso de ser atacados los portugueses por el Janeyro, sólo será necesario añadir algunos navío en mayor, o menos número, según las noticias que en esta Corte se tuvieren de los auxilios que les diere alguna potencia<sup>84</sup>.

Como se ve, Cevallos no se hacía falsas ilusiones con la capacidad española para emprender grandes empresas; por eso dejaba la parte del león de su proyecto a la potencia aliada, mientras que él se comprometía a realizar la tarea menor de conquistar los territorios del sur brasileño con las fuerzas ya solicitadas en la misma misiva. Con respecto a dicho aliado, es de suponer que se refiriese a Francia, dada el parentesco entre los reyes y la alianza anglo-portuguesa. Por otro lado, a esas alturas de la Guerra de los Siete Años, los ministros de Luis XV presionaban a los de Fernando VI para obtener un completo compromiso español. El inconveniente para la hipótesis de conflicto de Cevallos era que las fuerzas armadas francesas iban de desastre en desastre en todos los teatros de la guerra<sup>85</sup>. Francia no sólo no estaba preparada para emprender una campaña de conquista al Brasil, sino que hubiese sido muy imprudente por parte de España (como efectivamente lo fue en 1762) prestar oídos a las falsas promesas del duque de Choiseul y comprometerse con estado que ya estaba prácticamente derrotado, en contra de una Gran Bretaña en ascenso y con un poder indiscutido en los mares.

En todo caso, si bien la campaña conjunta deseada por Cevallos nunca, su proyecto de conquista del Brasil indica la visión particular que tenía acerca del Atlántico sur. A diferencia de sus otros pedidos elevados a Arriaga, que tienen la apariencia de medidas de contingencia, sus planes para los territorios del Brasil constituyen un verdadero proyecto a largo plazo para la Monarquía, implicando un reacomodamiento de la administración y de la economía colonial. Para tentar la ambición del rey, Cevallos daba seguridades acerca de las positivas consecuencias que tendría para España la ocupación de Río de Janeiro. El gobernador sabía que éste era el puerto desde el que se operaba y regulaba el contrabando de la Colonia, recibiendo todos los meses millones de pesos españoles en concepto de metales peruanos y cueros pampeanos, que luego iban a parar a los tesoros y almacenes de Lisboa y Londres: “Cosa al parecer increíble, pero para mí muy verosímil, respecto de las continuas

---

<sup>84</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 146.

<sup>85</sup> DIEGO TÉLLEZ ALARCIA, *op.cit.*, p. 202.

extracciones de plata que tengo noticia se hacen, sin que haya podido embarazarlas desde esta remota distancia”<sup>86</sup>. Por si las perspectivas de tomar el “Janeyro” no convencían a sus superiores, Cevallos insistía en la posibilidad y en los beneficios de conquistar la Colonia, Río Grande y Santa Catalina. En su proyecto de invasión desde el sur, además de sus conocidos deseos de destruir la plaza enfrentada a Buenos Aires, Cevallos otorgaba un papel inestimable a la isla de Santa Catalina. Como escala crucial para la navegación hacia el Cabo de Hornos, el gobernador creía que tomando posesión de la isla y fortificando los baluartes del Río de la Plata podría blindar las posesiones australes de la Monarquía y controlar el acceso al océano Pacífico. De esta manera, se daría muerte al endémico contrabando en la región, ya que “se cortaba la extracción de riquezas de Potosí, y otras minas de este Reino, y se pudiera establecer mejor en Buenos Aires un comercio ventajoso al Rey, y a sus vasallos”<sup>87</sup>. El gobernador estaba reconfigurando el espacio colonial sudamericano y, tal vez sin darse cuenta, proponiendo a la Monarquía un cambio de rumbo en su tradicional orientación para con sus posesiones de Ultramar. La adquisición de los territorios portugueses habría significado para el comercio y el gobierno de las Indias, tradicionalmente en el Caribe y el Pacífico, un giro radical hacia el Atlántico sur, debido a la incorporación de las nuevas provincias brasileñas y su fuerte vínculo con las regiones del Río de la Plata y el Paraguay.

Evidentemente, Cevallos iba más allá de los problemas inmediatos de su gestión. Su proyecto de “guerra total” contra Brasil no se originaba sólo en su belicosidad de soldado, sino también en su convicción de que la única manera de solucionar la problemática local de Colonia era situarla dentro del escenario de conflictividad global inaugurado en 1756, implicando los pretextos formales de la guerra para deshacer las delaciones y estratagemas portuguesas. De acuerdo al gobernador, la única solución favorable para España vendría por el empleo de la fuerza y no por las cláusulas de un tratado que ya nadie estaba interesado en cumplir:

Acaso se extrañará que discurra yo, y proponga estas medidas, cuando las últimas órdenes que tengo, comunicadas por el señor don Ricardo Wall, que parece debían regirme mientras no recibiese otras en contrario, me encargan estrechamente solicite la buena correspondencia con el general portugués [...] pero como los efectos que acá se reconocen en el expresado general, y los de su nación son contrarios a la sana intención, y buena que tanto nos aseguran las citadas órdenes, y por otra parte veo que sólo con la fuerza se podrán restaurar las usurpaciones del país,

---

<sup>86</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 147.

<sup>87</sup> Cevallos a Arriaga, 15-IX-1759, *op.cit.*, p. 147.



extracciones de millares de indios, y robos considerables de todas especies de ganados, que durante el tratado nos han hecho, y resarcir los gastos exorbitantes, y sus enormes perjuicios, que con su perfidia nos han causado<sup>88</sup>.

Como se ve en este párrafo, Cevallos parecía realmente impaciente por la pasividad de la Corona ante lo que él decía que eran las usurpaciones, robos y perjuicios de los portugueses en territorio español. Ahora bien, si el general había desarrollado con su puño y letra un plan de guerra sorprendente y ambicioso contra el Brasil portugués, sus posibilidades habrían sido más que dudosas si se considera un factor que pareció olvidar: la marina británica. Sea por negligencia de soldado o por el interés de presentar un buen caso ante sus superiores, Cevallos en su carta no menciona en ningún momento el hecho de que Portugal estaba apoyado por Gran Bretaña. Abriendo el juego brevemente al ejercicio de la historia contra fáctica, habría sido altamente improbable que la *Royal Navy* británica se quedase de brazos cruzados mientras una fuerza expedicionaria franco-española se apoderaba de las colonias portuguesas en América, las cuales eran parte crucial del entramado de comercio atlántico centrado en Londres.

En todo caso, la impaciencia de Cevallos porque la Corona tomase el curso de la guerra debe ser comprendida dentro del marco de las disputas en la Corte acerca del rumbo de la Guerra de los Siete Años y teniendo en cuenta que la política exterior española, durante la primera mitad de 1759, estaba totalmente paralizada por la reclusión de Fernando VI en su castillo de Villaviciosa, tras la muerte de la reina. La desaparición del rey de la función pública no sólo implicó una escalada de tensión entre las facciones cortesanas de Wall y Arriaga, sino que también significaba la más absoluta inmovilidad de las relaciones exteriores. Como en toda monarquía del Antiguo Régimen, España era gobernada por los secretarios del rey, pero aún debía ser éste quien firmase decretos, alianzas o declaraciones de guerra. No era una responsabilidad delegable<sup>89</sup>. Al mismo tiempo, la debacle del imperio americano francés y la supremacía británica en el Atlántico amenazaban con destruir el equilibrio de poder en el hemisferio occidental, inclinando la balanza a favor de los halcones de la Corte.

Finalmente, la muerte del enfermizo Fernando en agosto de 1759, un mes antes que Cevallos escribiese su proyecto de guerra total al Brasil, hizo que la situación inmovilista no durase mucho más. El trono recayó en su hermanastro Carlos, rey de Nápoles y Sicilia, monarca experimentado que en su momento se había expresado en

---

<sup>88</sup> ERIQUE BARBA, *op.cit.*, p. 148.

<sup>89</sup> DIEGO TÉLLEZ ALARCIA, *op.cit.*, pp. 214-216.

contra del Tratado de Permuta. Luego de leer las noticias de Cevallos del 9 de diciembre acerca de las últimas movilizaciones portuguesas en la Banda Oriental y los refuerzos avistados en Río de Janeiro, Carlos III (1759-1788) confirmó sus sospechas sobre los perjuicios sobre la Permuta y la mala fe de la Corte portuguesa, de modo que en 1760 ordenó “que vuelvan todas las cosas al estado que tenían antes de él, como ya de ningún valor, respecto a lo obrado por los portugueses”<sup>90</sup>. Un año más tarde, la firma del Tratado de El Pardo, entre Carlos III y José, anulaba oficialmente lo arreglado en 1750 y decretaba que las posesiones coloniales volviesen a su situación anterior. Mientras que el derrotado Valdelirios regresaba a España, el gobernador de Buenos Aires fue apoyado firmemente por Carlos, quien lo urgió a restringir a toda costa las actividades económicas de Colonia del Sacramento y evitar todo avance portugués más allá de los límites restaurados por el convenio de El Pardo<sup>91</sup>.

En cuanto a la guerra de Cevallos, si bien el general nunca pudo concretar su gran proyecto, en 1761, España ingresó finalmente en la Guerra de los Siete Años, de modo que el gobernador de Buenos Aires pudo realizar la campaña contra la Colonia del Sacramento y Rio Grande, tal como lo había detallado en su misiva de septiembre de 1759. Sin embargo, el desenlace general demostró que, aunque el razonamiento de Cevallos en cuanto a insertar el conflicto local de la Banda Oriental en el marco global de las potencias era correcto, el propio entramado imperial de los Estados Atlánticos en el que él confiaba para lograr sus objetivos le jugó en contra. Mientras las fuerzas eminentemente locales de Cevallos se adueñaron de la Colonia y Rio Grande, a la vez que rechazaban a una flota anglo-portuguesa, el esfuerzo militar del Estado español defraudaba a todos, mostrando un pobrísimo desempeño al perder las plazas de La Habana y Manila y fracasar en la invasión de Portugal<sup>92</sup>. Con las negociaciones de paz de 1763, Carlos III debió ceder la recién capturada Colonia del Sacramento para recuperar, razonablemente, las mucho más importantes plazas en Cuba y Filipinas<sup>93</sup>.

Los resultados de la Guerra de los Siete años evidenciaron que los logros españoles en la Banda Oriental no eran perdurables mientras Portugal contase en las negociaciones de paz con un aliado inglés fuerte y victorioso. De hecho, la lección fue aprendida por Carlos III, quien aprovechó la revolución de las colonias británicas en Norteamérica para lanzar una guerra general contra Portugal y el Brasil. El propio

---

<sup>90</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.*, p. 131-132.

<sup>91</sup> *Ibidem.*

<sup>92</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas...”, *op.cit.*, pp. 50-56.

<sup>93</sup> DIEGO TÉLLEZ ALARCIA, *op.cit.*, pp. 226-227.

Cevallos fue nuevamente enviado a Buenos Aires para encargarse de la dirección de las fuerzas españolas en el teatro atlántico, al mismo tiempo que se lo nombraba virrey del Río de la Plata, nueva unidad administrativa que en su diseño territorial se acercaba considerablemente a lo que él mismo había recomendado a Arriaga en 1759.

Más allá del revanchismo de Carlos III, lo cierto era que la conflictividad en la Banda Oriental nunca había desaparecido. Las cláusulas de París habían creado una situación absurda según la cual España retenía Rio Grande y Portugal la Colonia. Sacando provecho de la guerra interna que Gran Bretaña sufría en sus colonias de Norteamérica, el rey decidió caer con todo el peso posible sobre Portugal. La expedición organizada contra el sur brasileño (diez mil hombres y cien navíos) fue la campaña militar más imponente enviada desde España a América hasta ese entonces y se adecuaba en gran medida al proyecto de guerra que Cevallos había detallado a Arriaga en 1759, ya que su misión fue conquistar Santa Catarina, Rio Grande y la Colonia del Sacramento<sup>94</sup>. El propio Cevallos, por ese entonces capitán general de Extremadura y miembro del Supremo Consejo de Guerra de Carlos III, participó en la organización y planificación de la expedición y, al no hallarse nadie más idóneo para comandarla, el viejo general fue puesto al mando de la misma<sup>95</sup>. Además, por Real Cédula el rey creaba el nuevo virreinato del Río de la Plata que, en su diseño territorial, se asemejaba bastante a las recomendaciones que Cevallos había hecho en 1759 acerca de la jurisdicción del gobernador de Buenos Aires y sus relaciones con las autoridades españolas vecinas. Con todo, lo espectacular de la fuerza organizada en Cádiz a fines de 1776 y la creación del nuevo virreinato no dejaba de ser un parte solamente de un plan de mayores proporciones que incluía una invasión sobre Portugal, atacar Gibraltar y Menorca (en manos británicas desde 1714) y coordinar esfuerzos con los franceses. A través del conde de Aranda, ministro español en París, Carlos III estaba en contacto con el principal ministro de su sobrino Luis XVI (1774-1793), el conde de Vergennes, quien veía el levantamiento de las colonias norteamericanas como una oportunidad para recuperar posiciones perdidas en la Guerra de los Siete Años y aconsejaba a los españoles plantarse ante las ambiciones portuguesas de Carvalho, ya conocido como marqués de Pombal<sup>96</sup>.

Entre febrero y septiembre de 1777, Cevallos tomó los castillos de Santa

---

<sup>94</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas...”, *op.cit.*, pp. 61-63.

<sup>95</sup> ENRIQUE BARBA, *op.cit.*, p. 230-236.

<sup>96</sup> *Ibidem*, pp. 250-253.

Catarina y luego, junto a las fuerzas de Buenos Aires, destruyó la Colonia del Sacramento. El virrey avanzaba imparable hacia Río Grande, cuando las noticias desde la península lo urgieron a detenerse, ya que se habían abierto las negociaciones de paz<sup>97</sup>. Aunque la total victoria de Cevallos en el sur era nuevamente compensada con la incapacidad del ejército español en invadir Portugal, el tratado firmado en San Ildefonso dejó sabor a victoria para el Río de la Plata dado que, contra la entrega de Santa Catarina, el nuevo virreinato ganaba la Colonia del Sacramento, las misiones orientales y las islas de Fernando Poo y Annobón en el golfo de Guinea<sup>98</sup>. De esta manera, por primera vez en el siglo XVIII, España obtenía auténticas ganancias territoriales tras un conflicto armado con Portugal. Los problemas británicos en sus posesiones de Ultramar y su incapacidad de auxiliar al aliado lusitano no deberían ser descartados como causa última de este desenlace.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Al igual que toda la historia de los conflictos hispano-portugueses en la frontera rioplatense, el fracaso del tratado de límites de 1750 se explica por la contradicción entre la dimensión global y regional, es decir, entre los proyectos diseñados en Madrid y las posibilidades de aplicación que éstos encontraban en el teatro sudamericano. La bienintencionada demarcación de límites y el intercambio de territorios fueron imposibles desde el momento en que los mismos agentes en el Río de la Plata y en Brasil se opusieron a ellos, al mismo tiempo que grupos de interés y personajes influyentes en Lisboa y Madrid intrigaban por impedir su concreción. El tratado firmado por José de Carvajal pecaba de ingenuidad. Su muerte y la destitución de Ensenada alimentaron el faccionalismo en la política exterior española, en un escenario de conflicto e incertidumbre como era el preludio y luego el desarrollo de la Guerra de los Siete Años. De este modo, las divisiones dentro de la Corte española impidieron a ésta competir adecuadamente contra un Portugal apoyado por el poderoso aliado británico y sólidamente dirigido por el futuro marqués de Pombal, Sebastião de Carvalho e Melo.

Frente a la pasividad pacifista del nuevo secretario de Estado español, Ricardo Wall, y la indolencia del marqués de Valdelirios para imponerse ante el gobernador de Río de Janeiro, Pedro de Cevallos fue el único español que tomó acciones resolutivas

---

<sup>97</sup> JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ, “Del Tajo al Amazonas...”, *op.cit.*, pp. 64-75.

<sup>98</sup> *Ibidem*, pp. 80-81.

respecto al conflicto rioplatense que él mismo protagonizaba. Al igual que su contraparte portuguesa, Gomes Freire de Andrade, el gobernador hizo todo lo posible por no cumplir con su parte del tratado, cuyas consecuencias en el terreno de las misiones orientales y la Colonia del Sacramento no le habían causado una buena impresión. Queriendo determinar por sí mismo las condiciones del enfrentamiento con Portugal que consideraba inevitable, Cevallos entendió el problema de la Colonia como un engranaje más dentro de la gran batalla global que se daba entre las potencias atlánticas, en la cual España debía decidirse a participar si pretendía ser oída y hacer valer sus derechos. Su misiva a Arriaga una lógica global-regional que pretendía obtener resultados a partir de un razonamiento atlántico e imperial sobre la cuestión de la Banda Oriental y el Brasil. Para ello, Cevallos diseñó un proyecto de guerra total con el cual pretendía eliminar de cuajo el escollo de la Colonia, mediante el ingreso de España a la gran guerra global que estaba teniendo lugar y conquistando enteramente el sur brasileño. Por otro lado, el general proponía un reacomodamiento de las provincias de la región en torno a una unidad territorial mayor centrada en Buenos Aires de modo que, sabiéndolo o no, proyectaba un giro atlántico radical en la proyección de una Monarquía que, hasta entonces, había tenido sus bienes preciados en el Caribe y el Pacífico.

Aunque este plan de guerra sorprendentemente nunca tuvo lugar en los términos que Cevallos planteaba, un año después de su carta, la anulación del tratado de 1750 y las negras consecuencias finales del mismo le dieron la razón sobre los perjuicios de la Permuta: luego de diez años de vigencia, sólo había beneficiado a Portugal, que además de retener la disputada Colonia del Sacramento, consiguió la destrucción de las misiones jesuíticas y el alejamiento de los pueblos guaraníes de la lealtad al rey de España. La guerra desatada en 1761 por la posesión definitiva de la Colonia y la soberanía sobre la Banda Oriental probó que el aspecto puramente regional del plan de guerra de Cevallos era perfectamente viable, pero, a la vez, que su dimensión global se encontraba con un problema ineludible: la alianza anglo-portuguesa. Desde 1703, Portugal había unido sus destinos en la lucha global al proyecto británico, de modo que las determinantes victorias británicas en la Guerra de los Siete Años permitían a Gran Bretaña anular cualquier ventaja obtenida por los españoles en el teatro rioplatense. Esta fue una previsión que Cevallos falló en no tener en cuenta en su carta a Arriaga o que, al menos, prefirió esconder para no desalentar al secretario de Marina e Indias. En todo caso, el general tuvo su revancha decisiva en 1776. Tanto el diseño territorial del nuevo

virreinato, como la organización y plan de ataque de la expedición bajo su mando, se adaptaban a las ideas enunciadas por el propio Cevallos en su misiva de 1759. Si en esta ocasión España tuvo éxito, fue porque la victoria regional obtenida en el sur brasileño fue parte de un marco de guerra global que, en esta ocasión, Gran Bretaña no pudo resolver a su favor. El tratado de San Ildefonso de 1777 demostraba que, sin su aliado inglés, Portugal podía ser doblegada.

# **La elite santafesina: permeabilidad y condiciones de pertenencia al círculo notabiliar en los comienzos del siglo XX<sup>1\*</sup>**

MARÍA GABRIELA PAULI

**Universidad Nacional del Litoral / Universidad del Salvador**

gabrielapaulidegarcia@gmail.com

## RESUMEN

En tiempos de democracia restringida, Santa Fe conformó un modelo social y político acorde al imperante a escala nacional, pero con ciertas particularidades. Una de nuestras inquietudes ha sido indagar en torno a esa particular conformación social del círculo notabiliar santafesino en los comienzos del siglo XX, que no constituyó una oligarquía como la que operaba en el gobierno nacional, pero tampoco una burguesía como la rosarina en el contexto provincial. Sin embargo, mantuvo una bien definida identidad y prácticas que le dieron unidad como grupo social. Las condiciones para poder ingresar al círculo privilegiado de la sociedad santafesina resultan una puerta de entrada para mirar la conformación social de la elite santafesina en las primeras décadas de la pasada centuria. Entre los mecanismos de acceso, la política, la prensa y el ámbito de la educación fueron algunos de los más frecuentes.

## PALABRAS CLAVE

elite santafesina - mecanismos de ascenso social – legitimación – identidad – prácticas sociales

## ABSTRACT

In times of restricted democracy, Santa Fe was a social and political model according to the prevailing national scale, but with certain peculiarities. One of our

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 21/03/2020. Fecha de aceptación: 30/05/2020.

concerns has been to inquire about this particular social conformation of the 'Santafesino' (Translator's note: coming from Santa Fe city/province) notable circle in the early twentieth century, which neither constituted an oligarchy - like the one operating in the national government-, nor a bourgeoisie - like the one in Rosario in the provincial context. However, it maintained a well-defined identity and practices that gave it unity as a social group. The conditions to enter the privileged circle of Santa Fe society are a gateway to look at the social conformation of the 'Santafesina' elite in the first decades of the last century. Among the mechanisms of access, politics, the press and the field of education were some of the most frequent ones.

#### KEY WORDS

Santa Fe elite - social promotion mechanisms - legitimation - identity - social practices

#### A MODO DE INTRODUCCIÓN

En anteriores investigaciones hemos abordado el rol de la elite santafesina en la configuración del esquema de poder provincial y sus vinculaciones con el entramado político nacional y hemos indagado en las representaciones sociales que este sector de la sociedad conformó hacia adentro y hacia afuera, dando lugar a un imaginario sociocultural particular, que conjugaba tradición y progreso en los comienzos del siglo XX.

El círculo notabiliar santafesino no fue una oligarquía como la que operó por esos años a escala nacional<sup>2</sup> ni tampoco una burguesía como la rosarina en el contexto provincial.<sup>3</sup> Nos proponemos, entonces en este trabajo, hacer una aproximación a la configuración de la elite santafesina.

Por tratarse de una sociedad con fuerte arraigo en la tradición hispanocatólica, en

---

<sup>2</sup> Remitimos a la consideración del trabajo de NATALIO BOTANA, *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994, de consulta indispensable para estos temas.

<sup>3</sup> Seguimos en este sentido a Analía VANESA DELL'AQUILA, "Imaginario social burgués. Rosario 1860-1880", en: CARINA GILETTA, Y BERNARDO CARRIZO (COMP), *Actas del VII Congreso de Historia e Historiografía*, UNL, 2017, pp. 90-105.



una ciudad que hunde sus raíces en el pasado colonial, podría suponerse que la elite de la capital provincial constituía un grupo de *familias patricias*<sup>4</sup>. La intención de estas páginas es poner en tensión esa interpretación para posibilitar un análisis más complejo no sólo de la estructura de la sociedad santafesina, sino también de su dinámica.

Se trata de una aproximación de carácter exploratorio a un universo sumamente complejo como es el de las formaciones sociales, y que presenta una dificultad particular en tanto las fuentes y los modos de indagación son muy diversos. Hemos apelado a colecciones privadas que aportaron una muy rica correspondencia, a artículos periodísticos de disímil valor, a biografías y estudios sobre cuestiones tan vastas como asociacionismo, distribución de tierras, estudios sobre el poder político y otros. Cada una de estas fuentes requirió de lecturas diferentes y metodologías diversas para su abordaje de acuerdo a nuestro interés. De allí el carácter parcial y fragmentario de estas líneas.

#### LA “SOCIEDAD SANTAFESINA”

Cuando la prensa de comienzos de siglo XX aludía a la sociedad santafesina, no se refería al entramado social santafesino sino a un sector privilegiado, la *clase alta* o lo que convenimos en denominar elite. El adjetivo *santafesina*, también es problemático en la medida en que su elasticidad puede referirlo al selecto grupo de notables de la capital provincial o a un más extenso que involucra a figuras distinguidas del ámbito provincial.

Esto último es así, por los mismos orígenes de Santa Fe. Fundada, como es bien sabido por Juan de Garay en 1573, la ciudad de larga tradición hispanocatólica fue a su vez la que dio origen a la provincia del mismo nombre<sup>5</sup> a partir del movimiento autonomista que se desarrolló entre 1815 y 1818. Los santafesinos de la ciudad han considerado siempre a la provincia como una extensión de su capital, confundiendo muchas veces el plano de lo municipal y lo provincial<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> La expresión es de uso corriente en Santa Fe para referir a los notables de la ciudad.

<sup>5</sup> Como bien lo señala JOSÉ MARÍA ROSA, *Historia Argentina*, Tomo 3, Buenos Aires, editorial Oriente, pp. 322-330.

<sup>6</sup> En un estudio anterior señalamos como se observa esa “confusión” en la prensa santafesina, en ocasión, por ejemplo, de la inundación de 1905. Ver MARÍA GABRIELA PAULI, *La cabeza piensa y ordena*

Pensar la elite santafesina en oposición a la burguesía rosarina no resulta pertinente, entonces, pero a la vez, es necesario distinguir la especificidad de esa conformación social que desde la capital provincial ejerce las funciones inherentes al control político de la provincia. Esta especificidad está dada por una serie de mecanismos de pertenencia, de pautas sociales y de vínculos que tienen una doble función: por un lado, ellos legitiman a los integrantes de la elite, y por el otro son quienes pertenecen a ella quienes establecen la legitimidad de esos modos de pertenencia.

A comienzos de siglo XX Santa Fe era una ciudad que conservaba, al decir de los viajeros, muchos rasgos del pasado colonial pero que había comenzado un rápido proceso de modernización<sup>7</sup> en consonancia con lo que ocurría en ciudades de mayor importancia como Buenos Aires o Rosario. La modernización, imbuida de la idea de progreso, abarcaba amplios ámbitos de la vida urbana: la educación y la salud fueron dos de los rubros a los que mayor importancia se les asignó, tanto desde el gobierno provincial como desde el municipal. Sin embargo, hubo una dimensión que se desplegó superando todas las demás y fue el desarrollo urbanístico de la ciudad. El progreso no sólo debía hacerse efectivo sino que además tenía que poder verse en el ejido urbano.

Para ello se demolían edificios que remitían a un pasado sin brillo y al orden colonial como el Cabildo, y se construían edificaciones nuevas. Además, los intendentes se ocuparon de embellecer la ciudad:

El bulevar Gálvez se vio enriquecido con el aporte de centenares de árboles hechos traer desde Europa por Edmundo Rosas, quien embelleció a la ciudad con artísticos rincones, jardines y estatuas. Miguel Irigoyen, otro Intendente, levantó el edificio de la Asistencia Pública, creó el Jardín Botánico, relleno y construyó el Parque Oroño, hizo posible el camino carretero de Santa Fe, Santo Tomé, plantó 30.000 árboles en nuestros parques y paseos, adoquinó 78 cuadras, siguiendo el ejemplo de Mariano Comas que fue el primero en comenzar el adoquinamiento, concluyó la edificación del Teatro Municipal, y así, otras tantas obras<sup>8</sup>.

Santa Fe adquiría una fisonomía más moderna a la par que el centro y sur provincial se expandían con el desarrollo de la producción agrícola y ganadera. La elite

---

y los brazos ejecutan... *Representaciones sociales de la elite santafesina a comienzos de siglo XX*, Santa Fe, UCSF, 2016.

<sup>7</sup> Modernización, en el contexto de la Argentina de entre siglos XIX y XX, remite a la adopción de políticas acordes al liberalismo positivista en boga en la época.

<sup>8</sup> JOSÉ RAFAEL LÓPEZ ROSAS, *Santa Fe. La perenne memoria*, Santa Fe, Imprenta Lux, 1993. pp. 363-364.

local fue el motor de todo ese crecimiento urbano santafesino apremiado, además, por el imponente despegue de Rosario en el sur provincial. Así por ejemplo, las gestiones ante las autoridades nacionales para la construcción del puerto de Santa Fe, fueron una expresión de esa rivalidad entre las ciudades de la provincia. Rosario, tenía para 1905 su puerto de ultramar, financiado con capitales privados, y Santa Fe necesitaba el suyo para estar a la altura de las circunstancias<sup>9</sup>.

Estudiar el comportamiento de la elite santafesina en función de su permeabilidad y de las condiciones que hacían posible la pertenencia al círculo notabiliar a comienzos del siglo XX, es una vía de entrada al análisis de la sociedad santafesina, ya que como tal, la elite era parte de ese entramado más amplio y complejo; y ejercía funciones decisivas en relación al todo social: ella manejaba la prensa e instalaba a través del discurso periodístico ciertas representaciones sobre la sociedad santafesina, sus valores, prácticas que se consideraban apropiadas, etc.; definía su rol y el de los otros sectores; detentaba el poder político y en buena medida el poder económico; y se constituía así misma como guardiana de un orden social y de los valores cívicos deseables para la perduración de ese orden.

En relación a los estudios de elite, María Virginia Mellado afirma que:

[...] los nuevos desarrollos historiográficos han permitido revisar algunas de sus premisas y han abierto la posibilidad de abrir nuevos debates. Los mismos han escogido a las elites como vectores de análisis para interpretar con renovados ojos las problemáticas vinculadas con el ejercicio de poder de las sociedades contemporáneas<sup>10</sup>.

Para el análisis que nos proponemos se presentan algunas dificultades metodológicas, ya que las fuentes son muy dispares y la información que nos proporcionan es de muy diverso carácter y desigual valor. Tomamos como fuentes principales algunos textos biográficos sobre Domingo Silva, la mayoría de ellos escritos

---

<sup>9</sup> Es interesante observar cómo esta obra tenía, para el periodismo santafesino un valor simbólico vinculado al progreso más que un valor económico ligado a la producción. Para un análisis de esta cuestión ver MARÍA GABRIELA PAULI, "Puerto: progreso y prosperidad. Representaciones en torno al hecho portuario en la Santa Fe de comienzos de siglo XX", en: REDEP, *Actas de las VI Jornadas Internacionales e Interdisciplinarias de Estudios Portuarios. Rosario*, 20 y 21, de agosto de 2015, pp. 543-559.

<sup>10</sup> MARÍA VIRGINIA MELLADO, "Notas historiográficas sobre los estudios de elites en la Argentina. Política, sociedad y economía en el siglo XX", en: *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas. Revista anual de la Unidad de Historiografía e historia de las Ideas*, Mendoza, INCIHSA, Año 9, N° 10, diciembre de 2008, p. 50.

con la finalidad de exaltar la figura del “Sarmiento santafesino”<sup>11</sup>, uno de ellos, es un trabajo historiográfico y los otros son escritos de contemporáneos, amigos o discípulos de Silva. “Los intersticios que alcanza a iluminar la biografía como recurso metodológico hacen explícitas una serie de prácticas que los enfoques anclados en las instituciones y en los colectivos no logran asir: las incoherencias entre normas y prácticas”<sup>12</sup>.

Otros integrantes del círculo notabiliar santafesino no han tenido la suerte de contar con biógrafos tan solícitos como Silva, así es que hemos reconstruido parcialmente algunos datos que nos posibilitan indagar en torno a las vinculaciones sociales y a las historias personales a partir de referencias en diversos trabajos que no abordan como tema a la elite santafesina, pero que contienen información muy útil. De este modo, no descartamos un enfoque prosopográfico y etnográfico de reconstrucción de algunas historias y sus vinculaciones.

Particularmente significativos han sido los trabajos de Miguel Ángel De Marco (h)<sup>13</sup>, los artículos publicados por López Rosas y que componen *Santa Fe. La perenne memoria*<sup>14</sup>, el estudio sobre tierras y la frontera santafesina de Julio del Barco y Liliana Montenegro de Arévalo<sup>15</sup> y el de María Laura Tornay sobre asociacionismo en Santa Fe a comienzos de siglo XX<sup>16</sup>.

Una fuente muy rica, pero de muy escasa sistematicidad han sido las colecciones privadas del Francisco Solano y Jonás Larguía, el Archivo Crouzeilles y la Colección José Rodríguez/Martín Rodríguez Galisteo. Las tres obran en el Archivo General de la Provincia y contienen correspondencia personal y pública, documentos, escritos, impresos, etc. No hay en ellos orden ni sistematicidad, pero proporcionan abundantes

---

<sup>11</sup> El paralelo entre el sanjuanino y nuestro maestro lo sugieren todos los textos, pero lo hace explícito Díaz Molano. Ver ELÍAS DÍAZ MOLANO, *Domingo G. Silva. Colección Los argentinos*, Santa Fe, Plus Ultra, 1981. p. 26.

<sup>12</sup> MARÍA VIRGINIA MELLADO, *op.cit.*, p. 52.

<sup>13</sup> MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (h), *Santa Fe en la transformación argentina*, Rosario, Museo Histórico Dr. Julio Marc, 2001.

<sup>14</sup> JOSÉ RAFAEL LÓPEZ ROSAS, *op.cit.* Los artículos compilados en esta obra, fueron publicados primero en el diario “El Litoral” y luego compilados.

<sup>15</sup> JULIO DEL BARCO y LILIANA MONTENEGRO DE ARÉVALO, “Los premios en tierras fiscales, por servicios militares de los guerreros del Paraguay y servidores de la frontera santafesina. Una lectura de sus fuentes”, en: *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, N° LXIV, Santa Fe, 2004.

<sup>16</sup> MARÍA LAURA TORNAY, “Una (temprana) sociedad en movimiento. Mutualistas, masones y otros públicos en el ciclo asociativo de entresiglos, 1860-1930”, en: NATALIA VEGA y LUCIANO ALONSO

datos sobre la vida de estos notables. La prensa ha constituido finalmente una fuente especialmente apreciada junto a otras publicaciones de la época como fueron los Boletines de Educación.

#### LA PERMEABILIDAD DE LA ELITE

El círculo notabiliar santafesino se presenta y se representa como un cuerpo homogéneo. Esto ha dado lugar a la idea de que conformaba un grupo selecto vinculado por lazos parentales y negocios al que se accedía por linaje y difícilmente por otro medio. Particularmente a fines de siglo XIX y en las primeras décadas del XX esto parece ser así. Ahora bien, si afinamos la mirada – y aquí los estudios prosopográficos son muy significativos – no parece tan selecta y exclusiva la elite santafesina, y los canales de acceso se multiplican.

Una indagación anterior, abordando textos de Domingo Silva, nos alertó sobre una circunstancia: Silva indudablemente perteneció a la elite de la ciudad de Garay, ocupó cargos públicos, funciones destacadas en el ámbito educativo y fue su vocero en muchos casos; también expresó las ideas de un sector de ella en las internas políticas intraelite. Ahora bien, este notable tiene un origen espurio. Silva era hijo de madre soltera, como documenta Díaz Molano y como puede leerse en su acta de bautismo; además, nació en San José del Rincón y la pobreza de su progenitora lo obligó a emplearse desde muy joven<sup>17</sup>. No reunía, en principio ninguno de los requisitos para integrar la elite: ni linaje, ni riqueza, ni siquiera había nacido en Santa Fe.

A partir de este “descubrimiento”, comenzamos a preguntarnos acerca de las posibilidades de integrar la elite local, grupo que a todas luces era mucho más permeable de lo que podía suponerse en una sociedad conservadora en cuanto a valores y prácticas sociales. ¿Cuáles han sido las circunstancias que hicieron posible la inclusión de Silva en el círculo notabiliar? ¿Cómo operaban entonces los mecanismos de apertura y de cierre de la elite santafesina? ¿De qué factores dependía la inclusión a la elite santafesina? ¿De los compromisos matrimoniales y los negocios en común? ¿De la acción en los medios periodísticos y en la política?

---

(COMP.), *Lugares de lo colectivo en la historia local: asociaciones, trabajadores y estudiantes en la zona santafesina*, Santa Fe, María Muratore Ediciones, 2017.

<sup>17</sup> ELÍAS DÍAZ MOLANO, *op.cit.*, pp. 21-25.

## EL PERIODISMO Y LA POLÍTICA

Comencemos a analizar el modo en que jugaron estas prácticas en la inserción en el círculo notabiliar considerando otro caso. Juan Arzeno –contemporáneo de Domingo Silva – tuvo, igual que este último una destacada actuación como periodista – de hecho, polemizaban desde diferentes periódicos con artículos ácidos y de calidad literaria –. También como Silva, Arzeno ocupó cargos públicos en Santa Fe. De acuerdo al trabajo de María Laura Tornay, en 1874 el italiano Andrea Arzeno era uno de los promotores de las asociaciones de socorros mutuos. No tenemos datos biográficos sobre Juan que nos permitan establecer una filiación, pero sí podemos acordar en que el suyo no era un apellido patricio. Posiblemente se tratara de la segunda generación de Arzenos en Santa Fe. Don Juan fue intendente de la ciudad en el período 1889 – 1900, diputado provincial, presidente del Consejo de Educación, Ministro de Hacienda en la gestión del gobernador Echagüe (1906 – 1910), convencional constituyente en 1906 y 1921<sup>18</sup>.

Fue además propietario y director de *Nueva Época* y “[...] propietario de fincas urbanas de valor en la ciudad de Santa Fe”<sup>19</sup>.

La noticia [del fallecimiento de Juan Arzeno] que se difundió rápidamente por la ciudad, fue recibida con honda pena, por tratarse de un caballero con vastísimas vinculaciones y de una actuación de más de cuarenta años en posiciones expectables a las que llegara por raras condiciones de gentilidad, de trabajador y de tino en la vida pública. Desde su primera juventud, el señor Arzeno actuó en el ámbito de la política, por la que tenía especial predilección, pero a pesar de ello, dado el temperamento de su carácter, no concitó resistencia y siempre se lo tuvo por un espíritu equilibrado y ecuánime [...]<sup>20</sup>.

Con estas expresiones la nota necrológica del periódico *Santa Fe*, elogiaba a Arzeno, destacando aquellos rasgos que lo hacían digno de pertenecer al círculo notabiliar: su condición de caballero, sus vinculaciones “vastísimas”, su compromiso con la política y sus muy correctos modales. Tomemos nota, ya que estas expresiones son indicios de los modos de pertenencia y de legitimación del círculo privilegiado de la

---

<sup>18</sup> Diario “Santa Fe”, año XIII, N° 6636 Santa Fe, 17 de marzo de 1923. p. 1 AGPSF. Hemeroteca digital.

<sup>19</sup> MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (h), *op.cit.*, p. 418.

<sup>20</sup> Diario “Santa Fe”, 17 de marzo de 1923. Cit. p. 1.

sociedad santafesina.

Miguel Ángel De Marco (h) afirma que:

La función pública no estaba vedada para el ciudadano extranjero, porque 671 de ellos la engrosaban; 316 desempeñaban funciones ad honorem en reparticiones municipales y comisiones de fomento. Los departamentos con mayor cantidad de empleados extranjeros eran: La Capital, con 115; Rosario, con 97; Castellanos, con 89, y Las Colonias, con 77<sup>21</sup>.

De hecho, podemos también constatar la afirmación de De Marco apelando a otro caso, el de Juan Carlos Crouzeilles. Hijo de padre francés y madre bonaerense<sup>22</sup>, llegó a la ciudad como periodista. Más adelante obtuvo un puesto de profesor en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal, de acuerdo a los datos que nos proporciona una certificación firmada por el ministro Pizzurno. Fue Diputado Nacional, miembro de la Convención Constituyente de 1899 y Ministro de Hacienda, Justicia y Obras Públicas<sup>23</sup>. De hecho, este desempeño aceptaba sus vínculos con el círculo notabiliar.

Su suegro, Jonás Larguía, tampoco había nacido en Santa Fe, sino que era cordobés. Como ingeniero y arquitecto impulsó la construcción de las primeras líneas férreas de capitales británicos en la provincia. Estos negocios ferroviarios<sup>24</sup> y el encargo de trabajos de arquitectura, decidieron su instalación definitiva en la ciudad de Garay. Fue ministro del Interior de Simón de Iriondo, Inspector de Colonias, jefe de la Oficina de Estadística de la Provincia, Inspector de ferrocarriles y Diputado Nacional entre 1878 y 1882.

Si el acceso a la función pública no estaba vedado a los “recién llegados”, tampoco su incorporación al círculo notabiliar. De hecho, en el contexto de la república restrictiva, la inserción de los cuadros dirigentes presuponía la pertenencia al sector notabiliar. De las vinculaciones de estos “recién llegados” con los miembros prominentes de la elite, encontramos ejemplo entre la correspondencia de Martín Rodríguez Galisteo, en la que obra una carta que Juan Arzeno le remitió en 1912, manifestándole que:

---

<sup>21</sup> MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (h), *op cit.*, p. 391.

<sup>22</sup> Según consta en la copia de su acta de nacimiento. AGPSF, Colección Juan Carlos Crouzeilles.

<sup>23</sup> Ver MIGUEL ÁNGEL DE MARCO (h), *op.cit.*, p. 420.

<sup>24</sup> En la colección de sus papeles privados se conserva correspondencia que le enviara Victorino de la Plaza por un negocio vinculado al ferrocarril inglés. Ver Colección Francisco Solano y Jonás Larguía. AGPSF, Carpeta 3. Legajo 2.

Mucho me complace que te hayas dado un abrazo de reconciliación con David Peña, lo ignoraba hasta este momento, porque hace tiempo que no nos escribimos con David, pero es seguro que de un momento para otro he de recibir sus noticias directas sobre el particular, lo que no cabe dudarse, dado el interés y la satisfacción con que recibiera la noticia de su buena disposición y mejor deseo, por llegar a una reconciliación.

David es un elemento de gran valía; tú lo eres también ¿por qué restar concurso intelectual a la provincia y al país, manteniendo distanciamientos que quitan cohesión y fuerza a la acción ciudadana?<sup>25</sup>

Arzeno y Peña compartían bancas en la Legislatura Santafesina, el primero había sucedido al segundo en la dirección del periódico *Nueva Época* y respondían a la misma facción política: el galvismo. Rodríguez Galisteo era de extracción radical y había participado en la revolución de 1893. Si bien no ocupó cargos públicos era “[...] hijo del coronel don José Rodríguez y de doña Rosa Galisteo, fue, como es sabido, un destacado hombre público, abogado, profesor universitario y activo dirigente político”<sup>26</sup>.

Ejercía una importante actividad como presidente del Comité Central de la UCR santafesina en años muy turbulentos para la novel fuerza política<sup>27</sup>. Compartía su bufete de abogado y sus ideas políticas con Carlos F. Gómez, otro destacado hombre del radicalismo provincial. La nutrida correspondencia política de Martín Rodríguez Galisteo nos permite anudar otros vínculos, como el que lo ligaba Francisco Echevarría que se cimentaba en las afinidades ideológicas. El 28 de noviembre de 1893, Echevarría le escribía a Martín Rodríguez Galisteo:

Por los diarios estoy enterado de los trabajos que se hacen para la unión de partidos opositores en nuestra querida Santa fe [sic] ¡Ojalá que el patriotismo predomine en nuestros comprovincianos y haciendo a un lado ambiciones personales se consolide esa unión, a fin de llevar al gobierno un hombre honrado, que haga administración y levante a la Provincia del fango moral en que la dejaron sumida los Gálvez y los Cafferatas, y en el que la acabaría de hundir Luciano Leiva – si por una aberración de la suerte – consiguiera realizar su desmedida ambición<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> Carta de Juan Arzeno a Martín Rodríguez Galisteo, 4 de enero de 1912. AGPSF. Colección José Rodríguez/Martín Rodríguez Galisteo. Caja 2.

<sup>26</sup> JOSÉ RAFAEL LÓPEZ ROSAS, *op.cit.*, p. 272.

<sup>27</sup> Sobre los conflictos al interior del Radicalismo santafesino sugerimos ver el artículo referido a la revolución radical de 1893 y su impacto en el partido de CARLOS EDUARDO PAULI, *Santa Fe en el siglo XIX. Su aporte a la construcción de la Argentina Moderna*, Santa Fe, UCSF, 2017. pp. 109-127.

<sup>28</sup> Carta de Francisco Echevarría a Martín Rodríguez Galisteo. Fechada en Colón (Entre Ríos) 28 de noviembre de 1893 y enviada a Montevideo. AGPSF. Colección José Rodríguez/Martín Rodríguez Galisteo. Caja 2. Echevarría se hallaba en Colón exiliado de Santa Fe como resultado del fracaso de la revolución, según él mismo da a entender en su carta.



La carta en cuestión nos interesa especialmente porque Echevarría, correligionario de Rodríguez Galisteo, había sido a su vez amigo de la juventud de Domingo Guzmán Silva y coautor de sus primeros periódicos. En 1878 se trasladó a Santa Fe “[...] ubicándose en un diario opositor. Silva quedó unos meses más en Santa Rosa y siguió colaborando en “El Santafesino” que dirigía entonces Mariano Quiroga”<sup>29</sup>.

Díaz Molano, en su biografía de Domingo Silva, cuenta que este, al tiempo, se mudó a Santa Fe y adhirió a la facción que lideraba Simón de Iriondo, por ese entonces gobernador y jefe del Club del Pueblo, “[...] partido político de antiguo arraigo en los sectores católicos. Quiroga era iriondista y necesitaba gente a su lado, con capacidad para actuar en el periodismo”<sup>30</sup>. De allí en más, continuaría don Domingo Silva su carrera periodística y política adhiriendo hacia fines de siglo XIX al iturrasismo.

Galvismo, leivismo, iriondismo e iturrasismo constituían diferentes facciones, asociadas, cada una de ellas, a un dirigente prominente de la política local. No se trataba de diferencias ideológicas o programáticas – como sí las habrá con el radicalismo – sino de sucesivos o simultáneos personalismos que mostraban las caras de un mismo modo de entender la política como una práctica reservada al círculo notabiliar, a aquellos que por su posición social eran el resguardo de los valores y las buenas costumbres de la sociedad santafesina. Aun así, para insertarse en el ámbito de la política, y de la prensa de círculo, no era un condicionamiento la opción política a la que se alineara el *recién llegado*, ya que los dirigentes de todas las fuerzas políticas de la provincia, pertenecían a la elite, al menos en el ámbito de la ciudad de Santa Fe.

Como bien señala Bernardo Carrizo, haciendo un recorrido por las biografías de los principales dirigentes radicales de la época, éstos también pertenecían al sector notabiliar – como Rodríguez Galisteo – o se habían integrado a él.

[...] la condición de hombres públicos de Menchaca y Caballero se legitima desde un entramado de instituciones, que sustituye en parte su no pertenencia a las familias-gobierno como así tampoco a la vieja dirigencia de los años '90 del radicalismo santafesino. Estas características no clausuran su integración en la trama social tradicional puesto que es a través de estas actividades

---

<sup>29</sup> ELÍAS DÍAZ MOLANO, *op.cit.*, p 25. Santa Rosa es Santa Rosa de Calchines, localidad próxima a la capital provincial.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

en la que se potencia el contacto con la tradición patricia [...] <sup>31</sup>.

De lo expuesto, podemos concluir entonces que una vía de ascenso social que permitía la inclusión en la elite santafesina la constituye la política y el periodismo de círculo ligado a la imposición de determinadas candidaturas y que se constituía en vocero de facciones de poder; otra vía de acceso, era, sin dudas, un matrimonio apropiado con alguna joven de “buena familia” que garantizaba relaciones y contactos a los “recién llegados” a la elite. En cualquier caso, estos nuevos que se incorporaron al círculo notabiliar debían acreditar algunas condiciones. Parece que en la Santa Fe de comienzos de siglo XX una buena pluma era una habilidad muy valorada y que cotizaba alto entre las cualidades deseables para integrar el selecto círculo de notables.

#### EL MATRIMONIO Y LOS NEGOCIOS

Pertenecer a la elite no era tan sólo un logro. Implicaba también la adopción e prácticas y de valores que se asociaban en el imaginario de los notables santafesinos a una vida decorosa, digna y virtuosa.

Las condiciones para formar parte de este círculo para algunos venían dadas por la posesión de tierras, como testimonian Julio Del Barco y Liliana Montenegro en un interesante trabajo sobre la distribución de tierras y los modos de apropiación en el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX:

Urbano de Iriondo, casado con Petrona Candioti hija del conocido terrateniente santafesino Francisco Antonio Candioti, actúa de secretario en la cesión de tierras efectuada a Estanislao López. Es padre del gobernador Simón de Iriondo, quien a su vez casa con Mercedes Zavalla, hermana del gobernador Manuel María Zavalla, El coronel Pedro Rodríguez del Fresno, resultó beneficiario de un área de terreno de propiedad fiscal, de una legua de frente por una de fondo. Sus hermanas fueron las señoras de los gobernadores de Santa Fe: Estanislao López, Domingo Cullen y Domingo Crespo <sup>32</sup>.

La tierra no era sólo un recurso material para garantizar la riqueza, tenía también valor simbólico, De hecho, la fundación de pueblos y colonias era una medida destinada a valorizar las tierras y protegerlas de los malones en ocasiones, pero a la vez era una

---

<sup>31</sup> BERNARDO CARRIZO, “El calidoscopio radical. Santa Fe, 1912-1914”, en: *Programa Buenos Aires de Historia Política del siglo XX. Historiapolitica.com*, p. 5. Consultado online el 1/3/2020 en:

<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/carrizo.pdf>

<sup>32</sup> JULIO DEL BARCO y LILIANA MONTENEGRO DE ARÉVALO, *op.cit.*, p. 16.

expresión de los deseos modernizadores y del compromiso con la “civilización” de aquellos propietarios que destinaban tierras a las fundaciones.

La trayectoria de los Iturraspe resulta un buen ejemplo de estas cuestiones. En 1770 se radicaba en Santa Fe Juan Luis, que contrajo matrimonio con Vicenta Gálvez. Fue regidor y alcalde de primer voto del Cabildo santafesino. Los matrimonios de sus hijos emparentaron a los Iturraspe con otros apellidos ilustres. Así, mientras Elena Iturraspe Gálvez se casó con Patricio Cullen, “[...] José Iturraspe Gálvez, contrajo matrimonio con Carment Freyre Rodríguez del Fresno – hija de José Freyre y Andrade y Manuela Rodríguez del Fresno [...]”<sup>33</sup>.

José Bernardo Iturraspe, uno de los hijos del matrimonio, combinó sus negocios – vinculados a la explotación de las tierras, con la fundación de colonias y fuertes, y la política. Entre 1898 y 1902 ocupó la gobernación provincial, en la que lo sucedería su sobrino, don Rodolfo Freyre<sup>34</sup>. Demetrio Iturraspe, hermano de José Bernardo, se casó con Dolores Rodríguez Galisteo, hermana de Martín, a quien hemos mencionado ya.

Tanto el fragmento del trabajo de Liliana Montenegro y Julio del Barco, como la crónica familiar de Francisco Iturraspe, permite ver todo un entramado de relaciones parentales que se generan a partir de matrimonios convenientes; así los Iriondo emparentados con los Candioti: los López con los Zavalla; los Rodríguez con los López, los Galisteo, los Cullen y los Crespo; los Iturraspe con los Gálvez, los Rodríguez del Fresno, los Freyre y los Rodríguez Galisteo; forman una red de familias que constituyen la “parte sana y principal de la sociedad”. Lo decimos, usando una expresión que remite al pasado colonial que no se rechaza, pero a partir del cual se avanza en aras de la modernización y el progreso.

Estas alianzas permiten ver de qué manera el matrimonio constituía una estrategia para garantizar la pertenencia a la elite a través de vínculos con otras familias de notables y servían a la vez, para asegurar los negocios familiares, por lo general relacionados con la tierra y el comercio, dando entidad a la riqueza y al linaje como condiciones para integrar la elite santafesina.

Ahora bien, del mismo modo que el acceso a la función pública no estaba

---

<sup>33</sup> FRANCISCO ITURRASPE MOLINA, “Reunión de descendientes de la familia Iturraspe Freyre”, en: *El Litoral. Revista Nosotros*, Santa Fe, 4 de enero de 2013, p. 25.

<sup>34</sup> De esto nos hemos ocupado en un trabajo anterior. Ver MARÍA GABRIELA PAULI, *op.cit.*

vedado a los “recién llegados”, tampoco su incorporación al círculo notabiliar. Notemos que los tres casos a los que hemos hecho referencia, eran periodistas, y tanto Crouzeilles como Silva se emparentaron con familias de la elite local a través del matrimonio<sup>35</sup>. Domingo Guzmán Silva contrajo enlace con Virginia Montyn “[...] hermosa joven de una respetable familia santafesina”<sup>36</sup> y Juan Carlos Crouzeilles hizo lo propio con Amelia Larguía<sup>37</sup>, que también pertenecía a la elite: era hija de Jonás Larguía.

Hemos consignado datos de muy diversa procedencia y muy dispar importancia, se impone entonces la pregunta en torno a ¿qué puede aportar toda esta información a nuestra investigación? Fundamentalmente, nos proporcionan un cuadro de situación que permite evidenciar los lazos que unían a los notables santafesinos. Muestran vías de acceso al círculo social privilegiado de la ciudad por medio del periodismo, los negocios y las alianzas matrimoniales. De este modo se iban conformando sólidas redes sociales que reforzaban el poder y el prestigio de la elite santafesina.

#### A MODO DE SÍNTESIS

La elite santafesina se conformó en un largo proceso de siglos, como es lo propio en una ciudad de origen colonial. Desde aquellos vecinos que constituían la “parte sana y principal” de la sociedad santafesina a los notables de fines de siglo XIX, la composición del grupo fue cambiando, como así también los mecanismos de acceso.

Para las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX, hemos visto de qué manera, los matrimonios y los negocios en común – prácticas muchas veces ligadas – determinaba un modo de pertenencia a la elite y de perpetuación de linajes emparentados unos con otros.

También hemos podido establecer que se trató de un círculo bastante permeable, al que pudieron incorporarse figuras como la de Juan Carlos Crouzeilles, quien por su origen francés seguramente contó con la simpatía de los notables santafesinos, pero también lo hicieron Juan Arzeno – hijo de inmigrantes latinos – y Domingo Silva, hijo

---

<sup>35</sup> De Juan Arzeno no hemos podido encontrar ningún dato al respecto hasta el momento. Es una de las aristas pendientes del trabajo.

<sup>36</sup> ELÍAS DÍAZ MOLANO, *op.cit.*, p. 26.

<sup>37</sup> Partida de matrimonio de Juan Carlos Crouzeilles y Amelia Larguía. Registro Civil de la Provincia de Santa Fe. La copia obra en el AGPSF, en la Colección privada Juan Carlos Crouzeilles. Carpeta 1, Legajo 1. Caja 65.

bastardo y oriundo de Rincón. Todos ellos dieron sus primeros pasos de acercamiento a la elite en el periodismo de círculo, vinculándose de este modo a los grupos dirigentes de la política provincial.

Los tres ocuparon cargos públicos, y tanto Crouzeilles como Silva, sabemos que fueron destacadas figuras de la educación santafesina, ejerciendo como profesores en el Colegio Nacional. Este último dato es indicador del prestigio social del que gozaron. Ambos, finalmente, contrajeron matrimonio con damas que pertenecían al ámbito notabiliar, cerrando así el círculo: periodismo – poder – relaciones sociales.

Concluimos entonces este estudio parcial afirmando que, pese a su carácter fuertemente conservador en torno a las costumbres, la elite santafesina fue mucho más flexible y permeable de lo que aparece en una primera aproximación, a la hora de recibir a nuevos integrantes.



# **Hacia una Argentina federal: el debate parlamentario en torno a la provincialización de los territorios nacionales durante el peronismo clásico (1946-1955)\*<sup>1</sup>**

MATÍAS RODAS  
Universidad Nacional de Tres de Febrero  
/ Universidad Nacional General Sarmiento  
[mrodas1945@gmail.com](mailto:mrodas1945@gmail.com)

## RESUMEN

Luego de décadas de postergación, durante la primera y segunda presidencias de Juan Perón se provincializaron la totalidad de los territorios nacionales a partir de leyes del Congreso Nacional. Si bien el peronismo y la oposición parlamentaria coincidían en la necesidad de la provincialización, tenían posturas contrarias sobre cómo llevarla adelante: el peronismo proponía convertir gradualmente a los territorios nacionales en provincias, en cambio, la oposición, postulaba una provincialización extensiva a todos los territorios simultáneamente. Argumentamos que una de las causas de esta diferenciación se hallaba en las concepciones discrepantes sobre federalismo que sostenían estos grupos partidarios: mientras la oposición sostenía que el federalismo implicaba la autonomía de las provincias frente a la Nación, en tanto le cedieron al poder central sólo algunas facultades y mantuvieron el resto para sí; en tanto que para el peronismo, si bien aquello era cierto, también habría que considerar la existencia de un bien común nacional hacia el cual las partes componentes debieran contribuir.

## PALABRAS CLAVES

Provincialización – Territorios Nacionales – Peronismo – Radicalismo – Federalismo

## ABSTRACT

After decades of postponement, during the first and second government of Juan

---

\* Fecha de recepción del artículo: 22/04/2020. Fecha de aceptación: 25/10/2020.

<sup>1</sup> Este artículo surge a partir de nuestra Tesis de Licenciatura en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), titulada: “La provincialización de los territorios nacionales. Competencia de partidos, ciudadanía y federalismo en tiempos del peronismo clásico (1946-1955)”, dirigida por la Dra. Silvana Palermo y defendida en diciembre de 2014. Agradecemos la dedicación y acompañamiento de nuestra directora de tesis y los comentarios del jurado, Dr. Gabriel Vommaro y Dr. Nicolás Azzolini. Gracias a sus aportes, dicha tesis pudo transformarse en este artículo; no obstante lo cual, las falencias, omisiones, y demás posibles errores son de nuestra entera responsabilidad.

Perón all of the national territories were provincialized by laws of the National Congress. Although Peronism and the parliamentary opposition agreed on the need for provincialization, they had opposite positions on how to carry it out: Peronism proposed gradually converting the national territories into provinces, instead, the opposition, postulated an extensive provincialization to all the territories simultaneously. We argue that one of the causes of this differentiation was found in the dissenting conceptions about federalism that these party groups held: while the opposition argued that federalism implied the autonomy of the provinces vis-à-vis the Nation, in so far as they yielded to the central power only some faculties and kept the rest for themselves; while for Peronism, although this was true, it would also be necessary to consider the existence of a national common good towards which the component parts should contribute.

#### KEYWORDS

Provincialization – National Territories – Peronism – Radicalism – Federalism

#### INTRODUCCIÓN

En este artículo analizamos los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los territorios nacionales durante los años del peronismo clásico (1946-1955). Creemos que estudiando dichos debates podremos identificar dos cosmovisiones sobre el federalismo: esto es, qué entendían el Partido Peronista (en adelante, PP) y la Unión Cívica Radical (en adelante, UCR) que implicaba un país federal.

Nuestro objetivo con este estudio no es analizar las leyes de provincialización o su puesta en práctica, sino, valiéndonos de los debates parlamentarios que dieron lugar a las leyes de provincialización, poner el foco en las batallas conceptuales en las que se midieron el peronismo y el radicalismo a nivel parlamentario, y su correlato en la práctica legislativa. Los debates en los que se discutió la provincialización de los territorios nacionales fueron una arena en la que expusieron, tanto el oficialismo como la oposición, nociones caras a la tradición democrática-republicana, como la conceptualización acerca de qué implica y cómo se pone en práctica la ciudadanía. Asimismo, como argumentamos aquí, la provincialización también puso en discusión el estatus de las provincias y sus atributos en relación con el Estado nacional, es decir, el



sentido del federalismo.

Durante el peronismo clásico (1946-1955) fueron convertidos en provincias la totalidad de los territorios nacionales existentes en ese momento: La Pampa y Chaco en 1951; Misiones en 1953; y en 1955 fue el turno de los restantes: Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y una nueva provincia conformada por Santa Cruz, Tierra del Fuego, la porción antártica y las Islas del Atlántico Sur.

Los debates parlamentarios sobre las provincializaciones son un terreno fértil para examinar cuáles fueron las nociones de federalismo allí defendidas por los diputados del peronismo, el partido gobernante, y los diputados del radicalismo, principal exponente de los partidos de la oposición<sup>2</sup>.

En el primer apartado de este artículo exponemos la génesis y problemática de los territorios nacionales y la preocupación que generó en el Congreso Nacional una posible provincialización durante las presidencias radicales, conservadoras y peronista. En el segundo apartado, nos abocamos a sintetizar las posiciones de la literatura especializada sobre el devenir histórico del federalismo en el actual territorio nacional durante el siglo XIX, señalando los aportes que nos parecen iluminadores para nuestro estudio y proponiendo, a su vez, un análisis sobre el federalismo argentino en el siglo XX. En la tercera parte tratamos el federalismo en los años del peronismo clásico (1946-1955), ilustrando el tema con el análisis de los diarios de sesiones parlamentarias en torno a la provincialización de los territorios nacionales. Examinamos los discursos y reconstruimos las discusiones que tuvieron lugar en los debates parlamentarios dedicados a los proyectos por los cuales la totalidad de los territorios nacionales fueron provincializados entre 1951 y 1955. Nos dedicamos puntualmente a las discusiones sobre esta cuestión en la Cámara de Diputados Nacionales y no en la de Senadores Nacionales, ya que aquí nos interesa analizar el debate interpartidario, pero en el período estudiado el Senado estuvo ocupado únicamente por el oficialismo. Intentaremos mostrar qué nociones de federalismo se encontraban de fondo en los argumentos del peronismo y el radicalismo, y cómo esas distintas conceptualizaciones sirvieron a estos bloques para argumentar por qué sí o por qué no debían aprobarse los

---

<sup>2</sup> Por la cantidad de bancas conseguida en la Cámara de Diputados Nacionales, la UCR era el principal exponente de la oposición (ver MARCELA GARCÍA SEBASTIANI, *Los antiperonistas en la Argentina peronista*, Buenos Aires, Prometeo, 2005). El CEHP-UNSAM muestra que la UCR ocupó 46 de las 49 bancas opositoras en 1946, 44 de las 46 en 1948, en tanto que luego de las elecciones de 1951 las únicas 14 bancas opositoras eran de la UCR, y en 1954 el radicalismo obtuvo 12 (ver Centro de Historia Política - UNSAM, “Diputados nacionales 1946-1955” [en línea], Última consulta: 21/04/2020, en

proyectos de provincialización presentados por el peronismo. Finalmente, se presentan las conclusiones sobre lo analizado en este artículo.

Creemos que un examen de los diarios de sesiones parlamentarias sobre los debates en torno a los proyectos de provincialización presentados por el Partido Peronista nos brinda una puerta de entrada privilegiada para contribuir al campo de los estudios sobre el peronismo clásico, con una mirada de alcance nacional sobre la provincialización, ampliando lo local y regional.

#### GÉNESIS Y PROBLEMÁTICA DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

El estudio de la provincialización de los territorios nacionales ha sido transitado por diversos investigadores de las ciencias sociales en los últimos años, quienes abordaron esta problemática con el fin de reconstruir la génesis de las nuevas provincias. Estas investigaciones suelen seleccionar un caso en particular de provincialización, reconstruyendo las transformaciones sucedidas en el siglo XX argentino desde una perspectiva de historia local o regional<sup>3</sup>. No obstante, también existen investigaciones realizadas con una mirada total de los territorios nacionales, de los cuales nos nutrimos para nuestra investigación<sup>4</sup>.

---

[www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/materiales/Conformaci%C3%B3n%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%201946-1955/presentacion.asp](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/materiales/Conformaci%C3%B3n%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Diputados%201946-1955/presentacion.asp).

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo: ALDO ALONSO, “Peronismo pampeano y formación del Estado provincial”, ponencia presentada en *II Congreso de estudios sobre el peronismo (1943-1976)*, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina, 2010; GUILLERMO ALUCÍN, “Los usos del pasado. El relato, el discurso y el mito sobre la provincialización de Formosa”, en: MARIO ARIAS BUCCIARELLI (Coord.), *Diez territorios nacionales y catorce provincias*, Buenos Aires, Prometeo, 2012; NORMA ÁLVAREZ Y YOLANDA URQUIZA, *Misiones entre la provincialización y la dictadura (1953-1976)*, Misiones, Editorial de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), 2010; SUSANA BANDIERI, *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005; BONA A. Y VILABOA, J., “El peronismo en los territorios nacionales patagónicos. Una aproximación al análisis comparativo”, en AIXA BONA Y JUAN VILABOA (Coords.), *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los territorios nacionales*, Buenos Aires, Biblos, 2007; MARÍA SILVIA LEONI, *Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955)*, Resistencia, Gobierno de la Provincia de Chaco, 2001; MARÍA SILVIA LEONI Y MARIMAR SOLÍS CARNICER, *La Política en los espacios subnacionales. Provincias y territorios en el nordeste argentino (1880-1955)*, Rosario, Prohistoria, 2012; ROMINA MARCHISIO, “El camino recorrido hacia la provincialización: Río Negro entre 1884 y 1958”, ponencia presentada en *II Jornada de Ciencia Política del Litoral*, Universidad Nacional del Litoral, Argentina, 2014; MAXIMILIANO PEDRANZINI, “La provincialización de Misiones en perspectiva histórica: interrogantes y planteos críticos”, en: MARIO ARIAS BUCCIARELLI (Coord.), *Diez territorios nacionales y catorce provincias*, Buenos Aires, Prometeo, 2012; SUSANA ZOUVI, “La federalización de Misiones”, en: GRACIELA IURNO Y EDDA CRESPO (Coords.), *Nuevos espacios. Nuevos problemas. Los territorios nacionales*, Neuquén, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, 2008.

<sup>4</sup> Entre ellos: MARIO ARIAS BUCCIARELLI, “Tensiones en los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los territorios nacionales durante el primer peronismo”, en: *Revista Quinto Sol*, 14, pp. 103-124, 2010; MARIO ARIAS BUCCIARELLI, *Diez territorios y catorce provincias. Argentina, 1860/1950*, Buenos Aires, Prometeo, 2012; ORIETTA FAVARO, “Realidades contrapuestas a los estados provinciales: Los territorios nacionales, 1884-1955”, en: *Realidad Económica*, 144, pp. 79-96, 1997; MARÍA SILVIA LEONI, “Los Territorios Nacionales”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, La

El surgimiento de los territorios nacionales data de la segunda mitad del siglo XIX, como un intento de solucionar el problema de la incorporación al Estado Nacional de vastas geografías del noreste y sur del país, ocupados tras la “Conquista del Desierto”. Los territorios nacionales fueron creados como espacios que dependían política y administrativamente del Estado Central, ya que éste tenía la potestad de designar a los gobernadores de cada territorio, quienes a su vez carecían de autonomía política y contaban con muy poca capacidad de decisión frente a las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional<sup>5</sup>. Mediante la ley 1.532 del año 1884 se establecieron nueve territorios nacionales: Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, y Tierra del Fuego<sup>6</sup>. La ley señalaba que la situación de dependencia de los territorios nacionales al Estado Central era de carácter transitorio, ya que el artículo 4° establecía que cuando un territorio nacional alcanzara 60 mil habitantes sería convertido en provincia.

Los territorios nacionales se diferenciaban de las provincias por no tener una vida política autónoma. En los territorios, la población sólo tenía derecho a una participación política a nivel local, eligiendo un consejo municipal en aquellos distritos que superaran los mil habitantes, aunque no siempre funcionó en la práctica<sup>7</sup>. Al gobernador del territorio nacional lo elegía el Estado Central y no sus habitantes, siendo su función gubernamental la de una especie de tutor de estos espacios, según la idea de que los territorios nacionales eran “menores de edad” y “provincias en ciernes”<sup>8</sup>. El Estado Central los administraba económicamente, establecía las autoridades y recaudaba los impuestos. Debido a esto, sus habitantes eran, como afirma Martha Ruffini, “ciudadanos incompletos” ya que tenían vedada la participación y la representación: no participaban en las elecciones nacionales ni elegían a su gobernador,

---

*Argentina del siglo XX*, Vol. 8, Buenos Aires, Planeta 2001; ERNESTO MAEDER, “La política sobre los territorios nacionales durante la etapa peronista 1946-1955”, ponencia presentada en *XI Congreso Nacional y Regional de la Academia Nacional de la Historia*, Córdoba, Argentina, 2001; ENRIQUE MASÉS Y GABRIEL RAFART, *El peronismo: desde los territorios a la Nación*, Neuquén, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, 2003; MARTHA RUFFINI, “Peronismo, territorios nacionales y ciudadanía política. Algunas reflexiones en torno a la provincialización”, *Revista Avances del Cesor*, 5, pp.132-148, 2005.

<sup>5</sup> MARTHA RUFFINI, “Ciudadanía restringida..., *op.cit.*, pp. 65-67; MARÍA SILVIA LEONI, “Los Territorios Nacionales”, *op.cit.*, pp. 43-46.

<sup>6</sup> No obstante, cabe aclarar que en el año 1900 se creó el territorio nacional de Los Andes Centrales, que en 1943 fue disuelto y repartido entre las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca. A su vez, en 1943 se crearon nuevas formas de organizar el espacio extraprovincial: las gobernaciones, espacios también dependientes del Estado Central al igual que los territorios, pero gobernados por miembros activos de las fuerzas armadas: el Ejército a cargo de la Gobernación de Comodoro Rivadavia, y la Marina a cargo de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

<sup>7</sup> MARTHA RUFFINI, “Ciudadanía restringida..., *op.cit.*, pp. 67-68.

únicamente podían participar –si es que existían en la práctica– en las elecciones municipales<sup>9</sup>. Tampoco gozaban del derecho de representación, pues no existía legislatura local ni se enviaban representantes al Congreso Nacional<sup>10</sup>. En cambio, sí debían cumplir con iguales obligaciones que los ciudadanos de las provincias, como pagar impuestos y realizar el servicio militar obligatorio.

El requisito demográfico de 60 mil habitantes fue prontamente alcanzado por varios territorios nacionales, pero la ley 1.532 no establecía mediante qué mecanismos se produciría la provincialización. Así, desde las primeras décadas del siglo XX se produjeron controversias sobre qué hacer con aquellos territorios que habían alcanzado la población necesaria para ser convertidos en provincias.

La discusión política se mantuvo presente durante los gobiernos radicales y conservadores, y aunque la provincialización no fue llevada a cabo, sí hubo una intensa puesta en cuestión sobre el tema en los distintos ámbitos políticos. Distintos argumentos y voces se pronunciaron a favor o en contra de provincializar: legisladores e incluso presidentes nacionales presentaron proyectos de provincialización en el Congreso Nacional, los Consejos de Partido incorporaron en sus plataformas la problemática de los territorios nacionales, y en los discursos electorales también estuvo presente esta cuestión, al igual que en diarios y revistas nacionales y locales.

Respecto a los proyectos de provincialización que fueron enviados a ambas Cámaras del Congreso Nacional, ninguno tuvo un tratamiento que llevara a su aprobación o al menos a la discusión parlamentaria. Tanto los proyectos presentados durante las presidencias radicales como en la década conservadora, experimentaron la misma suerte: fueron enviados a las Comisiones de Negocios Constitucionales y/o de Territorios Nacionales sin darles tratamiento parlamentario<sup>11</sup>.

La llegada del peronismo al poder significó una modificación en la preocupación del Estado sobre los territorios nacionales. Se llevaron adelante obras de infraestructura durante largo tiempo aplazadas y se expandieron los beneficios de los derechos

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 67-68.

<sup>9</sup> MARTHA RUFFINI, “Perón habla a los Territorios. La creación de las nuevas provincias en el discurso estatal (1946-1955)”, en: *Hib (Revista de Historia Iberoamericana)*, 5 (2), 2012, pp. 62-81.

<sup>10</sup> No obstante, el artículo 46° de la ley 1.532 establecía que cuando un territorio nacional alcanzara los 30 mil habitantes se formaría una Legislatura local, pero nunca se efectivizó dicha cláusula.

<sup>11</sup> MATÍAS RODAS, “Debate parlamentario en torno a la provincialización de los territorios nacionales: la ciudadanía en tiempos del peronismo clásico (1946-1955)”, en: *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 7, núm. 10, 2016, p. 51.

laborales<sup>12</sup>. Además, con la reforma constitucional de 1949 se habilitó a los territorianos a participar en las elecciones presidenciales, y con la reforma electoral de 1951 se creó la figura del delegado territorial, representante de los territorianos en la Cámara de Diputados Nacionales, con voz y sin voto<sup>13</sup>.

El gobierno de Perón optó por una estrategia de provincialización gradual: no provincializar a los nueve territorios en un solo acto, sino progresivamente. El Partido Peronista envió proyectos de provincialización al Congreso, los cuales lograron ser aprobados luego de largas discusiones con la oposición: en 1951 se produjo la provincialización de La Pampa y Chaco, en 1953 Misiones, y en 1955 Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut, y una nueva provincia conformada por Santa Cruz, Tierra del Fuego, la porción antártica y las Islas del Atlántico Sur; completándose así la provincialización de la totalidad de los territorios nacionales. No obstante, las provincializaciones de 1955 no pudieron ser llevadas adelante una vez aprobadas en el Congreso, debido a que el gobierno militar que derrocó a Perón en septiembre de ese año dio marcha atrás con dicha provincialización<sup>14</sup>.

#### REPLANTEOS EN TORNO AL FEDERALISMO ARGENTINO

El federalismo ha sido uno de los temas que más disputa suscitó entre las provincias una vez declarada la independencia en 1816. Hacia 1820, luego de la derrota de Buenos Aires frente a las provincias del litoral comandadas por Estanislao López y Francisco Ramírez, pasó a ocupar un lugar central en la discusión “nacional” qué tipo de Estado se conformaría. La disputa entre unitarios y federales, esto es, el enfrentamiento entre una visión que pretendía otorgarle todo el poder a un organismo central en el que las provincias cedieran todas sus prerrogativas de soberanía, frente a una propuesta de autonomías locales donde las partes componentes del Estado sólo cedieran ciertas facultades al Estado y mantuvieran el resto en su poder, caracterizó gran parte del siglo XIX en el actual territorio argentino.

Los distintos investigadores que se dedicaron a estudiar el siglo XIX en el actual territorio nacional, encontraron en el federalismo un punto de análisis que no puede

---

<sup>12</sup> MARÍA SILVIA LEONI, “Los Territorios Nacionales”, *op.cit.*, p. 62; JULIÁN MELO, “El efecto populista. Territorios nacionales, provincializaciones y lógica populista durante el primer peronismo”, *Revista Pilquen*, 15, pp. 1-13, 2012.

<sup>13</sup> MARTHA RUFFINI, “Ciudadanía restringida...”, *op.cit.*, p. 64.

<sup>14</sup> MARTHA RUFFINI, “Un orden institucional para las nuevas provincias argentinas en tiempos de la ‘Revolución Libertadora’. Democracia y ciudadanía en los debates de la Convención Constituyente de

pasarse por alto. En este sentido, trabajos como los de José Chiaramonte<sup>15</sup>, Ricardo Salvatore<sup>16</sup>, Noemí Goldman<sup>17</sup>, entre otros, analizaron perspicazmente dicho tema. Es muy interesante la interpretación que realiza Chiaramonte, argumentando que hubo cierta confusión en el uso de los conceptos por parte de la historiografía, llevándola a caer en:

el olvido de la distinción de confederación y Estado federal al identificar, bajo la común denominación de *federalismo*, apropiada para referirse al proceso de creación del Estado federal de 1853, las anteriores tendencias confederales que predominaron en la primera mitad del siglo, y aún las iniciales manifestaciones de autonomismo en varias ciudades rioplatenses, tuvieran o no pretensiones federales o confederales.

¿Por qué es importante esta observación? Porque si consideramos que lo que pretendían por ejemplo las denominadas “provincias” rioplatenses era una confederación –como la que surgiría del pacto federal de ese año– y no un Estado federal, entonces no queda otra alternativa que considerarlas Estados independientes y soberanos, y no provincias de alguna nación o Estado preexistente<sup>18</sup>.

Asimismo, continúa el autor:

al culminar la primera década revolucionaria la preeminencia de la ciudad cede paso a la emergencia de un nuevo protagonista político, la provincia autónoma, que no es la prolongación ni de la antigua provincia de intendencia –división administrativa borbónica– ni de su reformulación en los tramos iniciales del período independiente, sino una ampliación del papel político de las ciudades soberanas al punto de configurar un Estado independiente<sup>19</sup>.

De estas citas del autor, podemos extraer dos conclusiones muy importantes para este artículo: en primer lugar, la necesidad de una discusión precisa acerca de los conceptos y su contextualización en el tiempo. En este sentido, en este apartado retomamos la conceptualización de federalismo formulada por William Riker: “el federalismo es una organización política en la que las actividades del Estado han sido

Río Negro”, en: *Revista Historia Caribe*, 7, pp. 77-100, 2012. Cabe aclarar que estos territorios fueron provincializados en 1958, salvo Tierra del Fuego, que recién fue convertida en provincia en 1990.

<sup>15</sup> JUAN CARLOS CHIARAMONTE, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XX”, en: MARCELO CARMAGNANI (Comp.), *Federalismos Latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, México, 1994.

<sup>16</sup> RICARDO SALVATORE, “Expresiones federales: formas políticas del federalismo rosista”, en: NOEMÍ GOLDMAN y RICARDO SALVATORE, (Comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, 1998.

<sup>17</sup> NOEMÍ GOLDMAN, “Los orígenes del federalismo rioplatense”, en: NOEMÍ GOLDMAN, *Nueva Historia Argentina*, tomo III: Revolución, República, Confederación (1806-1852), Buenos Aires, 1998.

<sup>18</sup> JUAN CARLOS CHIARAMONTE, “El federalismo argentino...”, *op.cit.*, pp. 85-86.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 113.

divididas entre gobiernos regionales y un gobierno central, de tal manera que cada tipo de gobierno tiene ciertas actividades sobre las que toma las decisiones finales”<sup>20</sup>.

En segundo lugar, la incorporación a la Nación de los territorios nacionales como provincias fue por medio de un camino distinto al seguido por las catorce provincias originales<sup>21</sup>. Ellas, preexistieron y dieron forma al Estado-Nación. Al decir de Chiaramonte, antes de ser parte del Estado, las provincias eran Estados provinciales soberanos y autónomos<sup>22</sup>. En este sentido, para él, antes de 1853 no existía una realidad de federalismo sino que las “provincias” formaron una confederación, esto es, una unión de Estados provinciales autónomos y soberanos que sólo delegaron la representación externa en Buenos Aires. En cambio, los territorios nacionales fueron convertidos en provincias luego de que existiera un Estado Central, fueron incorporadas como provincias en un Estado ya preexistente, a diferencia de las originales catorce provincias. En palabras de Oscar Oszlak, un pasaje desde lo “local-privado” hacia lo “nacional público”<sup>23</sup>.

Como mostramos, el interés por el “federalismo argentino” llamó la atención de distintos investigadores interesados por el siglo XIX. Empero, a partir de la adopción del régimen federal en la Constitución de 1853 y la posterior formación y consolidación del Estado-Nación a finales de ese siglo, pareciera que la discusión en torno al federalismo quedó saldada en las ciencias sociales, de modo que dicha preocupación fue menor en las investigaciones que pusieron su foco de interés en el siglo XX. No obstante, creemos que la cuestión del federalismo continuó latente, como esperamos demostrarlo en estas páginas con el estudio de los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los territorios nacionales durante los años del peronismo clásico (1946-1955).

La ley 1.532 Orgánica de territorios nacionales, del año 1884, significó una Argentina federal en las provincias pero unitaria en los territorios nacionales, ya que era el Estado Central quien tenía las prerrogativas de soberanía en dichos espacios: como se mencionó anteriormente, nombraba al gobernador, quien tenía escaso margen de maniobra frente al Poder Ejecutivo Nacional. Además, el Estado Central recaudaba los impuestos en los territorios, lo que equivale a hablar de un centralismo fiscal.

---

<sup>20</sup> Citado en: JUAN ABAL MEDINA (h), “Reglas de decisión y sistemas electorales”, en: JUAN ABAL MEDINA (h), *Manual de Ciencia Política*, Buenos Aires: 2012, pp. 175.

<sup>21</sup> Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Entre Ríos, Corrientes, Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, San Juan, San Luis.

<sup>22</sup> JUAN CARLOS CHIARAMONTE, “El federalismo argentino...”, *op.cit.*

La discusión parlamentaria en torno a la provincialización de los territorios nacionales llevada a cabo en los años del peronismo clásico, venía a poner fin a la situación de una Argentina formada por catorce provincias organizadas de manera federal y nueve territorios nacionales organizados con resabios de régimen unitario. Así, la provincialización trajo a colación el tema del federalismo en el siglo XX, luego de las primeras disputas por ese tema en el siglo anterior, en un contexto tanto social como geopolítico diferente.

Convertir a los territorios nacionales en provincias suponía inexorablemente volver a considerar la cuestión de las atribuciones del poder provincial frente a las prerrogativas del poder nacional. Es decir, debía clarificarse cuál sería el status de las nuevas administraciones, sus límites espaciales, su organización institucional, sus recursos y ámbitos de poder.

#### ¿QUÉ FEDERALISMO EN LAS NUEVAS PROVINCIAS?

Aquí analizaremos los diarios de sesiones parlamentarias de los proyectos de provincialización discutidos en la Cámara de Diputados Nacionales, de los años 1951 (La Pampa y Chaco), 1953 (Misiones), y 1955 (Formosa, Río Negro, Neuquén, Chubut, y una nueva provincia conformada por Santa Cruz, Tierra del Fuego, la porción antártica y las Islas del Atlántico Sur). Rastreamos las argumentaciones de los diputados del peronismo y del radicalismo para detectar sus diferencias y/o puntos de conexión, en torno a cómo entendían que las nuevas provincias debían afrontar la autonomía y llevar adelante los asuntos locales una vez que el Estado central abandonara ese espacio geográfico. En particular, cómo concebía cada grupo partidario al federalismo.

Para llevar a cabo esto, nos preguntamos, ¿qué nociones de federalismo se hicieron explícitas a la hora de discutir la provincialización? ¿Cómo era percibida la autonomía provincial, cuáles eran sus beneficios, sus potenciales riesgos y sus alcances? Para estos bloques en disputa, ¿la provincialización ayudaba a fortalecer la familia federal de las originales catorce provincias? ¿En qué sentido? Explorar los debates parlamentarios nos permite poner en primer plano la discusión por el significado del federalismo, no ya en el siglo XIX como tradicionalmente hace con razón la historiografía, sino en el siglo XX.

En definitiva, aquí argumentamos que las diferentes nociones de federalismo

---

<sup>23</sup> Conf. OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires, Planeta, 1997.



sostenidas por el peronismo y el radicalismo explican la razón por la cual si bien ambos partidos políticos coincidían en la necesidad de provincializar los territorios nacionales, se diferenciaban en la forma de llevarlo a cabo.

Las respuestas que la oposición y el oficialismo ofrecieron a estos interrogantes nos permiten distinguir dos líneas argumentales con ciertas diferencias. Sostenemos que el radicalismo entendía al federalismo como una relación en la que las provincias debían mantenerse independientes del Estado central: debían poder elegir sus propios gobernantes, sus rutas económicas, en suma, decidir autónomamente sobre los aspectos de la vida provincial. De esta forma, la oposición sostenía que las provincias ceden a la Nación parte de sus derechos y atribuciones para regular y posibilitar la vida colectiva, pero todos los derechos de soberanía que no fueron delegados al gobierno central, continuarían siendo potestad de las provincias, de allí su derecho de autonomía.

En contraste, el peronismo entendía al federalismo desde otra perspectiva: si bien también afirmaba que las partes delegan ciertas atribuciones en el Estado Central pero conservando para sí la soberanía, no obstante existe un interés general nacional que guía a todas las partes constituyentes. En este sentido, para el peronismo, las partes debían contribuir al bienestar del todo: cada provincia debía seguir el camino marcado por el Estado Nacional en aras del bien de la Nación y el bienestar local, ya que en el federalismo que defendían, el todo es superior a la parte.

Cabe aclarar que no hubo referencias puntuales a ninguna teoría política sobre el federalismo. En cambio, sí hubo una definición explícita de qué entendía cada uno respecto al federalismo, en contraste con la falta de precisión al momento de tratar otras nociones conceptuales de importancia en el debate parlamentario, como la ciudadanía<sup>24</sup>.

Nos parecen muy iluminadores los aportes de Julián Melo<sup>25</sup>, quien analiza las provincializaciones llevadas adelante por el peronismo en clave de federalismo. Él se pregunta: “Si [en el ideario peronista] el pueblo es *uno*, ¿qué ocurre con la integración política territorial? Si el pueblo es *uno*, ¿qué ocurre con los pueblos locales? ¿El peronismo supone alguna novedad en el tratamiento de las heterogeneidades alojadas en la fractura política que anida el federalismo desde el origen?”<sup>26</sup>. Al respecto, el autor entiende a la provincialización como “un espacio donde lo que se discute es el principio mismo de integración e inclusión, porque se redefinen los límites de la propia

---

<sup>24</sup> MATÍAS RODAS, “Debate parlamentario... *op.cit.*”

<sup>25</sup> JULIÁN MELO, “¿Dividir para reinar? La política populista en perspectiva federal”, en: *Revista SAAP*, Vol. 3, Nº 1, pp. 103-122, 2007; JULIÁN MELO, “El efecto populista... *op.cit.*”

<sup>26</sup> JULIÁN MELO, “¿Dividir para reinar?...”, *op.cit.*, p. 109.

comunidad, de aquello que se excluye y de los modos en que se integra y se trata al elemento de la heterogeneidad —en este caso, los Territorios Nacionales—<sup>27</sup>.

Justamente, a la luz de los diarios de sesiones parlamentarias de los debates en torno a la provincialización de los territorios nacionales, vemos que la discusión entre el peronismo y la oposición tuvo una cuota importante de polémica acerca de cómo se integrarían los territorios nacionales al Estado Nacional, ya no como espacios dependientes sino como provincias autónomas. De estos debates parlamentarios destacaremos los siguientes puntos de la discusión: a) el significado y sentido del federalismo para cada grupo partidario; b) la reflexión en torno a la autonomía de las nuevas provincias frente al Estado Central, en particular respecto a la formulación de la Constitución Provincial; c) el problema de los recursos fiscales y la sustentabilidad de los territorios convertidos en provincias; y d) la cuestión de las elecciones y la representación política de las nuevas provincias, en particular en el complejo proceso de transición.

#### **A- El significado y sentido del federalismo para el peronismo y la oposición**

En la discusión parlamentaria, la cuestión del federalismo surgió en todos los debates, tanto por parte del peronismo como de la oposición. Es interesante notar que tanto unos como otros, además de coincidir en la necesidad de la provincialización, justificaban convertir los territorios en provincias para de esa forma afianzar la familia federal argentina. Entonces, ¿qué entendían por federalismo?

Al respecto, el diputado radical Carlos Perette<sup>28</sup>, observó que tanto su partido como el peronismo hablaban de distintas cosas cuando hablaban de federalismo, por lo que afirmó: “el federalismo es invocado por todos, pero cada uno con sentido distinto”<sup>29</sup>.

Para la oposición, el federalismo implicaba que las provincias mantuvieran su autonomía y soberanía, en tanto sólo delegaron ciertas atribuciones en el Estado Central, manteniendo todas las demás facultades para sí. Mientras que, para el peronismo, si bien era cierto que las provincias delegaron ciertas potestades en el Estado Nacional y mantuvieron el resto para ellas mismas, también era cierto que existía un bien común nacional al que las provincias debían contribuir.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 113.

<sup>28</sup> Diputado por Entre Ríos, Unión Cívica Radical, 1952-1955.

<sup>29</sup> Diario de Sesiones Parlamentaria de la Cámara de Diputados Nacionales [en adelante, DSCD], 1955, pp. 536-537.

Así, en el debate de 1955 el diputado radical Mauricio Yadarola<sup>30</sup>, definía lo que la oposición entendía por federalismo:

la incorporación de nuevos Estados que esta ley va a materializar es la consagración definitiva del federalismo sobre el sistema mixto que tenía la República, de provincias autónomas y cuasi provincias sometidas directamente al poder central. El problema que plantean estas nuevas provincializaciones se vincula estrechamente con el sistema federal ya consagrado en nuestra Constitución Nacional (...)

¿Cuál es el sentido de nuestro federalismo? El principio federal se asienta en dos postulados esenciales: el de la autonomía local y el de la unión nacional. Autonomía local, que no significa independencia de las provincias respecto de la Nación, sino interdependencia entre los Estados locales y el Estado nacional; autonomía que significa el derecho a gobernarse por sus propios hombres y por sus propias leyes. (...) La autonomía importa también consagrar en la Constitución de cada Estado el principio de la división de los poderes, principio ya clásico y tradicional, en el que se asienta la existencia misma del régimen democrático. (...) Autonomía, que significa permitirle a las provincias organizar su régimen municipal con carácter autonómico. Las municipalidades son la célula originaria de los gobiernos democráticos (...) régimen municipal, que lamentablemente, ha desaparecido en su sentido autonómico en casi todas las ciudades de la república (...)

El otro postulado es el de la unión nacional; unión que quiere decir que, en el orden de las relaciones que interesan a la Nación entera, las provincias ceden, delegan, en el poder central, parte de sus atribuciones, a fin de que se satisfagan esos intereses comunes. El principio federativo se asienta en el derecho originario de los Estados provinciales que delegan en el poder central parte de esos derechos y atribuciones, a efecto de regular y posibilitar la vida colectiva. Esos derechos –digo– pertenecen originariamente a los Estados provinciales (...). Todos los poderes que propiamente corresponden a la soberanía, y que no han sido delegados al gobierno federal, pertenecen a los Estados y al pueblo<sup>31</sup>.

Frente a esta definición de la oposición, el peronismo esgrimió su propia conceptualización de federalismo. Así, P. San Martín, delegado territorialiano<sup>32</sup> por el Partido Peronista argumentaba que:

sólo la mitad del territorio argentino era federal cuando gobernaban ‘los campeones del federalismo’; hoy lo será todo. Otro de los grandes objetivos del general Perón fue hacer una realidad nuestro federalismo. En este país todo estaba declarado; lo único que faltaba era realizar esas declaraciones. No podíamos hablar de federalismo cuando una inmensa extensión del territorio patrio no era autónoma, cuando una zona vasta y rica, abierta a los beneficios de la

<sup>30</sup> Diputado por Córdoba, Unión Cívica Radical, 1952-1955.

<sup>31</sup> DSCD, 1955, pp. 469-472.

<sup>32</sup> La figura del delegado territorialiano fue creada con la reforma electoral de 1951, era elegido por los habitantes de los territorios nacionales como representante para la Cámara de Diputados Nacionales, con voz, pero sin voto.

civilización, igualando en cultura al resto del país, no tenía la autonomía necesaria para regir por sí misma sus destinos y acrecentar su grandeza (...). El federalismo es algo orgánico, expresado en la libre determinación, pero no por libre ajena al control y a la disciplina del poder central, que es el que orienta en el camino a seguir para alcanzar los destinos de la Nación<sup>33</sup>.

El diputado radical Perette criticó esta conceptualización por considerarla el equivalente a un vasallaje de las provincias hacia el Estado Central:

Nadie pretende el enfrentamiento de las provincias a la Nación; pero tampoco admitimos que las provincias se conviertan en Estados falderos del poder central (...) [los representantes de la oposición] propugnamos la defensa del federalismo contra todo intento de centralización y unicato político y totalitario. Las provincias deben recobrar su verdadera y efectiva vida auténticamente autónoma y democrática<sup>34</sup>.

En estas citas se encuentra concentrado qué entendían el peronismo y la oposición sobre el federalismo. Si bien no son lecturas antagónicas, sí mantienen una distancia que fue puesta en discusión en ocasión de los proyectos de provincialización.

## **B- LA AUTONOMÍA DE LAS NUEVAS PROVINCIAS FRENTE AL ESTADO CENTRAL**

Una de las cuestiones más discutidas sobre el federalismo en los proyectos de provincialización fue la autonomía de las nuevas provincias frente al Estado Central. El peronismo y los partidos políticos opositores entendían que las nuevas provincias debían contar con poderes autónomos del Estado Nacional; las discrepancias, sin embargo, radicaban en la definición de sus atribuciones y los alcances de dicha autonomía.

Particular discusión suscitó el tema de las constituciones que deberían sancionar las flamantes provincias. Esto obedeció a que, según la oposición, los proyectos de provincialización del partido peronista avasallaban la soberanía de las nóveles provincias. En efecto, algunos de los proyectos del oficialismo contenían artículos que establecían ciertos puntos que las Constituciones provinciales deberían contener, como los derechos laborales, de la niñez y la ancianidad. Para la oposición, tales artículos significaban un avasallamiento, en el sentido de que la Constitución Nacional de 1949 establecía en su artículo 5° que cada provincia era autónoma para sancionar su propia Constitución, con el sólo requisito de que ésta no entrara en contradicción con la

---

<sup>33</sup> DSCD, 1955, p. 476.

<sup>34</sup> DSCD, 1955, pp. 536-537.

Constitución Nacional<sup>35</sup>. Como señala Darío Macor<sup>36</sup>, la reforma constitucional de 1949 establecía en su Disposición 5<sup>ta</sup> un plazo para que las distintas constituciones provinciales ajustaran su texto a los principios, derechos y garantías consagrados en la reforma<sup>37</sup>. Así, como muestra el autor, las constituciones provinciales adecuaron su texto a las nuevas especificidades de la Carta Magna nacional.

En el caso del debate parlamentario por las provincializaciones, la crítica de la oposición radicaba en que, para ellos, en virtud de la autonomía provincial, el proyecto de provincialización no podía dotar previamente de contenido a la futura Constitución provincial. Así, en el debate de 1951, el diputado radical José Pérez Martín<sup>38</sup>, reclamaba que:

el artículo 10 expresa que las constituciones provinciales deberán asegurar los derechos, deberes y garantías de la libertad personal, así como los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, y de la educación y la cultura. Esos derechos figuran ya en la Constitución Nacional, y también ninguna constitución provincial puede estar en vigencia si no incluye esa cláusulas, que ha hecho obligatorias la ley fundamental de la Nación<sup>39</sup>.

Más explícitamente aún lo decía en el debate de 1953 el diputado radical Oscar Santucho<sup>40</sup>:

la convención constituyente provincial no goza de total autonomía para el cumplimiento de su cometido. La Constitución Nacional garantiza a las provincias el uso y goce de sus instituciones sobre la base de que dicten su propia constitución ajustándose a los recaudos del artículo 5° de la Constitución Nacional. Pero no puede una ley del Congreso tener mayores exigencias y establecer mayores requisitos que los del referido artículo constitucional, porque es preciso no olvidar que las provincias conservan todos los poderes no delegados y no puede ser distinta la situación para las nuevas provincias que se vayan admitiendo en el seno de la Nación Argentina<sup>41</sup>.

---

<sup>35</sup> Al respecto, la Constitución Nacional decía en su artículo 5°: “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; (...) Con estas condiciones, el Gobierno Federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”.

<sup>36</sup> DARÍO MACOR, “Dinámica política y tradición constitucional: la reforma de 1949 en la provincia de Santa Fe”, en: *Revista Quinto Sol*, n° 8, pp. 51-72, 2004.

<sup>37</sup> “Autorízase por esta única vez a las Legislaturas provinciales para reformar totalmente sus constituciones respectivas, con el fin de adaptarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagrados en esta Constitución. (...) La reforma de las constituciones provinciales deberá efectuarse en el plazo de noventa días a contar de la sanción presente, con la excepción de aquellas provincias cuyo poder legislativo no se halle constituido, caso en el cual el plazo se computará a partir de la fecha de su constitución.”. Constitución Nacional Argentina, Reforma del año 1949, 5<sup>ta</sup> disposición transitoria.

<sup>38</sup> Diputado por Santa Fe, Unión Cívica Radical, 1948-1952.

<sup>39</sup> DSCD, 1951, p. 1189.

<sup>40</sup> Diputado por Córdoba, Unión Cívica Radical, 1952-1955.

Asimismo, sobre la autonomía de las provincias frente a la Nación, afirmaba el diputado peronista Vicente Bagnasco<sup>42</sup>:

por los artículos 5°, 6°, 97, 98, y 99 de la Constitución vigente, las nuevas provincias dictan sus constituciones, se dan sus propias instituciones locales, eligen sus gobernadores, sus legisladores y demás funcionarios y tienen derecho a que el gobierno federal les garantice el goce y ejercicio de sus instituciones (...). Por los artículos 3° y 13 las nuevas provincias adquieren jurisdicción propia con respecto al gobierno y propiedad de sus territorios<sup>43</sup>.

Un tema no menor respecto a la discusión alrededor de las constituciones provinciales fue la alusión constante que la oposición hizo a los antecedentes de las Constituciones provinciales de los ex territorios de La Pampa y Chaco, convertidos en las provincias Eva Perón y Presidente Perón luego de la provincialización de 1951. Según la oposición, dichas constituciones estaban en franca contraposición al modelo federal, por lo cual debía evitarse que los futuros territorios provincializados pasaran por la misma situación. Así, en los debates de 1953 y 1955 fue reiterada la mención a lo que la oposición llamaba “constituciones fascistas”. La oposición identificaba rasgos de corporativismo en dichas constituciones, especialmente en la del ex territorio de Chaco, ya que en ella, por ejemplo, se establecía el voto desdoblado para las elecciones legislativas: la mitad de los representantes eran elegidos por el pueblo, mientras que la otra mitad lo era por los pertenecientes a asociaciones profesionales, los sindicatos<sup>44</sup>. Por caso, el diputado radical S. Nudelman<sup>45</sup> afirmaba:

nuestro despacho tiene como fundamento la preocupación creada por el régimen instaurado en los ex territorios del Chaco y La Pampa que motivaron los proyectos de intervención ante esta

---

<sup>41</sup> DSCD, 1953, p. 2440.

<sup>42</sup> Diputado por Buenos Aires, Partido laborista e independiente, 1946-1951.

<sup>43</sup> DSCD, 1951, p. 1168.

<sup>44</sup> Al respecto, el artículo 33 de la Constitución de la provincia Presidente Perón decía: “El Poder Legislativo se ejercerá por una Cámara de Representantes cuyo número será de uno por cada catorce mil quinientos habitantes o fracción que no baje de siete mil quinientas. Después de la realización de cada censo general, la Legislatura fijará la representación con arreglo a aquél, pudiendo aumentar, pero no disminuir el número de legisladores. La mitad de la representación será elegida por el pueblo de la provincia, dividida ésta en tantas circunscripciones como número de legisladores componga esa mitad. La otra mitad de los representantes será elegida por los ciudadanos que pertenezcan a las entidades profesionales que se rigen por la ley nacional de asociaciones profesionales, debiendo estar integrada la lista de candidatos con miembros de dichas entidades, dividida igualmente la provincia en tantas circunscripciones como número de legisladores compongan esa mitad”. Otro de los aspectos de dicha Constitución que era leído como corporativista por la oposición era el inicio del preámbulo, donde en lugar de decir “nos los representantes del pueblo”, como lo decía el preámbulo de la Constitución Nacional, allí decía “nos los representantes del pueblo trabajador”. Al respecto, ver MATÍAS RODAS, *El artículo 33° de la Constitución de la provincia Presidente Perón. Doble voto sindical: orígenes, discusión y puesta en práctica* (tesis de maestría inédita), Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, 2019.

<sup>45</sup> Diputado por Capital Federal, Unión Cívica Radical, 1952-1955.

Cámara, reclamando el remedio federal. En el primero de estos ex territorios se crea una legislatura de tipo corporativo fascista, y en ambos una justicia de clase incompatible con nuestro ordenamiento jurídico-institucional. En esas constituciones provinciales se destruye el régimen de igualdad ante la ley, se crean fueros personales y se sancionan privilegios para ciertos grupos sociales, en pugna con la Constitución Nacional<sup>46</sup>.

### **C- LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y LA SUSTENTABILIDAD DE LOS TERRITORIOS CONVERTIDOS EN PROVINCIAS**

A lo largo de todos los debates, tanto los diputados peronistas como los de la oposición se encargaron de mostrar y demostrar que los territorios nacionales tenían sobrada capacidad económica para afrontar la vida autónoma de provincias. La provincialización implicaba que el Estado Central dejaría de administrar económicamente a las nuevas provincias, serían ellas mismas las que deberían solventarse por medio de sus recursos y los impuestos. Así lo señalaba el diputado conservador Reynaldo Pastor<sup>47</sup>, en el debate de 1951:

no es solamente un reconocimiento de aspiraciones y derechos. Es también una reforma substancial en el régimen financiero general de la República. Desde el momento que las gobernaciones vayan adquiriendo la jerarquía de provincias, irán planteándose las formas de una nueva distribución de los recursos y de las finanzas que la Nación ha encontrado en la capacidad productora y en el esfuerzo por esas poblaciones<sup>48</sup>.

En esta tónica, en 1953 el diputado radical Nudelman afirmaba que en aras del federalismo, los recursos económicos de las nuevas provincias debían pertenecer a ellas y ya no más al Estado Central:

las fuentes de riqueza y de la tributación, así como todos los elementos que posibilitan el desenvolvimiento autónomo de una entidad política, deben estar fundamentalmente en manos de las respectivas provincias, o sea, que el centralismo y la absorción que por virtud de las leyes de unificación de impuestos y la creación de otros gravámenes de los llamados directos han venido a traer una supeditación de las actuales provincias hacia el organismo federal, no signifique un detrimento para el adelanto y el progreso que todos deseamos a las nuevas provincias que se incorporan en el ámbito federal<sup>49</sup>.

Sobre los recursos económicos de las flamantes provincias, un aspecto central en la discusión parlamentaria tuvo que ver con el pasaje de las tierras fiscales desde la

---

<sup>46</sup> DSCD, 1953, p. 2445.

<sup>47</sup> Diputado por San Luis, Partido Demócrata Nacional, 1948-1952.

<sup>48</sup> DSCD, 1951, p. 1721.

<sup>49</sup> DSCD, 1955, p. 526.

Nación hacia la provincia en el proceso efectivo de provincialización. Esta importancia era señalada por el diputado radical Rodolfo Weidmann<sup>50</sup>:

uno de los aspectos esenciales involucrados en el proyecto de ley que estamos tratando es el que se vincula al traspaso, que se opera a raíz de la provincialización, de las tierras públicas de dominio nacional hacia las nuevas provincias (...). Ellas constituyen la mayor parte del territorio de las nuevas provincias y en la Patagonia casi las siete décimas partes de su extensión territorial<sup>51</sup>.

Al respecto, los diputados de la oposición temían que en el traspaso de las tierras de la Nación a las provincias hubiera malversación y tierras no declaradas. Para prevenir cualquier problema de este tipo, los legisladores del partido de gobierno esgrimieron que no serían las provincias las encargadas de la mensura de las tierras fiscales que pasarían a su dominio, sino que se encargaría dicha tarea a la Dirección Nacional de Catastro. Así lo exponía el diputado peronista J. Cornejo Linares<sup>52</sup>:

los bienes de la Nación en los territorios son de dominio público o de dominio privado (...). Las tierras fiscales vienen a ser aquí una especie particular dentro del género de bienes privados y constituyen quizá la mayor proporción de los bienes que el Estado nacional transferirá a las nuevas provincias. (...) Éstas adquieren soberanía sobre todos los bienes que hasta entonces pertenecían a la Nación. Pero a los efectos de su entrega material, es que se fija el plazo de diez y ocho meses, tarea que deberá ser realizada por la Dirección Nacional de Catastro<sup>53</sup>.

El pasaje de las tierras fiscales de la Nación a los territorios provincializados era un tema hasta tal punto importante, tanto para el peronismo como para la oposición, que en el debate por las provincializaciones realizado en 1955, la ambigüedad del artículo que estipulaba ese asunto provocó que los diputados peronistas y radicales coincidieran en modificarlo. Esto obligó a que el proyecto de provincialización, ya con media sanción del Senado, volviera a dicha Cámara para que fuese considerada y aprobada la modificación propuesta por Diputados. Al respecto, el diputado peronista Cornejo Linares afirmó en el debate de 1955:

Dice el artículo 10: “Pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes que estando situados dentro de los límites territoriales de las mismas, pertenezcan al dominio público o privado de la Nación, así como también las tierras fiscales –establecida que fuere su perfecta delimitación– y bienes privados de ellas...” Al poner en plural “ellas”, este pronombre viene a concordar con “provincias”, y no con “Nación”, como era el propósito de la redacción.

---

<sup>50</sup> Diputado por Santa Fe, Unión Cívica Radical, 1952-1958.

<sup>51</sup> DSCD, 1955, p. 526.

<sup>52</sup> Diputado por Salta, Partido Peronista, 1952-1958.

<sup>53</sup> DSCD, 1955, p. 467.



Como al salvar el error, la modificación implica devolver el proyecto al Senado, la comisión quiso aprovechar la circunstancia para proponer una nueva redacción del artículo de manera que resulte mejor expresado su propósito<sup>54</sup>.

Tanto el peronismo como la oposición objetaron la redacción de ese artículo, juzgando que podría traer inconvenientes en el efectivo pasaje de las tierras de la Nación a las nuevas provincias. Por tanto, decidieron volver a redactar el artículo 10, siendo votado afirmativamente por la mayoría en la votación artículo por artículo en la Cámara de Diputados. De esa forma, el proyecto pasó con modificaciones a la Cámara de Senadores, donde fue aprobado.

#### **D- LA CUESTIÓN DE LAS ELECCIONES Y LA REPRESENTACIÓN, EN PARTICULAR EN LA TRANSICIÓN**

Por último, una cuestión de discusión a la luz del federalismo en ocasión de los debates parlamentarios en torno a la provincialización de los territorios nacionales, estuvo relacionada con las elecciones en las nuevas provincias y la representación, particularmente en la transición entre ser territorios y convertirse en provincias.

Una controversia muy fuerte tuvo lugar al respecto en el debate de 1951, ya que en aquel proyecto se establecía que La Pampa y Chaco, una vez convertidas en provincias, no tendrían representación parlamentaria hasta las elecciones de 1954, pese a tener lugar previamente las elecciones de noviembre de 1951. El peronismo argumentaba que esas nuevas provincias no podrían elegir delegados para la Cámara de Diputados porque ya no eran más territorios nacionales, pero tampoco podrían elegir Diputados y Senadores porque aún no estaría formado el gobierno provincial. Primero, la población debía elegir representantes para la Convención Constituyente provincial, luego elegir autoridades provinciales y recién después estaría en condiciones de elegir representantes legislativos. Pero para el bloque peronista, actuar de esa forma implicaría un perjuicio para una población que no estaba acostumbrada al ejercicio cívico, obligándola a votar y movilizarse tres veces en sólo siete meses, además, como aún no había gobierno provincial, debería llamar a elecciones el Estado Central, manteniendo el centralismo que se quería terminar.

Así, el diputado peronista Bagnasco señalaba que:

a la elección de senadores les caben todos los argumentos que he dado porque no son provincias

---

<sup>54</sup> DSCD, 1955, p. 467.

argentinas. Eso es lo fundamental. Con respecto a los diputados, ¿quién convoca? ¿Cómo hacemos jugar el artículo 42 de la Constitución? ¿Quién hará la convocatoria? ¿Quién presidirá la elección? ¿El gobierno federal? ¿Esos diputados que serían elegidos por los distritos de esa provincia en formación habrían sido elegidos bajo la égida del gobierno federal?<sup>55</sup>.

Por estas razones, el peronismo juzgó contraproducente que las nuevas provincias eligieran diputados y senadores en las elecciones de 1951, y en el curso del debate, propuso en cambio mantener a esos espacios sin representación parlamentaria hasta las elecciones legislativas de 1954, siguiendo de ese modo la experiencia norteamericana.

Ante esto, las quejas de la oposición fueron inmediatas. Reclamaban que no podía dejarse sin representación parlamentaria por tanto tiempo a las nuevas provincias. Pero las distintas propuestas que hicieron no prosperaron frente al peronismo, como por ejemplo: que en las elecciones de 1951 La Pampa y Chaco eligieran delegados y que una vez sancionada la Constitución provincial pasaran automáticamente a ser diputados; o que eligieran diputados, que representan al pueblo y recién cuando estuvieran instaladas las autoridades provinciales se eligieran senadores, que representan a la provincia.

Por otro lado, respecto a las elecciones una vez dictadas las constituciones de las nuevas provincias, el diputado radical Pérez Martín<sup>56</sup> señalaba que:

el artículo 11 establece que una vez dictadas las constituciones bajo las reglas precedentes y comunicadas al Poder Ejecutivo dentro de los 90 días posteriores a esta comunicación, se convocará a elecciones. Conviene bien aclarar el alcance de este artículo, ya que hace a la esencia de la autonomía política que se declara para los territorios. Que no se vuelva a repetir con esto la limitación que existía en la Constitución de 1853, antes de las reformas de 1860, cuando establecía que las provincias, una vez dictadas sus respectivas constituciones, deberían someterla al examen del Congreso federal. No podría concebirse, desde luego, que estas nuevas entidades políticas tuvieran que someter sus respectivas constituciones al examen del Poder Ejecutivo de la Nación<sup>57</sup>.

Nuevamente, la cuestión de la autonomía de la provincia frente a la Nación fue plasmada en el discurso de la oposición.

#### CONSIDERACIONES FINALES

---

<sup>55</sup> DSCD, 1951, p. 1170.

<sup>56</sup> Diputado por Santa Fe, Unión Cívica Radical, 1948-1952.

<sup>57</sup> DSCD, 1951, p. 1189.

En el presente artículo, intentamos mostrar que en los argumentos del peronismo y la oposición en los debates en torno a la provincialización de los territorios nacionales se fueron delineando conceptualizaciones divergentes del federalismo. Mientras que para la oposición el federalismo implicaba la autonomía de las provincias frente a la Nación, en virtud de que le cedieron al poder central sólo algunas facultades y mantuvieron el resto para sí; en tanto que, para el peronismo, si bien aquello era cierto, también había que considerar la existencia de un bien común nacional hacia el cual las partes componentes debieran contribuir. Para la oposición existía en última instancia una interdependencia entre Nación y provincias, mientras que el peronismo sostenía una primacía del todo sobre la parte, de la Nación sobre la provincia. Por esta razón, aquí se argumentó que, si bien peronismo y oposición coincidían en la necesidad de provincializar los territorios nacionales, tenían ideas contrapuestas sobre cómo llevarla adelante: el peronismo planteaba una provincialización de todos los territorios nacionales pero en forma gradual, mientras que la oposición optaba por una provincialización simultánea de todos los territorios que cumplieran el requisito demográfico de la ley 1.532.

No obstante esta diferencia, también encontramos similitudes entre el peronismo y el radicalismo (partido mayoritario de oposición y desde 1952 el único). Ambos reconocían en la provincialización una manera de afianzar el federalismo nacional, y coincidían en la centralidad revestida en la cesión de las tierras de la Nación a las nuevas provincias, como parte del proceso de conversión de los territorios a provincias.

Por último, en este artículo documentamos que la incorporación de los territorios nacionales al Estado federal difirió del proceso recorrido por las originales catorce provincias. Ellas preexistieron al Estado Central, mientras que los territorios fueron, como se ha visto, incorporados a un Estado Nacional ya conformado años atrás. Incluso, el propio nacimiento de los territorios nacionales como tales fue una creación del Estado ya conformado, en 1884.

En este sentido, nos resulta útil la conceptualización de Oszlak cuando estudia la formación del Estado-Nación argentino, es decir, el pasaje de múltiples espacios locales separados, las provincias, hacia la formación de un ámbito formado por las provincias y un órgano central, el Estado Nacional<sup>58</sup>. Aquí, nosotros tratamos con un proceso exactamente inverso al estudiado por este autor, ya que la provincialización de los territorios nacionales implicó desandar lo nacional-público, que era el punto de llegada

en el estudio de Oszlak. Nuestra investigación nos lleva a un lugar distinto que su punto de origen, es decir, no hacia lo local-privado, que implicaría la ausencia de un órgano estatal central, sino hacia lo local-público. En otras palabras, nuestro punto de llegada presupone la redefinición del perfil del Estado-Nación al transformarse algunos de sus componentes, originalmente subordinados a él, a ámbitos con status de provincias autónomas; una unión federal, en el sentido que lo plantea Riker citado al comienzo de este trabajo, entre el Estado central y sus partes componentes que, a partir de las provincializaciones llevadas adelante durante el peronismo clásico, fueron en su totalidad provincias y no como hasta el momento catorce provincias y nueve territorios nacionales. En tal sentido, creemos que fue precisamente la novedad de este proceso lo que estimuló el debate entre los legisladores y conllevó a revisar las nociones heredadas sobre el federalismo y disputar sus sentidos. Así, aun cuando el oficialismo contaba con el número de legisladores suficientes para sancionar sus proyectos, el debate parlamentario mostró ser fecundo y estimulante.

---

<sup>58</sup> OSCAR OSZLAK, *La formación del Estado... op.cit.*

# ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



RODRÍGUEZ, GERARDO y MUÑOZ GÓMEZ, VÍCTOR, *Fronteras Atlánticas. De la Edad Media a la contemporaneidad: experiencias, narraciones y representaciones desde Europa y América*, Mar del Plata-Buenos Aires, Grupo de Investigación y Estudios Medievales-EuropAmérica, 2019, 292 pp.

Esta obra se encuentra constituida por una recopilación de distintos trabajos, realizada por el Grupo de Investigación y Estudios Medievales (GIEM) del Centro de Estudios Históricos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata; el Grupo de Trabajo EuropAmérica (EA) de la Academia Nacional de la Historia, de la Argentina; y el Grupo de Investigación Castilla y el Mar en la Baja Edad Media (GICyM), de la Universidad de La Laguna, a su vez vinculado con el Instituto de Estudios Canarios (IECan), en España. Siendo los directores de dicha recopilación Gerardo Rodríguez y Víctor Muñoz Gómez, y Laura Carbó, desempeñando el papel de editora. La obra constituye un diálogo entre la historiografía europea tardo-medieval y moderna, con la hispanoamericana.

La organización de la obra se basa en tres partes: La primera, “Imagen y relato en la elaboración del espacio geográfico”, la cual se enfoca en una mirada sobre la construcción del espacio fronterizo marítimo; la segunda parte, titulada “Prácticas sociales y narrativas de conquista y colonización”, nos acerca hacia la forma en la cual se construyó el proceso de expansión ultramarina castellana, desde sus prácticas sociales y narrativas que se desarrollaron en el desenvolvimiento de dicho proceso; y finalmente la tercer parte, “El reflejo contemporáneo en la cultura educativa y del ocio”, se abordan distintas realidades y representaciones actuales de ese espacio fronterizo atlántico en diversos elementos contemporáneos. Las tres secciones en las que se divide el libro están compuestas por dos, tres, y tres capítulos, respectivamente. Debemos mencionar también, que cada capítulo representa un trabajo de investigación.

El primer capítulo, “De cómo se llegó al fin del mundo en una hoja de pergamino. La representación del Atlántico y sus islas en la cartografía del Occidente medieval (siglos VIII-XIII)”, de Kevin Rodríguez Wittmann, nos acerca hacia las concepciones del período tardo medieval sobre la frontera marítima del Atlántico. Allí, el autor nos muestra como las obras clásicas influían en la mirada acerca de aquella desconocida y prolongada frontera. En el segundo capítulo de esta primera parte, titulado “El mar como trazado en la historiografía medieval. La representación geográfica de la península ibérica a fines del siglo XV según un monje de Oña” y escrito por Covadonga Valdaliso Casanova, el autor nos muestra la construcción del

atlántico como frontera en el código de Oña, y la relación de la historia del reino de Castilla con aquella masa oceánica.

La segunda parte del libro se abre con el texto de Víctor Muñoz Gómez, “Construir la primera frontera ultramarina castellana: la narrativa cronística, el mar y los inicios de la conquista de las islas Canarias”, se plantean (en este capítulo) las maneras en las cuales se legitimó la conquista castellana de las canarias en las crónicas, y como se dieron estas dinámicas de legitimación para un espacio separado de la unidad territorial, que representaba la península ibérica, en la temprana modernidad. “Las relaciones comerciales entre Canarias y la bahía de Cádiz tras la conquista castellana (1496-1520). Una aproximación a partir de la documentación notarial jerezana”, escrito por Enrique José Ruiz Pilares y segundo capítulo de esta parte, explora las dinámicas económicas y sociales que se desarrollaron entre la península continental (más específicamente la bahía gaditana), y el primer territorio ultramarino que fue conquistado por Castilla: Las Islas Canarias. Finalmente, como cierre de esta segunda parte del libro, encontramos el trabajo de Martín F. Ríos Salomona: “Experiencias de guerra y paz en las fronteras de la monarquía católica: el caso de la Nueva España”. Este trabajo ahonda en las distintas prácticas y conceptos militares, e intelectuales, que se llevaron a la hora de conquistar el Nuevo Mundo, cómo se adaptaron a estos territorios desconocidos, y cómo se modificó e interactuó la concepción de frontera que los castellanos traían consigo de Europa.

La tercer, y última, parte se abre con el capítulo de Roberto J. González Zalacain: “Aprendiendo a mirar el pasado: la conquista y la colonización de Canarias y de América en la enseñanza secundaria de Canarias”, donde se observa y analiza la función de la conquista a la hora de ser explicada en las escuelas canarias, y como este uso marca ciertos elementos y características del currículo escolar. Sigue el trabajo “La exploración y conquista americana. El análisis de los manuales escolares bonaerenses entre 1994 y 2017”, de David Waiman; allí, el autor, recorre y compara la utilización de conceptos relacionados al proceso de descubrimiento y colonización en distintos manuales escolares argentinos. El último capítulo, “Un mundo a escala global. La conquista y colonización de América: de las reflexiones historiográficas a los videojuegos” de Gerardo Rodríguez y Juan Francisco Giménez Alcázar, nos adentran en distintas visiones historiográficas actuales a la hora de pensar los procesos de conquista y colonización junto al papel del Atlántico en dichos procesos; también realizan un interesante punteo de diversas propuestas de videojuegos y métodos tecnológicos que se



valen de los tópicos como el ambiente atlántico; la expansión ultramarina; y la modernidad temprana, no solo para fines de entretenimiento sino también para fines educativos.

EZEQUIEL NICOLÁS VILLANI

PASINO, ALEJANDRA y HERRERO, FABIÁN (Coord), *Prensa y política en Iberoamérica*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2019, 320 pp.

El presente libro constituye una reunión de trabajos, que reflejan la realidad política de los gobiernos pre-revolucionarios, y revolucionarios de América Latina en la década de 1810. Momentos en que se dirime entre continuar con la dependencia de las coronas peninsulares, o ejecutar una independencia política, que se desligue del control monárquico europeo. Reflejando la circulación de discursos periodísticos en relación con el contexto político.

Así también, en estas circunstancias había un gran caudal de ideas y lenguajes que se entrecruzaban a la hora de debatir. El espacio en el que se hacía este cruce de propuestas, era la prensa escrita. La cual, en la mayoría de los casos, era de publicación semanal, y repercutía fuertemente en la opinión pública, influenciando en la toma de posición política.

De este modo, a lo largo de los ocho capítulos que presenta esta obra, se puede observar la situación particular de cada territorio, y que tan influyente fue la prensa, para derivar en las decisiones finales. Por lo que, se denotan las diferentes posturas que estaban en pugna, en aquel entonces.

Este trabajo fue dirigido por Alejandra Pasino y Fabián Herrero, como los principales coordinadores. Del mismo modo, la institución reguladora del proyecto, es la Universidad de Buenos Aires (UBA), bajo la tutela de la Facultad de Filosofía y Letras. Fue publicado en el año 2019. Es la reunión de los trabajos presentados en el marco del programa Universitario de Historia Argentina y Latinoamericana (PUHAL), del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina.

Entre la variedad de artículos, perspectiva y temas, el libro inicia con la obra de Facundo Lafit, titulada “Usos de escritos y conceptos políticos en ambos márgenes del Plata y el Atlántico. La *Gazeta de Montevideo*, entre Cádiz y Buenos Aires”. Allí se puede ver el discurso de la *Gazeta de Montevideo* en sus anuncios, y los modos en los cuales describía los sucesos que acaecían en la zona del Plata, para reportarlos a España.

A continuación, en el escrito de Fabián Herrero, “Juicio a un escritor y notas sobre la ley de imprenta”, se describen y analizan los principales aspectos de la ley de imprenta vigente en la década de 1820 en Buenos Aires, aplicada a fray Francisco de Castañeda. Se observan las características de su juicio, acompañado de los motivos de su realización, los argumentos fiscales, y su resolución.

El tercer capítulo corresponde a Wilson González Demuro, “Perspectivas republicanas. Un escritor oriental en el debate entre centralismo y federación, a través de dos publicaciones periódicas”. En esta parte, se observa un estudio sobre dos periódicos, *El Piloto* y *El Correo Nacional*, ambos redactados por Antonio Díaz, quien fue uno de los principales escritores montevideanos en la década del 20'. Ya que desarrollo un papel muy importante en la conformación de la opinión pública, en la zona oriental.

Al continuar con la cuarta parte del libro, hay un estudio de origen brasileño, redactado en portugués, bajo la autoría de Eduardo Scheidt, “La difusión del nacionalismo mazziniano en la prensa de Farroupilha y rio-platense a través del trabajo de publicaciones periódicas italianas. Cuneo y Rossetti (1838-1860)”. Aquí se narra la participación de dos exiliados italianos, Battista Cuneo y Luigi Rossetti, en la prensa de Rio Grande del Sur, y por medio de ella, la transmisión de los ideales nacionalistas en la Revolución de Farroupilha.

Al avanzar en la lectura, ubicado en el quinto capítulo, está el artículo de Facundo Nanni, “Precario como el papel. Los primeros periódicos en el Tucumán decimonico”. En él, se realiza un recorrido por los periódicos de la época colonial, en la provincia de Tucumán. Iniciando el camino en 1820, que fue cuando se estableció el primero medio de prensa en la zona.

Arribando al sexto capítulo, fueron las plumas de Herib Caballero Campos y Carlos Gómez Florentín, que compusieron, “En un estilo, claro, sencillo y sobre todo, tan útil. El semanario de avisos y conocimientos útiles (1853 – 1868)”. La ubicación espacial de los acontecimientos es en Paraguay, y se narra como *El Semanario de Avisos* readaptaba sus discursos y mensajes, de acuerdo al gusto y necesidades de la población paraguaya.

Nicolás Andrés De Rosa, autor de “La crónica Política y Literaria de Buenos Aires (1827). Una aproximación a Mora y de Angelis en sus años rivadavianos”. Habla sobre la llegada de un grupo de intelectuales europeos, que redactarían en los diarios, escritos en favor de las medidas tomadas por Bernardino Rivadavia, para que este legitime su imagen. Cabe mencionar, que Rivadavia fue quien trajo al conjunto de intelectuales. Por lo tanto, se puntualiza en el estudio de dos escritores específicos, Mora y de Angelis, que realizaban las notas del *Crónica Política y Literaria de Buenos Aires*.

Para concluir, el artículo de Alejandro Pasino, “De Buenos Aires a Londres. La

construcción de la imagen de la Revolución de Mayo en las páginas de *El Español* de Joseph Blanco White (1810-1814)”. Recorre la influencia que tuvieron los escritos de Joseph Blanco, quien pregonó por la independencia española en 1808, y cumplió un rol clave para la transmisión de la ideología revolucionaria a los pueblos hispanoamericanos. Siendo partícipe del *Semanario Patriótico*, rechazando la ocupación francesa que derivó en el aprisionamiento de Fernando VII.

En lo que respecta al libro, es una obra de fácil lectura, y muy agradable pasaje. Para aquellos que no están sumergidos en el mundo histórico, y mucho más, en el Iberoamericano desde una visión académica, les resultará atractivo conocer sobre lo narrado. Ya que lleva a comprender, que no es exclusivamente la historia militar o política las que son relevantes, sino que además, elementos como los diarios y discursos que en estos se plasman, fueron una de las principales causas, que llevó a los finales ya conocidos. Así, permite incursionar en un disimulado factor relevante, que repercute de modo sigiloso para nuestras consideraciones actuales.

MANUEL CAIMI

## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico con relación a las ciencias humanas en general.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución, que cumplirán funciones de doble referato ciego. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación. El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

#### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

## 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

## 3. APARATO ERUDITO

### 3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

#### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

#### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, nº 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

#### c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.  
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.

En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

#### b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O`Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

#### b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.  
Funes a O`Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

### 4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

